

PRIMER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI PIURA



PRIMER ESTUDIO

DE TRANSPARENCIA REGIONAL

EITI PIURA

(2012 - 2013)



Créditos

COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Decreto Supremo 028-2011-EM
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de Empresas Extractivas - Minería
Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos
Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

COMISION REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI PIURA

Ordenanza Regional N°289-2014/GRP-CR
Gobierno Regional de Piura
Gobiernos Locales de Piura
Representación de Empresas Extractivas en Piura
Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades de Piura

Autor del Documento: Nilton Quiñones Huayna (*)

(*) Informe preparado para la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú,
en coordinación con la Comisión Regional EITI Piura.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
ACRÓNIMOS Y SIGLAS	5
METODOLOGÍA	6
1. BREVE DESCRIPCIÓN DE PIURA	7
Espacios socioeconómicos diferenciados.....	7
2. LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN DE PIURA	10
2.1. La actividad de hidrocarburos	12
2.2. La actividad minera	15
3. LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA Y REGALÍAS MINERAS DE LAS EMPRESAS PETROLERAS EN LA REGIÓN PIURA	17
3.1. Qué son la regalía petrolera, el canon y sobre canon petrolero	18
3.2. Canon minero	24
3.3. Derecho de vigencia minera	25
3.4. Las transferencias por la actividad extractiva de la región	30
4. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL	36
4.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local	36
4.2. La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en la región en el presupuesto del gobierno regional, canon ..	38
4.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon	45
4.4. El gasto corriente financiado con el canon	56
5. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA ...	60
5.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local	60
5.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local	61
5.3. Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon	65
6. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	73
6.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local	73
6.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local	78
6.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon	85

7. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA ...	85
7.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local	85
7.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local	87
7.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon	89
8. APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN	95
8.1. Función energía	95
8.2. Función agua y saneamiento	96
8.3. Función salud	98
8.4. Función educación	100
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
9.1. Conclusiones	103
9.2. Recomendaciones	105
..	

Introducción

El presente estudio tiene el objetivo de analizar, de manera independiente y confiable, los recursos económicos transferidos por el gobierno nacional, -a través del Ministerio de Economía y Finanzas-, a las entidades públicas participantes de la iniciativa EITI en la región de Piura: Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Talara y la Municipalidad Distrital de Castilla; de acuerdo con lo establecido en las leyes de canon y regalía minera, y sus modificatorias. Además, se tiene como propósito analizar el uso y destino de dichos recursos durante el periodo 2012 y 2013.

El presente informe se ha estructurado en nueve secciones, en la primera se describe brevemente la región de Piura, sus indicadores sociodemográficos y económicos. Luego, se describe la actividad petrolera y minera en la región. En la tercera parte se revisa la recaudación por impuesto a la renta y de regalías a las empresas mineras y petroleras que operan dentro del ámbito de estudio, así como se revisan los montos de canon minero, canon y sobrecanon petrolero y regalías mineras transferidos a la región por nivel de gobierno.

En un cuarto acápite se revisa y analiza el uso del canon en el gobierno regional, con énfasis en el periodo de interés (2012-2013), diferenciando el destino en las inversiones y gastos corrientes. En una quinta, sexta y séptima sección se revisa y analiza el uso del canon en la Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Talara y la Municipalidad Distrital de Castilla, respectivamente.

Posteriormente, en la octava sección se describen algunos resultados que se puede asociar con mejoras en la provisión de servicios públicos en la región. Finalmente se plantean las principales conclusiones y recomendaciones del estudio.

Acrónimos y Siglas

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CSCP	Canon y Sobrecanon Petrolero
CM	Canon Minero
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
GR	Gobierno Regional
GL	Gobierno Local
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative)
FONCOMUN	Fondo de Compensación Municipal
INFOBRAS	Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IR	Impuesto a la Renta
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PBI	Producto Bruto Interno
PDCR	Plan de Desarrollo Económico Regional, PDCR 2013-2016
PELA	Programa Estratégico Logros de Aprendizaje
PERUPETRO	PERUPETRO S.A. Empresa Estatal de Derecho Privado
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF (SIAF Amigable)
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIRTOD- INEI	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.
SOSEM	Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo del SNIP
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

METODOLOGÍA

El presente informe ha sido trabajado en dos etapas:

I) En la primera se definió el contenido del informe, el cual se trabajó en coordinación con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas, MINEM.

II) Luego, se recopilaron y construyeron las bases de datos para la elaboración de los cuadros y gráficos para el análisis. Las fuentes utilizadas son de acceso público y oficial, entre las que se encuentran:

a. La información de las transferencias de canon y sobrecanon petrolero que se obtuvieron del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF;

b. La información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos (del gobierno regional y gobiernos locales) se tomaron del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF,

c. En el caso de la información sobre volumen, precios, valor de producción, regalías, de hidrocarburos extraídos y conformación del canon y sobrecanon petrolero, esta se obtuvo del portal de PERUPETRO;

d. La información sobre los proyectos de inversión pública del gobierno regional y los gobiernos locales, del aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera, SIAF y el SOSEM del Ministerio de Economía y Finanzas.

e. La información sobre los proyectos priorizados en el presupuesto participativo se obtuvieron del aplicativo del portal de Presupuesto Participativo del MEF respectivo.

f. La información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos, y demográficos de la región provienen del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones-SIRTOD del Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI.

III) Además, se ha revisado publicaciones especializadas sobre descentralización y gestión pública que abordan los temas de gobernanza y recursos naturales, las leyes y reglamentos que constituyen el marco legal para el canon y sobrecanon petrolero.

IV) Asimismo, se ha realizado dos reuniones con la comisión nacional del EITI. En la primera se definió el contexto, el objetivo del estudio, los alcances y contenido. En una segunda reunión¹ se presentaron los avances del informe. Asimismo se presentó un avance al Sr. Alain Alvarado, Secretario Técnico de la Comisión Regional del EITI.²

V) Además, se ha solicitado información para la conciliación de los recursos de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalía minera y derecho de vigencia minero al Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Piura, la Municipalidad Provincial de Talara y la Municipalidad de Talara.

¹21 de diciembre de 2015

²28 de diciembre de 2015

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE PIURA.

La región de Piura se encuentra ubicada en la zona noroccidental del Perú, entre la latitud sur 4°04'50" y 6°22'10" y longitud oeste 79°13'15" y 81°19'35"; a una distancia de 981 km de la ciudad de Lima. Su extensión territorial es de 35,892km² que representa un 2.79 % del territorio del país. A nivel político-administrativo la región está dividida en ocho provincias: Piura, Sullana, Talara, Paita, Sechura, Morropón, Huancabamba y Ayabaca. Cuenta asimismo con 65 distritos.³

Según el INEI, Piura tiene una población estimada al 30 de junio del año 2015 de 1'844,129 habitantes⁴ y la población censada en el año 2007 fue de 1'676,315 habitantes⁵, ocupando el segundo lugar en población por departamentos a nivel nacional. La distribución interna de la población nos permite apreciar las diferencias territoriales a nivel provincial. La concentración más importante de la población se da en las provincias costeras de Piura y Sullana que contienen en conjunto el 58.7 % de la población total y la mayor densidad poblacional.

Espacios socioeconómicos diferenciados⁶

En el Plan de Desarrollo Económico Regional, PDCR 2013-2016, se diferencian tres espacios socioeconómicos, en la región Piura:

I. Espacio socioeconómico Paita, Talara y Sullana. Conformado por las provincias del mismo nombre, su ubicación es al noroeste de la región, netamente ligados a la **actividad extractiva e industrial del litoral**, sobre todo a las pesqueras (extracción, congelados, harina, aceite y conservas de pescado), **petroleras** y sus derivados (en este espacio se ubica la Refinería de Talara), turismo de playas; además de contener la cuenca de la Chira que conforma el valle del mismo nombre, con agroindustria y pequeña agricultura comercial. Según los estudios los últimos años se han incrementado el número de empresas de todas estas actividades.

II. Espacio socioeconómico Piura, Sechura y costa (valle) de Morropón. Es el espacio central de la región constituido por las provincias mencionadas, la población y sus actividades se organizan alrededor del río Piura conformando los valles: Bajo y Medio Piura, San Lorenzo y Alto Piura.

Este espacio concentra la capital del departamento y las principales ciudades que cumplen la función de centros administrativos, de servicios, mercado y centros de acopio, y concentran el flujo del principal capital

³Fuente: Plan de Desarrollo Regional de Piura. 2013-2016.

⁴Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2005-2015

⁵Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007. INEI.

⁶Fuente: Plan de Desarrollo Regional de Piura. 2013-2016, paginas 33-35

económico financiero. Estas ciudades articulan este espacio económico regional central, con presencia de una fuerte actividad agrícola, donde coexisten la pequeña agricultura comercial, la agricultura empresarial y la agroindustria.

Otra actividad importante en este espacio es la actividad pesquera que se desarrolla en Sechura y la **explotación de los fosfatos**.

III. Espacio socioeconómico Huancabamba, Ayabaca y sierra de Morropón.

Provincias ubicadas al este de la región, **caracterizadas por presentar los mayores niveles de ruralidad y pobreza**. En este espacio predomina una economía local sustentada en la producción de alimentos para el autoconsumo y con servicios básicos restringidos. La sierra piurana se muestra como la más deprimida. Las condiciones topográficas del suelo orientan a sus pobladores a dedicarse a la ganadería vacuna y a la agricultura de secano con cultivos marginales, la producción de caña de azúcar, maíz amiláceo, olluco, trigo, menestras y papa, principalmente, con excepción del cinturón cafetalero, orientado a la exportación, impulsado por pequeños productores organizados. A sus escasa diversidad productiva y baja productividad propios de una agricultura tradicional, se suman las limitaciones de articulación a mercados por la falta de acceso vial con buenas carreteras (asfaltadas) y con ello, los problemas para trasladar su producción en época de lluvias.

Mapa 1. Departamento de Piura

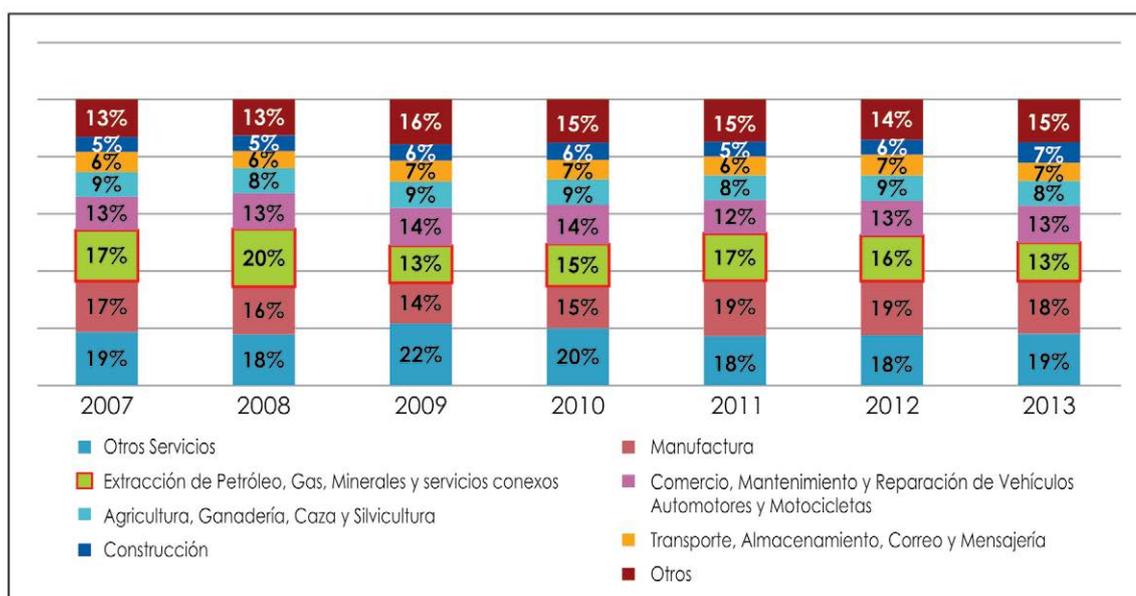


Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2013-2016. (p.35).

2. LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN DE PIURA

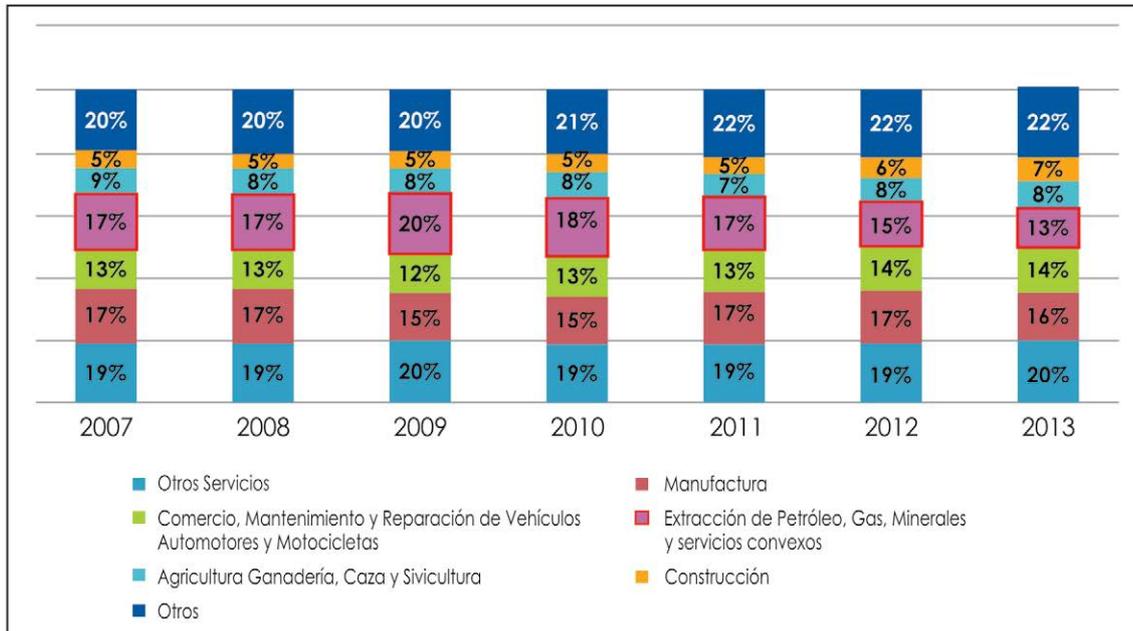
De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, la extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos es una de las principales actividades económicas de la región. De estas destaca, principalmente, la actividad de extracción de hidrocarburos seguido, de lejos, por la actividad minera no metálica. En los gráficos 2.1 y 2.2 se muestra que la importancia de la actividad extractiva ha disminuido, respecto al PBI a precios constantes del 2007 y a precios corrientes. Es así que entre el 2007 y 2013, **por cada 10 soles producidos en la región Piura, entre 1.7 y 1.3 soles son generados por la actividad extractiva.**

**Gráfico 2.1. Estructura del PBI según actividad, 2007-2013.
A precio corrientes.
(%)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Elaboración propia

**Gráfico 2.2. Estructura del PBI según actividad, 2007-2013.
A precios constantes
(%)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Elaboración propia

Nota: precios constantes del 2007.

El cuadro 2.1 complementa la información de los dos gráficos anteriores. La actividad extractiva ha disminuido su valor de producción, afectando su participación en el PBI regional. Para muestra entre el 2009 y 2013 mientras el PBI regional se duplicó, es decir paso de 12,652 millones de nuevos soles a 22,349 millones de nuevos soles, la producción en la actividad extractiva pasó solo de 2,207 millones a 2,992 millones de nuevos soles, en el mismo periodo. Esto anterior se traduce en una disminución en la participación de la actividad extractiva en el PBI.

Cuadro 2.1. Aporte de la actividad extractiva en el PBI departamental a precios corrientes y constantes. 2007-2013

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Producto Bruto Interno (precios constantes 2007 en millones de nuevos soles)	12,652	13,581	14,003	15,133	16,354	17,017	17,696
Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios constantes 2007, millones de nuevos soles)	2,207	2,371	2,734	2,767	2,777	2,481	2,283
Participación de la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos respecto al PBI de la región (a precios constantes)	17.4 %	17.5 %	19.5 %	18.3 %	17.0 %	14.6 %	12.9 %
Producto Bruto Interno (precios corrientes en millones de nuevos soles)	12,652	14,758	13,573	15,994	19,667	21,802	22,349
Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios corrientes en millones de nuevos soles)	2,207	2,949	1,723	2,387	3,273	3,539	2,992
Participación de la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos respecto al PBI de la región (a precios corrientes)	17.4 %	20.0 %	12.7 %	14.9 %	16.6 %	16.2 %	13.4 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Elaboración propia

2.1. La actividad de hidrocarburos

Desde los inicios del siglo XX la región de Piura estuvo vinculada a los hidrocarburos, cuyos yacimientos ocuparon extensos lotes en tierra y en el zócalo continental. Es importante, notar que el aporte de la actividad petrolera al PBI de la región viene disminuyendo al pasar del tiempo. Esta situación es causada por dos factores principalmente:

- I. La disminución de los precios del petróleo, determinado en el mercado internacional; y

II. El incremento de la actividad de manufactura, transporte y construcción. Como se ve en los gráficos 2.1 y 2.2.

Por otro lado si consideramos la producción de hidrocarburos de la región, destaca como principal producto extraído el petróleo que representa más del 93 % del valor de producción seguido, a distancia, por el Gas Natural y los LGN. (Ver cuadro 2.1).

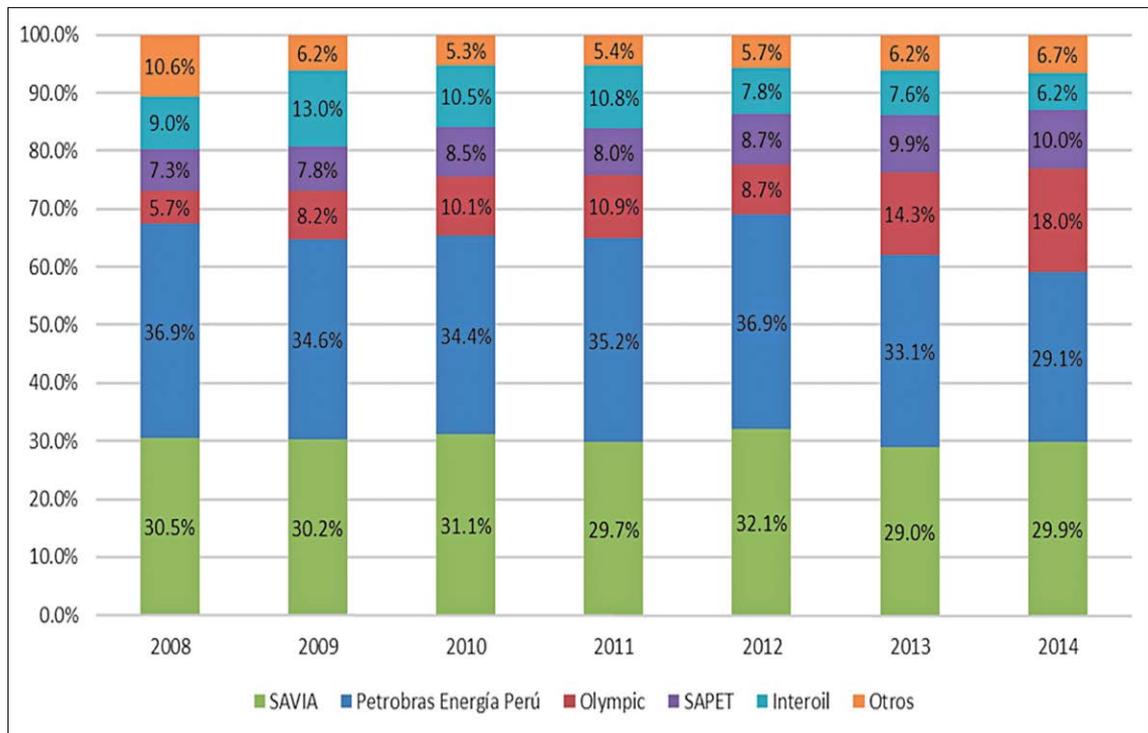
Sin embargo, cabe señalar que el valor de producción de hidrocarburos en la región se ha estancado. Así en el 2008 se han extraído hidrocarburos por un valor de 1,400 millones de dólares, pero los niveles de extracción se incrementaron en los años 2011 y 2012 (1,616 y 1,638 millones de dólares respectivamente), para reportar el año 2014 alrededor 1,346 millones de dólares. Además, en el 2014, se extrajeron 13,0 millones de barriles de petróleo, la mayor parte de los cuales provinieron de la costa (69,9 por ciento) y, el resto, de yacimientos bajo el mar.

**Cuadro 2.2. Valor de producción de hidrocarburos por tipo de producto.
2008-2014
(En porcentajes y millones de dólares)**

Tipo de producto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gas	6 %	5 %	5 %	5 %	4 %	3 %	4 %
LGN	N.D	0 %	2 %	2 %	2 %	2 %	2 %
Petróleo	94 %	94 %	93 %	93 %	94 %	95 %	94 %
Total (en porcentajes)	100 %						
Total (en millones de dólares)	1,400	908	1,166	1,616	1,638	1,433	1,346

Fuente: PERUPETRO
Elaboración propia

Gráfico 2.3. Estructura del valor de producción de hidrocarburos por empresas en la región Piura. 2008-2014 (%)

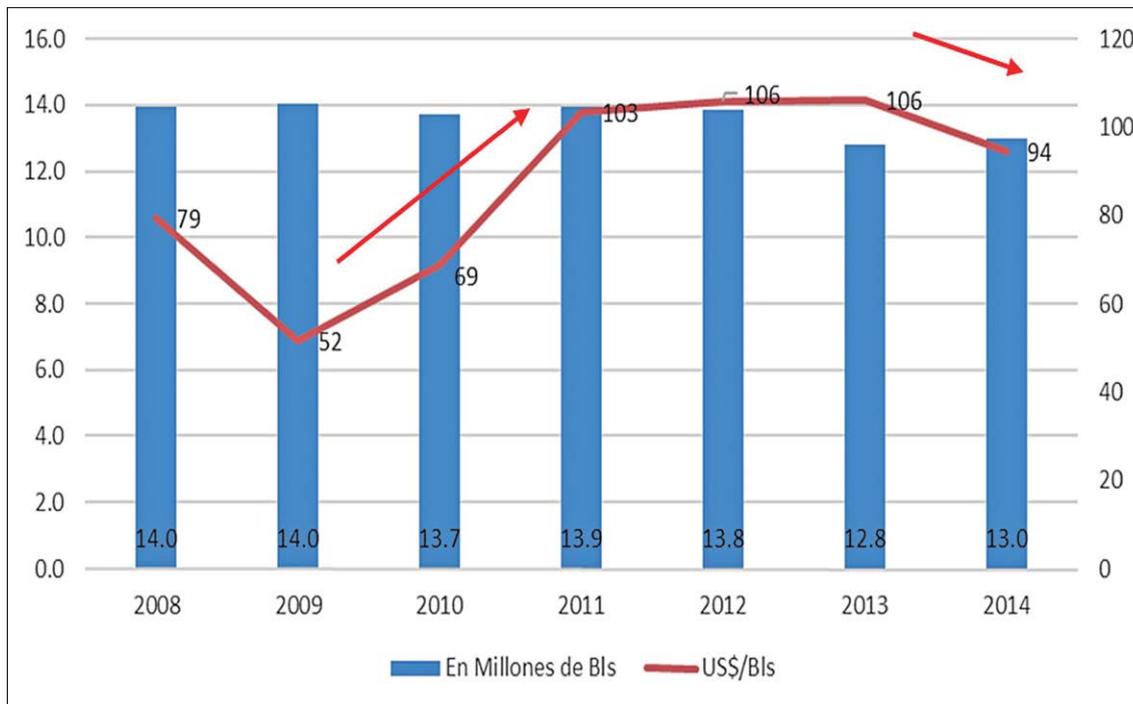


Fuente: PERUPETRO.
Elaboración propia

En el gráfico 2.3 se presenta la estructura de participación de las empresas que extraen hidrocarburos en Piura, para el periodo 2008-2014. Se identifica 9 empresas que extraen hidrocarburos en la región, y son dos las empresas que concentran más del 60 % del valor producido: Savia y Petrobras Energía Perú.

Finalmente, en el gráfico 2.4 se muestra la evolución del precio del barril del petróleo (según PERUPETRO) y el volumen extraído de petróleo entre el 2008-2014 (según PERUPETRO), donde se aprecia una disminución sostenida en el volumen de petróleo, de casi un millón de barriles en dicho periodo. En el caso del precio del barril, se recuperó luego de la crisis internacional del 2009, pero para el 2014 muestra una disminución del precio.

Gráfico 2.4. Volumen de extracción del petróleo y precio corriente del petróleo en la región Piura. 2008-2014
(En Millones de barriles y US\$/Bls)



Fuente: Volumen y precio del petróleo: PERUPETRO.
Elaboración propia

2.2. La actividad minera

En la región se identifican varios proyectos mineros, entre los cuales destacan Río Blanco (cobre) y los fosfatos de Bayóvar. Río Blanco no se encuentra en actividad de producción, en cambio y Bayóvar si se encuentra en operación. Este último yacimiento se encuentra ubicado en el distrito y provincia de Sechura y es propiedad de la empresa Miski Mayo S.R.L. Este proyecto consiste en la explotación de estratos de roca fosfórica, y es explotado mediante la modalidad de tajo abierto utilizando equipos de gran volumen.⁷

En el cuadro 2.3 se muestra el nivel de producción de fosfatos y el valor de exportación de fosfatos de calcio, alcanzando un monto de 314 millones de US\$ de valor de exportación el 2014.

⁷Fuente: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/compromisos-de-inversion/nuestros-proyectos/piura/item/185-proyecto-fosfatos-de-bayovar>

Cuadro 2.3. Región Piura: Volumen de producción de fosfatos y valor de exportación de fosfatos. 2010-2014.
(En Toneladas Métricas y Miles de US\$)

Año	Producción fosfatos en Piura	Exportaciones de Fosfatos de calcio naturales
	Toneladas métricas	Valor FOB en miles de US\$
2010	1,134,086	60,206
2011	8,889,295	235,919
2012	10,345,925	429,841
2013	14,842,307	413,394
2014	10,884,269	314,600

Fuente: MINEM - Anuario minero. BCRP - Sucursal Piura
Elaboración propia

3. LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA Y REGALÍAS MINERAS DE LAS EMPRESAS PETROLERAS EN LA REGIÓN PIURA.

De acuerdo a información del portal de PERUPETRO en Piura se han identificado ocho empresas que tienen algún tipo de contrato para la explotación de los hidrocarburos que se ubican en la región de Piura. Ver cuadro 3.1 De lo que se puede destacar:

- **Cuatro empresas participaron en el 2012 y cinco participaron en el 2013, de un total de ocho empresas en los estudios de conciliación nacional** (Tercero y Cuarto). Para el 2013 las tres empresas que no han participado en la iniciativa EITI, son: GMP, Monterrico y UNIPETRO.
- **Entre las empresas que han participado no se han encontrado diferencias** entre el monto declarado por las empresas de hidrocarburos sobre sus pagos por IR o regalía y lo que expresa la SUNAT o PERUPETRO de haber recibido, por dichos conceptos.
- Para el 2012 de las cuatro empresas que participaron, dos empresa muestran información desagregada y dos empresas agregada. Para el 2013, cinco empresas que participaron, y todas presentan información de manera desagregada.

Cuadro 3.1. Montos conciliados en los estudios nacionales EITI, para los años 2012 y 2013, según empresas que trabajan en el ámbito de la región de Piura.

Empresa	Lote	Monto de impuesto a la renta		Regalía petrolera	
		Conciliado en el tercer informe nacional, 2012 (en Nuevos soles)	Conciliado en el cuarto informe nacional, 2013 (En Nuevos Soles)	Conciliado en el tercer informe nacional, 2012 (En Dólares)	Conciliado en el cuarto informe nacional, 2013 (Dólares)
SAVIA	Z6 / Z2 B	Información agregada	34,996,395	Información agregada	0**
Petrobras Energía Perú S.A.A.	X	114,448,671	133,997,564	256,825,358	196,769,472.00
Olympic	XIII	Información agregada	6,876,535*	Información agregada	62,913,327.00
SAPET	VII / VI	ND	21,049,845*	ND	17,212,377.00
Interoil	III / IV	21,058,668	22,241,069	59,448,215	50,953,040.00
GMP	I / V	ND	ND	ND	ND
Monterrico	II / XV / XX***	ND	ND	ND	ND
UNIPETRO	IX	ND	ND	ND	ND

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2011-2012 y 2013. EITI.
Elaboración propia

Nota:

* En dólares americanos

**Savía Perú S.A. posee dos (02) lotes (Z6 y Z2-B), el lote Z6 no tuvo producción durante el período 2013 y el lote Z2-B tiene la modalidad de contrato de servicios, razón por la cual no está afecto al pago de regalías de hidrocarburos.

(***) En el caso del lote XX, se encuentra ubicado en Tumbes por lo que Piura recibe sobrecanon por este lote.

(****) En el caso del lote Z1, se encuentra ubicado en Tumbes, y al igual que el Lote XX, se transfiere sobrecanon a Piura.

3.1. Qué son la regalía petrolera, el canon y sobrecanon petrolero.

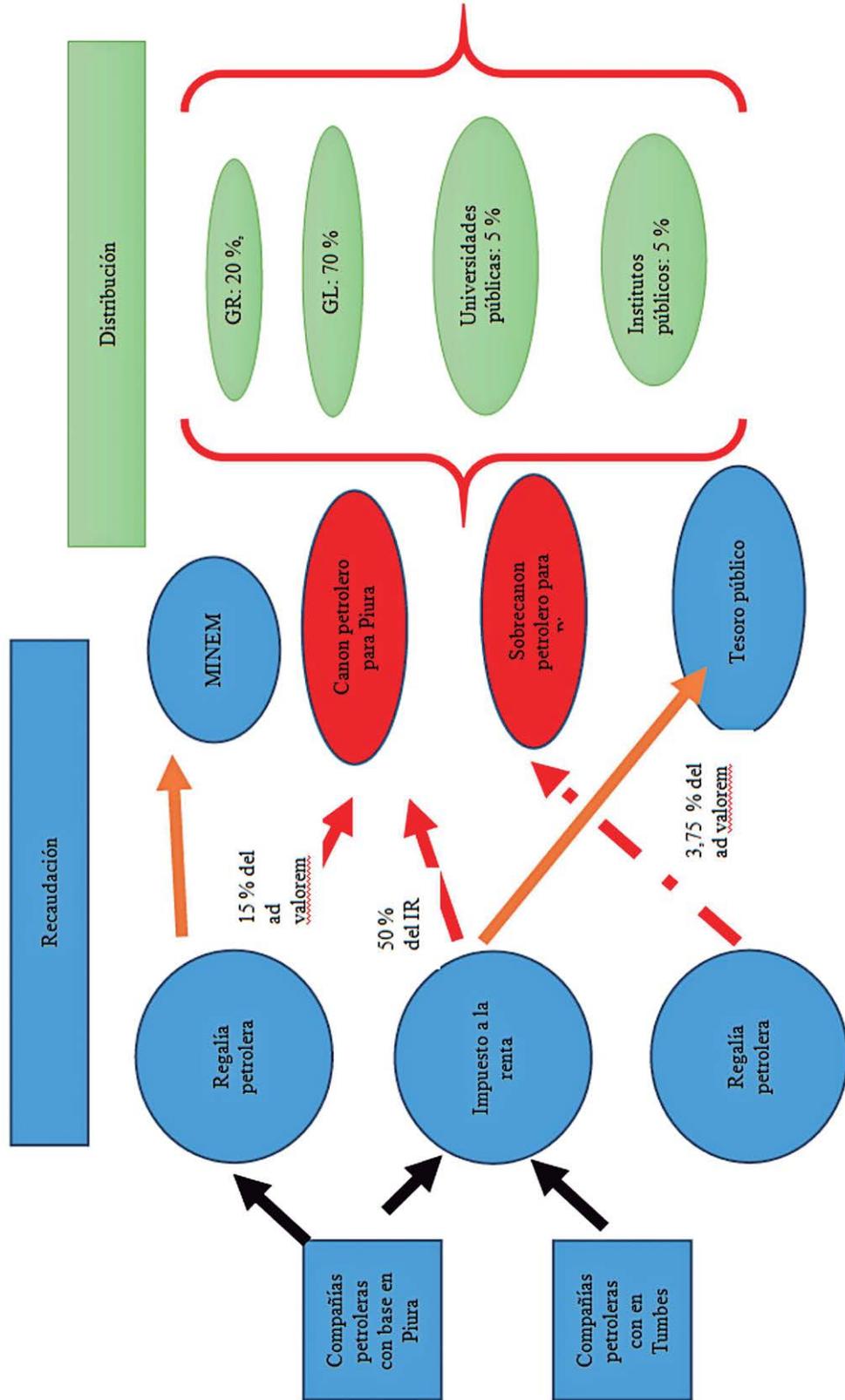
Los dos conceptos son distintos, y es importante diferenciar cómo se conforman y quienes son beneficiados con dichos recursos:

- **Regalía petrolera.** Es la contraprestación pagada por las compañías extractivas del sector petrolero al Estado Peruano por la explotación de los recursos hidrocarburos del territorio nacional. Dicha regalía es determinada y recaudada por PERUPETRO.

- **Canon y sobrecanon petrolero⁸**. Es la participación efectiva que se genera para el Estado por la explotación económica del petróleo, gas natural asociado y condensados. Los beneficiarios son los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales), los gobiernos regionales, institutos nacionales y universidades públicas de las zonas donde se da la explotación. el canon petróleo cuenta con un sobrecanon (tasa adicional) y cada uno de ellos está determinado por leyes dadas para cada una de las regiones (Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes) y la provincia de Puerto Inca (Huánuco).

⁸Ley N° 23630 - 10 % de la renta que produce la explotación de petróleo y gas en Piura y Tumbes, se establece como participación de dicha zona (publicado el 16 de junio de 1983), modificada por Ley N° 27763 - Ley Complementaria de Legislación del Canon y Sobrecanon para Petróleo y Gas en Piura y Tumbes (publicado el 26 de junio de 2002) y Ley N° 28277 - Ley que modifica Artículos de la Ley N° 27763 - Ley Complementaria de Legislación del Canon y Sobrecanon para Petróleo y Gas en Piura y Tumbes (publicado el 13 de julio de 2004).

Diagrama 3.1. Generación del canon y sobrecanon petrolero en la región de Piura



El canon y sobrecanon petrolero en el caso de Piura se constituye de la siguiente manera⁹:

Concepto	Constitución
Canon petrolero en la región Piura	50 % IR de las empresas en hidrocarburos de <u>Piura</u>
	+
	15 % ad-valoren (valor de producción) de las empresas de hidrocarburos de <u>Piura</u>
<u>Sobrecanon petrolero en la región Piura</u>	3.75 % valor de la producción de las empresas en hidrocarburos de tumbes (Efectivo desde el 2013)

El canon y sobrecanon petrolero se transfiere a los gobiernos regionales, locales y universidades públicas (dos en la región de Piura) e institutos públicos de la región. (Ver cuadro 3.2).

Es importante destacar que los porcentajes que corresponde a cada nivel es distinto al canon minero, además de beneficiar a los institutos públicos que no son beneficiadas con el canon minero ni las regalías mineras. Para la distribución del 70 % entre las municipalidades se utiliza el siguiente algoritmo:

- Un 20 % a las municipalidades de la provincia productora del departamento.
- Y un 50 % a las municipalidades del departamento, por una combinación de factores de población, pobreza, contaminación ambiental y necesidades básicas.

Cuadro 3.2. Proceso distribución del canon y sobrecanon petrolero para la región de Piura.

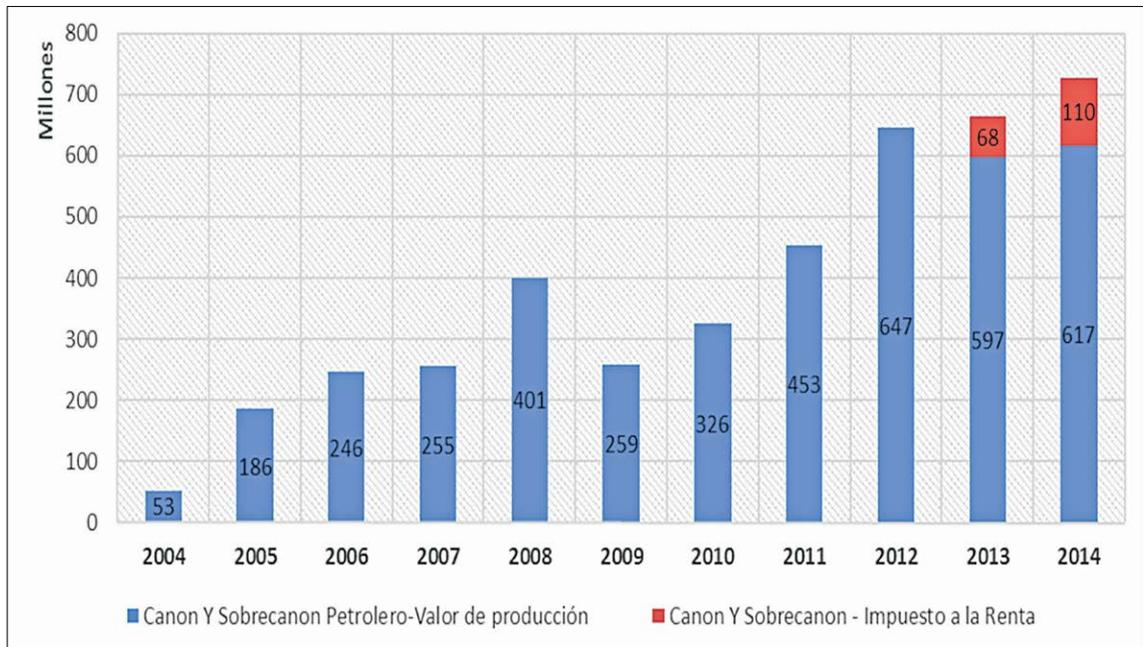
	Canon	Sobrecanon
Gobierno Regional	20%	20%
Gobiernos Locales	70%	70%
Universidades Nacionales	5%	5%
Institutos superiores técnicos y pedagógicos estatales	5%	5%

Fuente: Cuarto Estudio de Conciliación Nacional del EITI, 2014

⁹En el año 2011 se aprobó la ley N° 29693 denominada de homologación del canon y sobre canon al petróleo y al gas, en los departamentos de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y en la provincia de Puerto Inca en el departamento de Huánuco. Esta ley se aplica a partir del año 2012 e incrementa el canon al petróleo y gas del 10 % al 15 %, y el sobre canon sube de 2.5 % al 3.75 %. Además, el Estado tiene que pagar a los departamentos perceptores de canon y sobre canon petrolero, el 50 % del impuesto a la renta que pagan las empresas petroleras por la extracción de petróleo y gas en cada jurisdicción y el 50 % del impuesto a la renta que pagan las empresas prestadoras de servicios a las titulares de las concesiones.

En el gráfico 3.1 se muestra el monto de canon y sobrecanon petrolero (que proviene por las regalías y por el impuesto a la renta) transferido al departamento de Piura, entre el 2004-2014 se transfirió un acumulado de 4,217 millones de nuevos soles. En el 2004 se transfirió 52.5 millones de soles y el 2014 se transfirió 727 millones de nuevos soles. Es preciso notar que el canon y sobrecanon petrolero proveniente del impuesto a las rentas, normada por la Ley 29693 del 2011, se hace efectiva a partir del 2013, que aporta el 10 % del total del canon y sobrecanon petrolero, y el 2014 aporta el 15 %. (Ver gráfico 3.1).

Gráfico 3.1. Canon y sobrecanon petrolero transferido a la región de Piura según proveniencia. 2009 - 2014 (En nuevos soles)

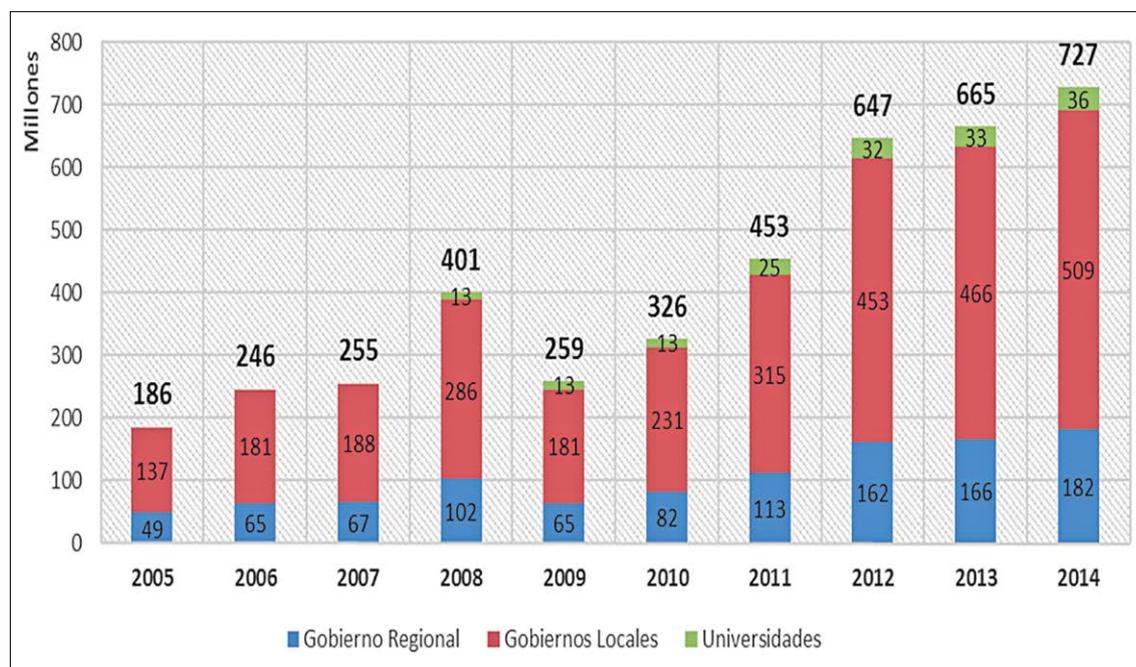


Fuente: Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas. Aplicativo de Transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales.

Elaboración propia

Nota: los montos corresponden a las transferencias autorizadas y acreditadas por el Gobierno Nacional

Gráfico 3.2. Distribución del canon y sobrecanon petrolero por nivel de gobierno. no. 2004 - 2014
(En millones de nuevos soles)

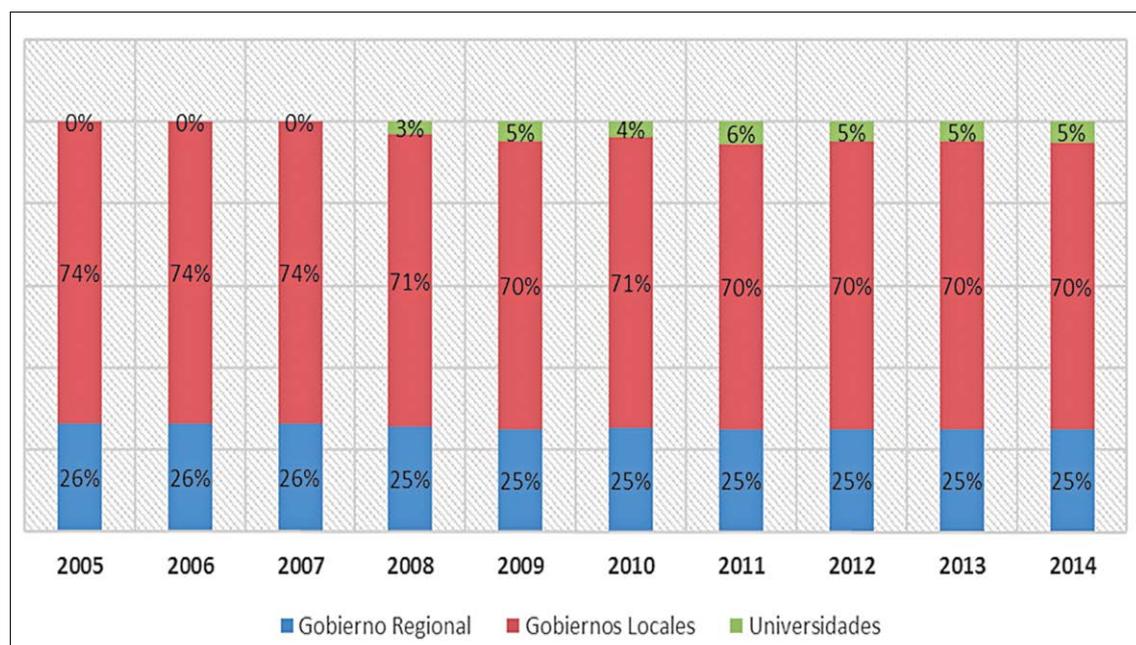


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Elaboración propia

Nota: los montos corresponden a las transferencias autorizadas y acreditadas por el Gobierno Nacional

(%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Elaboración propia

Nota: los montos corresponden al porcentaje sobre el total de transferencias autorizadas y acreditadas por el Gobierno Nacional

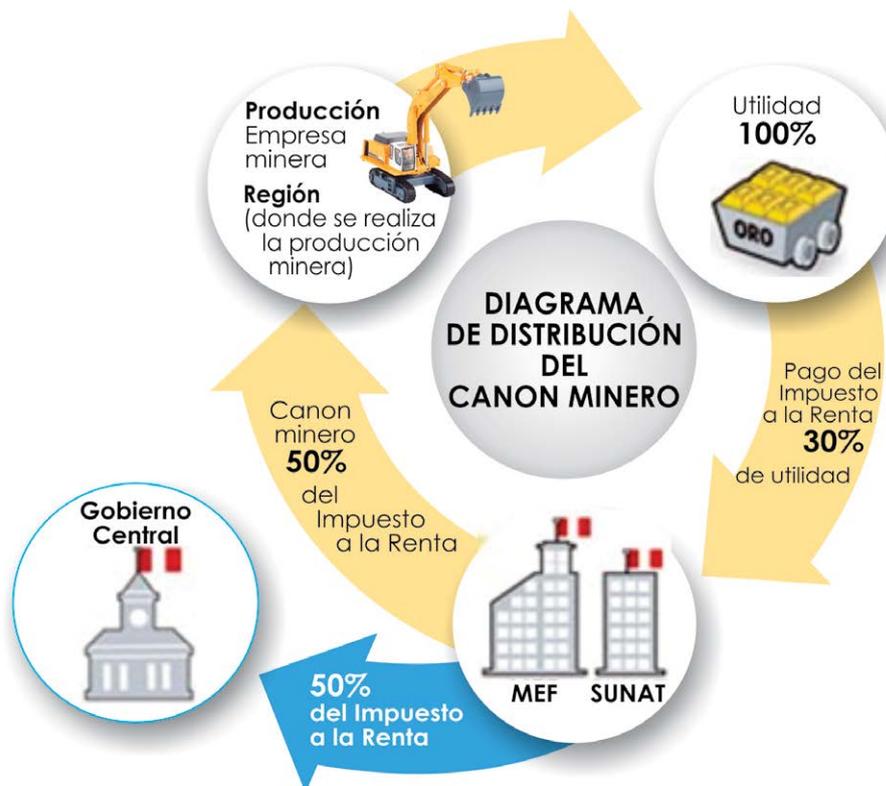
Además, en el gráfico 3.2 se muestra la participación de los gobiernos subnacionales, de las universidades públicas y de los institutos públicos en las transferencias de canon y sobrecanon petrolero. Es importante notar:

- Las universidades públicas participan con el 5 %. Antes del 2010 la única universidad que recibió era la Universidad Nacional de Piura-UNP. A partir del 2010 la Universidad Nacional de Frontera Sullana – UNFS es beneficiada también, con el 2.5 %; y el restante 2.5 % se beneficiaba la UNP.
- En el monto que participa el gobierno regional se incluyen los 5 puntos porcentuales que benefician a los institutos públicos.

3.2. Canon minero

En concordancia con la Ley 27506 y sus modificatorias el canon minero está conformado por el cincuenta por ciento (50 %) del Impuesto a la Renta (IR) que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos¹⁰. En el diagrama 3.1 se muestra el flujo respecto a cómo se constituye el canon minero.

Diagrama 3.1. Generación del canon minero



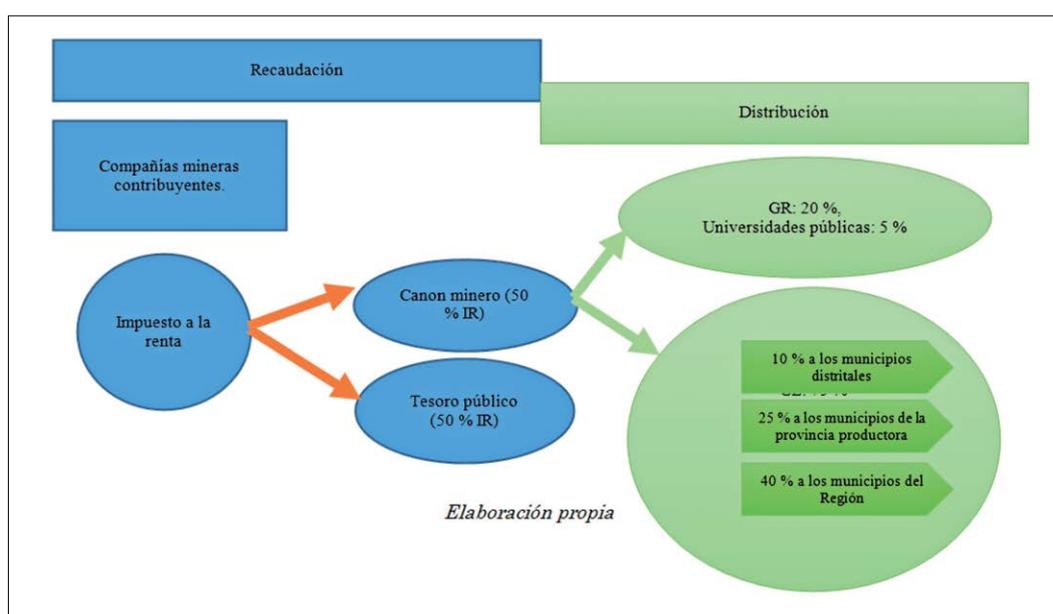
Fuente: <http://larepublica.pe/infografias/distribucion-del-canon-minero-09-08-2014>

¹⁰Ley del Canon (N°27506), éste corresponde a la "participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos".

Es importante precisar para el caso de Piura los montos transferidos por canon minero son menor al canon y sobrecanon petrolero. Para el año 2012 se transfirió a la región 182 mil nuevos soles y para el 2013 el monto llegó a 6.2 millones de nuevos soles.

Además, el canon minero es distribuido, de acuerdo a la Ley de Canon, de la siguiente manera: un 20 % a los gobiernos regionales, un 5 % a la universidad pública de la región, y un 75 % a los municipios de la región. (Ver diagrama 3.2). Es importante señalar que en el caso de las universidades públicas, a partir del año 2012, el gobierno nacional transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes 29626, 29951 y el decreto de urgencia, D.U. N° 016-2012.

Diagrama 3.2. Proceso distribución del canon minero



Elaboración propia

3.3. Derecho de vigencia minera

Están obligados al pago del derecho de vigencia, todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficios, labor general y transporte minero. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

Además, el derecho de vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. El primer pago por este concepto se realiza al solicitar el petitorio minero, a partir del segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero.

La Dirección de Derecho de Vigencia del INGEMMET realiza el cálculo de la distribución del 100 % de los Derechos de Vigencia recaudados por mes, con base a la Ley N° 28327 (pagos de derecho de vigencia de los titulares mineros de régimen general). El detalle se puede ver en el cuadro 3.3.

Cuadro 3.3. Distribución del Derecho de Vigencia Minera.

Porcentaje	Institución	Utilización
75 %	<i>Municipalidad distrital o municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta.</i>	<i>Ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso de que el petitorio o concesión afecta se ubique en dos (2) o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales.</i>
20 %**	<i>Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET (*)</i>	<i>Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Concesiones y Catastro Minero del Sistema de Distribución del Derecho de Vigencia</i>
5 %**	<i>Ministerio de Energía y Minas</i>	<i>Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico</i>

Fuente: Cuarto Estudio Nacional EITI-Perú. Página 49.

Elaboración propia

Nota:

(*) La Ley 28327 establece una distribución del 10 % para INGEMMET y 10 % para el INAAC, sin embargo debido a que actualmente, las funciones del ex - INAAC están siendo atendidas por INGEMMET, el 20 % le corresponde al INGEMMET.

(**) Según la Ley 29169, los GR recibirán los porcentajes que corresponde a INGEMMET y al MINEM por recaudación de la minería artesanal y pequeña minería.

De acuerdo a la información facilitada por INGEMMET, se transfirieron por concepto de derecho de vigencia minera a la región 5.33 millones de nuevos soles el 2012 y 4.67 millones de nuevos soles el 2013. Además, de este monto principalmente ha participado los gobiernos locales con un 99.8 %. (Ver Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4. Transferencias por pago de derecho de vigencia minera a la región Piura. 2012 y 2013. (En nuevos soles)

NIVEL DE GOBIERNO	DERECHO DE VIGENCIA	
	AÑO 2012	AÑO 2013
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	108,996	55,850
GOBIERNOS LOCALES	5,223,095	4,561,661
Total, general	5,332,091	4,617,511

Fuente: INGEMMET

Elaboración propia

*Tipo de cambio según el BCRP: 2.6381 soles/US\$, para el 2012 y 2.7027 soles/US\$ para el 2013.

Finalmente, en el cuadro 3.5 se presentan los montos transferidos a las municipalidades de la región entre el 2009-2014, montos tanto en dólares como en soles.

Cuadro 3.5. Transferencias por pago de Derecho de Vigencia Minero a las municipalidades de la región. 2009-2014.
(En nuevos soles y dólares americanos)

DISTRITOS	DERECHO DE VIGENCIA											
	AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014	
	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/
200101 PIURA	2,327.19	0.00	2,777.19	0.00	1,539.69	0.00	4,220.18	0.00	3,794.06	0.00	4,688.89	0.00
200104 CASTILLA	1,507.50	0.00	4,770.00	0.00	3,757.50	0.00	44,632.50	0.00	30,690.00	0.00	41,145.00	0.00
200105 CATACAOS	8,662.50	0.00	13,575.00	0.00	2,475.00	0.00	23,212.50	0.00	15,937.50	0.00	15,337.50	0.00
200109 LA ARENA	7,175.12	0.00	15,225.00	0.00	5,925.00	0.00	16,125.00	0.00	6,187.50	0.00	17,055.00	0.00
200110 LA UNION	456.25	0.00	29,512.50	0.00	23,287.50	0.00	29,700.00	0.00	12,000.00	0.00	72,975.00	0.00
200111 LAS LOMAS	14,100.75	0.00	19,575.00	0.00	14,250.00	0.00	37,350.00	0.00	30,143.75	0.00	29,600.00	0.00
200114 TAMBO GRANDE	89,100.14	0.00	99,666.96	0.00	91,304.46	0.00	137,841.96	0.00	127,596.26	0.00	114,158.31	0.00
200115 VENTISEIS DE OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,603.89	0.00
200201 AYABACA	34,892.64	0.00	72,455.14	0.00	82,032.86	0.00	158,020.17	0.00	109,260.41	0.00	94,648.29	0.00
200202 FRIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	357.55	0.00	3,037.50	0.00	4,725.00	0.00	16,237.50	0.00
200203 JILILI	2,113.28	0.00	2,104.96	0.00	2,549.85	0.00	5,628.34	0.00	3,088.31	0.00	11,600.81	0.00
200204 LAGUNAS	3,575.00	0.00	300.00	0.00	5,325.00	0.00	6,300.00	0.00	1,525.00	0.00	15,450.00	0.00
200205 MONTERO	1,800.00	0.00	525.00	0.00	2,400.00	0.00	5,137.50	0.00	1,937.50	0.00	1,500.00	0.00
200206 PACAIPAMPA	10,650.00	0.00	3,225.00	0.00	6,262.50	0.00	7,725.00	0.00	6,750.00	0.00	5,137.50	0.00
200207 PAIMAS	14,229.33	0.00	20,004.33	0.00	19,967.08	0.00	47,174.94	0.00	25,123.71	0.00	38,378.16	0.00
200208 SAPILLICA	10,687.50	0.00	6,900.00	0.00	6,525.00	0.00	8,662.50	0.00	7,800.00	0.00	9,862.50	0.00
200209 SICCHEZ	0.00	0.00	187.50	0.00	1,000.12	0.00	912.50	0.00	2,812.50	0.00	2,250.00	0.00
200210 SUYO	115,431.88	0.00	127,330.84	0.00	118,949.58	0.00	155,178.48	0.00	132,499.51	0.00	170,518.23	0.00
200301 HUANCABAMBA	15,075.00	0.00	14,400.00	0.00	14,400.00	0.00	14,400.00	0.00	17,100.00	0.00	900.00	0.00
200302 CANCHAQUE	1,484.96	0.00	3,024.04	0.00	2,940.85	0.00	5,173.65	0.00	10,754.85	0.00	3,285.28	0.00
200303 EL CARMEN DE LA FRONTERA	73,753.11	0.00	61,970.11	0.00	60,470.11	0.00	67,910.01	0.00	57,035.00	0.00	57,395.09	0.00
200304 HUARMACA	92,937.50	0.00	60,250.00	0.00	60,750.00	0.00	19,137.50	0.00	32,325.00	0.00	5,875.00	0.00
200306 SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	329.96	0.00	7,200.00	0.00	4,973.35	0.00	6,076.90	0.00	13,933.13	0.00	3,823.02	0.00
200307 SONDOR	2,250.00	0.00	5,812.50	0.00	2,250.00	0.00	3,562.50	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
200308 SONDORILLO	3,825.00	0.00	1,125.00	0.00	3,375.00	0.00	1,125.00	0.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00
200401 CHULUCANAS	6,343.75	0.00	13,200.00	0.00	4,950.00	0.00	16,987.50	0.00	12,750.00	0.00	9,825.00	0.00
200402 BUENOSAIRES	0.00	0.00	450.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	600.00	0.00
200403 CHALACO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,712.50	0.00	675.00	0.00	2,025.00	0.00	2,137.50	0.00
200404 LAMATANZA	337.50	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	4,425.00	0.00	3,750.00	0.00
200405 MORROPON	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	0.00	37.50	0.00	4,087.50	0.00	1,650.00	0.00

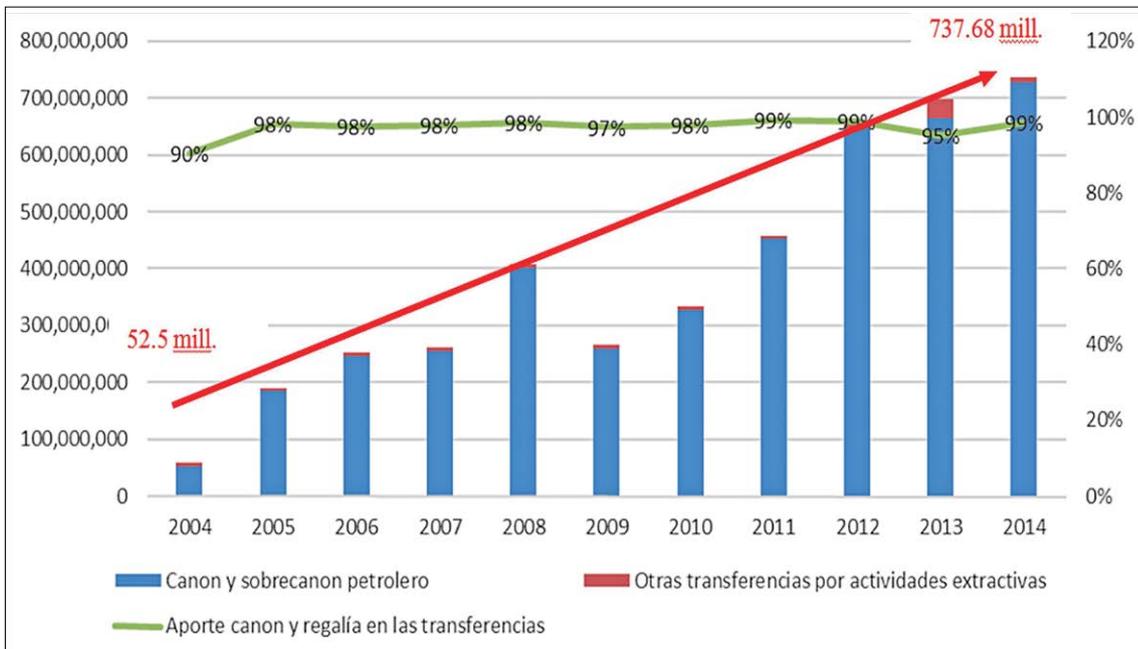
DISTRITOS	DERECHO DE VIGENCIA													
	AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014			
	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	S/		
200406 SALITRAL	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	337.50	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00		
200407 SAN JUAN DE BIGOTE	0.00	0.00	0.00	0.00	187.50	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00		
200408 SANTA CATALINA DE MOSSA	0.00	0.00	0.00	0.00	4,687.50	0.00	3,862.50	0.00	3,712.50	0.00	225.00	0.00		
200409 SANTO DOMINGO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,737.50	0.00	1,125.00	0.00	1,125.00	0.00	862.50	0.00		
200410 YAMANGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	2,475.00	0.00		
200501 PAITA	46,012.50	4,305.00	43,350.00	4,366.50	48,166.50	0.00	72,861.45	4,428.00	66,487.50	4,489.50	85,275.00	4,551.00		
200502 AMOTAPE	1,117.50	0.00	3,664.12	0.00	642.67	0.00	1,480.56	0.00	2,364.81	0.00	2,107.31	0.00		
200503 ARENAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00		
200504 COLAN	1,457.15	0.00	3,544.65	0.00	5,957.15	0.00	6,482.15	0.00	5,213.40	0.00	7,243.75	0.00		
200505 LAHUACA	1,532.22	0.00	4,044.72	0.00	182.22	0.00	4,832.22	0.00	2,534.17	0.00	2,309.17	0.00		
200506 TAMARINDO	1,181.25	0.00	2,043.75	0.00	1,103.20	0.00	2,839.73	0.00	2,437.50	0.00	3,060.31	0.00		
200507 VICHAYAL	3,994.39	0.00	8,257.92	0.00	3,302.81	0.00	3,809.64	0.00	4,630.95	0.00	1,928.04	0.00		
200601 SULLANA	25,087.50	0.00	50,662.50	0.00	10,950.00	0.00	30,337.50	0.00	19,312.67	0.00	4,012.50	0.00		
200603 IGNACIO ESCUDERO	581.25	0.00	656.25	0.00	548.19	0.00	1,935.69	0.00	787.50	0.00	2,809.82	0.00		
200604 LANCONES	34,667.69	0.00	31,350.00	0.00	24,712.50	0.00	51,337.50	0.00	31,997.39	0.00	38,794.81	0.00		
200605 MARCAVELICA	750.00	0.00	825.00	0.00	825.00	0.00	637.50	0.00	2,681.25	0.00	2,374.50	0.00		
200606 MIGUEL CHECA	8,926.87	0.00	9,564.37	0.00	3,376.87	0.00	10,839.37	0.00	6,193.10	0.00	8,797.65	0.00		
200607 QUERECOTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,375.00	0.00	75.00	0.00	712.67	0.00	1,087.50	0.00		
200608 SALITRAL	750.00	0.00	187.50	0.00	187.50	0.00	187.50	0.00	337.50	0.00	1,399.50	0.00		
200701 PARIÑAS	0.00	0.00	5,812.50	0.00	11,700.00	0.00	15,262.50	0.00	20,493.75	0.00	22,837.50	420.00		
200702 EL ALTO	0.00	0.00	225.00	0.00	112.50	0.00	487.50	0.00	862.50	0.00	337.50	0.00		
200703 LABREA	187.50	0.00	2,362.50	0.00	1,875.00	0.00	675.00	0.00	3,887.50	0.00	1,500.00	0.00		
200704 LOBITOS	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	337.50	0.00	337.50	0.00	337.50	0.00	337.50	0.00		
200705 LOS ORGANOS	0.00	0.00	900.00	0.00	225.00	0.00	225.00	0.00	225.00	0.00	225.00	0.00		
200706 MANCORA	0.00	0.00	375.00	0.00	0.00	0.00	375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
200801 SECHURA	803,385.51	62,540.11	809,521.04	64,281.14	821,168.54	64,281.14	880,512.67	65,173.93	778,970.02	66,066.73	883,093.10	128,092.98		
200804 CRISTONOS VALGA	5,512.50	0.00	1,706.25	0.00	450.00	0.00	1,162.50	0.00	731.25	0.00	3,675.00	0.00		
200805 VICE	8,859.95	0.00	30,539.07	0.00	34,187.55	0.00	33,723.49	0.00	20,518.42	0.00	21,075.42	0.00		
Total general	1,458,099.64	66,845.11	1,596,808.21	68,647.64	1,528,828.70	64,281.14	1,953,486.60	69,601.93	1,661,710.34	70,556.23	1,852,130.85	133,063.98		

Fuente: INGEMET
Elaboración propia

3.4. Las transferencias por la actividad extractiva de la región

A la región Piura se transfieren recursos del gobierno nacional proveniente de las actividades extractivas de: canon y sobrecanon petrolero, canon forestal, canon minero, canon pesquero y canon hidroenergético. El conjunto de canon, conformados por los cinco recursos, ha ido incrementándose en los últimos cuatro años, es así que paso de 58.19 millones de nuevos soles transferidos el 2004, para los tres niveles de gobierno, a 737.68 millones de nuevos soles el 2014. (Ver gráfico 3.5). Además, se encuentra que **el canon y sobrecanon petrolero aporta más del 90 % de las transferencias por todos los cánones en la región**. Además, es importante señalar que en adelante **para facilidad llamaremos canon al conjunto de rentas extractivas transferidas a la región Piura**.

Gráfico 3.3. Evolución de la transferencia de canon* acumulado en la región. 2004 - 2014.
(En millones de nuevos soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Elaboración propia

(*) Nota: se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto acreditado.

Por otro lado, en el cuadro 3.3 se presentan los valores del canon y sobrecanon petrolero transferido (autorizado y acreditado) entre los años 2009-2014 para cada una de las 63 municipalidades de la región Piura. Es importante señalar que cumpliendo con la norma para la distribución del canon y sobrecanon petrolero se ha encontrado heterogeneidad en los montos asignados entre los municipios, por ejemplo:

- Las municipalidades que han recibido los mayores montos de canon, cada uno con montos mayor a los 100 millones de nuevos soles acumulado los seis años, son 4: Municipalidad Provincial de Talara – Pariñas, Municipalidad Provincial de Paita, Municipalidad Distrital de El Alto, y la Municipalidad Provincial de Sechura. Mientras que la Municipalidad Distrital de Arenal, Municipalidad Distrital de Jilili, Municipalidad Distrital de Él Tallan, y Municipalidad Distrital de Sicchez que han recibido menos de 5 millones en el periodo.
- Son tres las municipalidades que han recibido más de 9 mil nuevos soles por habitante, para el periodo 2009-2014. Estos son: Municipalidad Distrital de El Alto, Municipalidad Distrital de Vilchayal, y Municipalidad Distrital de Lobitos. Por el otro lado, son 8 las municipalidades que han recibido menos de 500 soles per cápita, acumulado 2009-2014, estos son: Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Distrital de Tambo Grande, Municipalidad Distrital de Catacaos, Municipalidad Distrital de Castilla, Municipalidad Distrital de La Arena, Municipalidad Distrital de La Unión, Municipalidad Distrital de Las Lomas, y Municipalidad Distrital de Cura Morí.

Gobiernos Locales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009-2014	
	Monto Acreditado (millones S.)	Transferencia per cápita S.	Monto Acreditado (millones S.)	Transferencia per cápita S.	Monto Acreditado (millones S.)	Transferencia per cápita S.	Monto Acreditado (millones S.)	Transferencia per cápita S.	Monto Acreditado (millones S.)	Transferencia per cápita S.	Monto Acreditado (millones S.)	Transferencia per cápita S.	Monto Acreditado (millones S.)	Transferencia per cápita S.
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA	3.57	142	4.54	181	6.04	240	8.62	343	8.65	344	9.53	380	40.84
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	4.31	15	5.53	19	7.42	26	10.64	37	6.60	23	5.69	20	40.18	139
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	3.42	31	4.48	40	5.33	48	7.62	69	7.82	70	8.72	78	37.38	336
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS	2.83	118	3.66	152	4.63	193	6.63	275	6.73	280	7.47	310	31.95	1,328
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAO	1.92	27	2.41	34	4.31	61	6.28	88	6.27	88	6.90	97	28.10	395
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAHUGA	2.68	282	3.69	320	3.84	334	5.38	467	5.10	442	5.91	513	28.60	2,308
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	2.17	16	2.75	20	3.84	28	5.53	40	5.59	41	6.18	45	26.07	190
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	2.18	58	2.79	74	2.95	78	4.10	109	4.10	108	4.51	119	20.83	546
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA	1.52	54	1.93	69	2.95	105	4.27	132	4.32	154	4.78	170	19.77	703
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL	2.00	284	2.57	365	2.96	420	4.14	568	3.90	554	4.21	598	19.77	2,809
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA	1.50	125	1.96	165	2.79	234	4.05	339	4.15	348	4.63	388	19.09	1,600
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA	1.46	108	1.87	136	2.78	205	4.05	298	4.15	306	4.82	341	18.93	1,395
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAIANZA	1.83	141	2.38	183	2.52	194	3.54	273	3.58	276	3.97	305	17.82	1,372
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON	1.17	81	1.49	103	2.57	178	3.75	260	3.78	262	4.18	290	16.94	1,175
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO	1.29	51	1.82	64	2.57	102	3.70	146	3.67	145	4.03	159	16.88	667
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL	1.12	131	1.44	168	2.51	293	3.67	429	3.71	433	4.11	479	16.57	1,934
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	1.34	124	1.69	157	2.43	225	3.51	324	3.53	327	3.91	362	16.41	1,519
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	1.37	37	1.74	47	2.36	64	3.37	91	3.35	91	3.68	100	15.88	430
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	0.87	65	1.10	82	2.47	184	3.61	270	3.54	265	3.87	289	15.46	1,156
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO	1.04	53	1.31	66	2.33	120	3.42	176	3.46	179	3.84	196	15.40	794
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO	1.17	119	1.51	153	2.24	227	3.22	327	3.24	328	3.57	362	14.85	1,516
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO	0.88	193	1.22	267	2.24	491	3.26	714	3.11	682	3.52	772	14.22	3,118

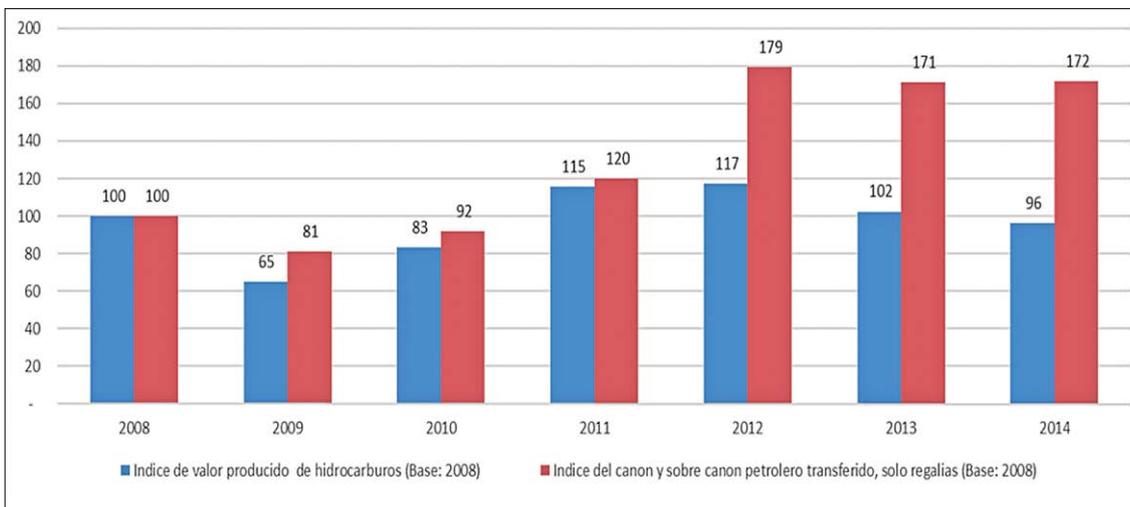
Gobiernos Locales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009-2014	
	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERSTO NOS VALGA	1.03	275	1.33	356	2.15	577	3.10	833	3.10	833	3.41	917	14.12
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	1.18	135	1.50	160	2.03	216	2.89	306	2.88	306	3.16	336	13.63	1,451
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	1.38	137	1.61	176	1.97	215	2.76	304	2.76	304	3.06	334	13.45	1,469
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO	1.21	96	1.57	128	1.92	156	2.73	221	2.75	224	3.05	247	13.23	1,074
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	1.15	29	1.43	36	1.93	49	2.76	71	2.77	71	3.06	78	13.11	334
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0.83	117	1.08	152	1.85	261	2.73	364	2.80	394	3.12	439	12.40	1,747
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS	1.08	106	1.41	138	1.79	176	2.57	252	2.62	257	2.91	286	12.37	1,214
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	0.91	106	1.14	133	1.79	207	2.59	301	2.61	303	2.88	335	11.92	1,364
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS	1.11	41	1.33	52	1.83	103	2.73	132	2.73	132	3.06	140	12.40	1,747
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE	1.00	116	1.25	145	1.50	174	2.11	244	2.07	240	2.25	261	10.18	1,180
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION	0.84	196	1.03	245	1.51	359	2.16	511	2.13	504	2.32	550	9.99	2,366
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	0.79	117	1.02	150	1.42	208	2.03	298	2.03	297	2.23	327	9.52	1,397
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	0.87	114	1.11	147	1.38	182	1.95	257	1.93	254	2.12	279	9.36	1,233
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	0.76	92	0.96	116	1.39	165	1.98	236	1.96	234	2.15	256	9.22	1,099
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ	0.68	140	0.86	176	1.29	265	1.84	377	1.80	368	1.95	401	8.42	1,727
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI	0.71	39	0.90	49	1.25	68	1.76	98	1.78	98	1.96	107	8.36	460
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO	0.72	102	0.90	128	1.22	173	1.72	245	1.68	240	1.84	261	8.07	1,149
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR	0.75	244	0.93	305	1.06	347	1.47	483	1.45	477	1.59	520	7.25	2,375
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMOTAPE	0.55	234	0.75	321	1.01	431	1.43	611	1.35	576	1.53	653	6.61	2,827

Gobiernos Locales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009-2014	
	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.	Monto Acreditado (millones S/.)	Transferencias per cápita S/.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA	0.45	55	0.56	66	0.85	103	1.24	151	1.27	154	1.42	171	5.80	701
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA	0.41	97	0.53	125	0.83	196	1.20	283	1.20	284	1.32	313	5.48	1,298
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARENAL	0.24	227	0.33	309	0.64	610	0.92	878	0.86	821	0.96	910	3.96	3,757
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI	0.28	98	0.35	123	0.50	173	0.71	246	0.70	243	0.77	266	3.31	1,148
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN	0.15	30	0.19	38	0.44	89	0.65	130	0.66	138	0.76	154	2.87	579
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICOHEZ	0.21	104	0.26	126	0.38	183	0.53	257	0.51	247	0.55	266	2.44	1,185

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Transparencia económica; Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007.
Elaboración propia

Finalmente, en el gráfico 3.4 se construye un índice que compare la evolución del valor de producción de hidrocarburos y el canon generado en el año (solo por regalías). Para esto se toma como año base el 2008. Encontrando que existe una relación directa entre el valor de producción del hidrocarburo y la generación de CSCP que proviene de regalía. Además, se identifica un salto para el 2012 en el índice del CSCP, dado que el 2012 entra en vigencia la Ley 29693, donde se incrementa de 10 % al 15 % el porcentaje del valor de producción que conforma el CSCP.

Gráfico 3.4. Tendencia de la transferencia del valor de producción en hidrocarburos y el canon petrolero generado por regalías. Periodo 2008- 2014. (Índice: base el año 2008)



Fuente: MEF. MINEM. INEI.
Elaboración propia

4. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

A continuación, se estudiará el uso de los recursos generados por la actividad extractiva y transferidos al gobierno regional. Como se ha visto en la sección anterior, el recurso transferido por la actividad extractiva más importante es el canon y sobre canon petrolero, CSCP, para el periodo 2009-2014. Además, en los registros públicos estos recursos transferidos se registran presupuestalmente en el Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES¹¹⁻¹².

Para una mejor comprensión en esta sección se ha dividido de la siguiente manera: i) en la primera se revisan los montos transferidos al gobierno regional por canon; luego, ii) se revisará el aporte del canon en el financiamiento del gobierno regional; iii) el uso y destino del canon en las inversiones del gobierno regional; y finalmente se revisa punto iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente del gobierno regional.

4.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

Los recursos transferidos por la actividad extractiva en la región al gobierno regional han sido el canon forestal, canon pesquero, canon minero, canon hidroenergético, y canon y sobre canon petrolero. (Ver cuadro 4.1). El conjunto de estos recursos ha ido incrementándose, es así que el año 2009 el pliego recibió 66.44 millones de soles, el 2012 recibió una transferencia de 163.69 millones de soles. Luego, estos montos disminuyeron, alcanzando el 2014 los 184.34 millones de soles. Asimismo, al igual que al nivel departamental, el recurso más importante transferido al gobierno regional proviene de la actividad de hidrocarburos con el canon y sobre canon petrolero -CSCP, que en conjunto representan más del 98 %.

¹¹Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del Índice Acumulado de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

¹²Por facilidad de lectura en adelante solo lo llamaremos Rubro 18 o canon.

Cuadro 4.1. Transferencias por el concepto de canon* al Gobierno Regional de Piura. 2009 – 2014.
(En porcentajes y nuevos soles)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Canon forestal		38,741		13,151		19,758
Canon pesquero - Derechos de pesca	965,926	853,021	680,196	773,988	588,464	671,381
Canon Pesquero - Impuesto a la renta	597,218	479,433		1,046,114	828,515	507,224
Canon minero	8,446	4,963	32,007	45,501	1,551,507	1,035,109
Canon hidroenergético	188,516	372,138	257,714	88,600	372,345	309,993
Canon y sobrecanon petrolero	64,686,574	82,457,525	112,612,523	161,725,487	149,274,862	154,281,431
Canon y sobrecanon - Impuesto a la renta					17,029,805	27,520,818
Total, en porcentaje	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
Total, en nuevos soles	66,446,681	84,205,821	113,582,441	163,692,841	169,645,498	184,345,713

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Elaboración propia

(*) Nota: se ha considerado las transferencias (autorizadas y acreditadas) por canon forestal, canon pesquero, canon minero y canon y sobrecanon petrolero. El monto corresponde al monto acreditado

En el cuadro 4.2 se muestra la conciliación entre los montos que informa el MEF haber autorizado y acreditado a transferir por canon forestal, canon hidroenergético, canon pesquero, canon minero, regalía minera y canon y sobrecanon petrolero y lo que señala el Gobierno Regional de Piura como recepción por dichos conceptos. Al respecto en estos aspectos no se encuentra diferencias, pero en el caso de la información del pago de derecho de vigencia minero, si hallamos diferencias.

Cuadro 4.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera al Gobierno Regional de Piura. 2012 y 2013.

Concepto	Año 2012		Año 2013	
	Informado por el MEF*	Informado por el GR**	Informado por el MEF*	Informado por el GR**
Canon forestal	13,151	13,151.00	0.0	0.00
Canon hidroenergético	88,600	88,599.58	372,345	372,345.19
Canon minero	45,501	45,501.16	1,551,507	1,551,507.10
Canon pesquero - Derechos de pesca	773,988	773,988.05	588,464	588,463.94
Canon pesquero - Impuesto a la renta	1,046,114	1,046,113.78	828,515	828,514.64
Canon y sobrecanon - Impuesto a la renta		0.00	17,029,805	17,029,805.45
Canon y sobrecanon petrolero	161,725,487	161,725,487.39	149,274,862	149,274,861.70
Regalía minera	20,064.80	20,064.80	27,210.75	27,210.75

Fuente: MEF. Gobierno Regional de Piura.

Elaboración propia

Nota:

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

** GR de Piura.

Concepto	Año 2012		Año 2013	
	Informado por INGEMET*	Informado por el GR**	Informado por INGEMET*	Informado por el GR**
Derecho de Vigencia y Penalidad	108,996	3,560.00	21,853	0.00

Fuente: MEF. Gobierno Regional de Piura.

Elaboración propia

Nota:

* INGEMET.

** GR de Piura.

Tipo de cambio según el BCRP: 2.6381 soles/US\$, para el 2012 y 2.7027 soles/US\$ para el 2013.

4.2. La importancia de los recursos generados por las actividades extractivas en la región en el presupuesto del gobierno regional, canon.

Presupuestalmente los recursos generados por las industrias extractivas y transferidos al gobierno regional se registran en el Rubro 18¹³. Además, de acuerdo a la información disponible en el portal de Transparencia Económica del MEF, SIAF Amigable, el Rubro 18 aporta entre el 12 % y 22 % del total del presupuesto del

¹³De acuerdo al MEF, esta partida le corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres,

gobierno regional, ver cuadro 4.3. Pero, este aporte ha venido disminuyendo. Es así que el año 2010 el Rubro 18 presentó el máximo aporte, aportó con el 22 % del presupuesto total (1,128.91 millones). Posteriormente disminuyó su aporte al 12 % el 2014, que equivale a 182.42 millones de nuevos soles. Es importante notar que en términos absolutos el presupuesto total del gobierno regional no ha disminuido, sino que ha ido incrementándose, al ser compensado con recursos ordinarios que son asignados por el gobierno nacional. (Ver cuadro 4.3).

Cuadro 4.3.El aporte del Rubro 18* en el presupuesto del Gobierno Regional de Piura. 2005 - 2014
(En millones de nuevos soles)

Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	190	1,080	18 %
2010	247	1,129	22 %
2011	146	1,146	13 %
2012	272	1,351	20 %
2013	271	1,479	18 %
2014	182	1,495	12 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

(*) Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Es importante notar que los montos del cuadro 4.1 y del cuadro 4.3 no son comparables, aun cuando están directamente relacionados. Para entender esto revisemos el concepto de cada uno:

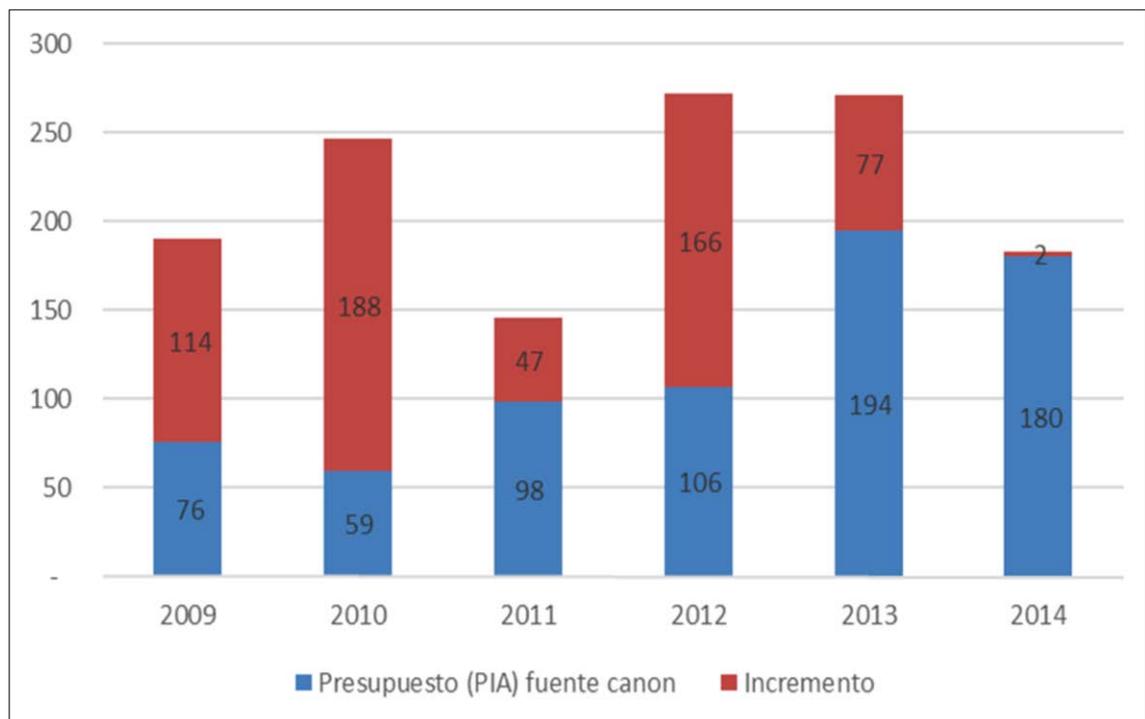
a) El cuadro 4.1 presenta el monto de transferencia del gobierno nacional al gobierno regional por las rentas de la actividad extractiva: canon minero, canon pesquero, canon y sobrecanon petrolero y canon forestal.

b) El cuadro 4.3 muestra información del Presupuesto Institucional Modificado-PIM, que son los recursos que se tiene programado gastar en el año, del Rubro 18. Este se diferencia del Presupuesto Institucional de Apertura, PIA, pues incorpora las modificaciones que se dieron durante el año. Las modificaciones se pueden deber en el caso del canon, por mayor transferencia del recurso respecto al programado, y porque se dispone recursos del saldo de balance (lo no gastado el año anterior) y los intereses generados al estar guardados en el banco.

en el marco de la regulación correspondiente, y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del Índice Acumulado de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

En el gráfico 4.1 se muestran las modificaciones que tuvo el presupuesto del Rubro 18, durante el año, incrementos mayores al 10 % que no ayudan en la planificación del uso de los recursos. Para los años del 2009 al 2014, los incrementos en el año han sido importantes, el 2012 se incrementa el presupuesto en 166 millones de nuevos soles frente a los 106 millones de presupuesto planteado en la apertura; en el año 2013 esta situación se mantiene con un incremento de 77 millones de nuevos soles frente a los 194 millones del PIA. Pero, el 2014 se incrementa poco, a comparación de años anteriores, este aumento fue solo de dos millones de nuevos soles.

Gráfico 4.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en el Gobierno Regional de Piura. 2009 - 2014 (En millones de nuevos soles)



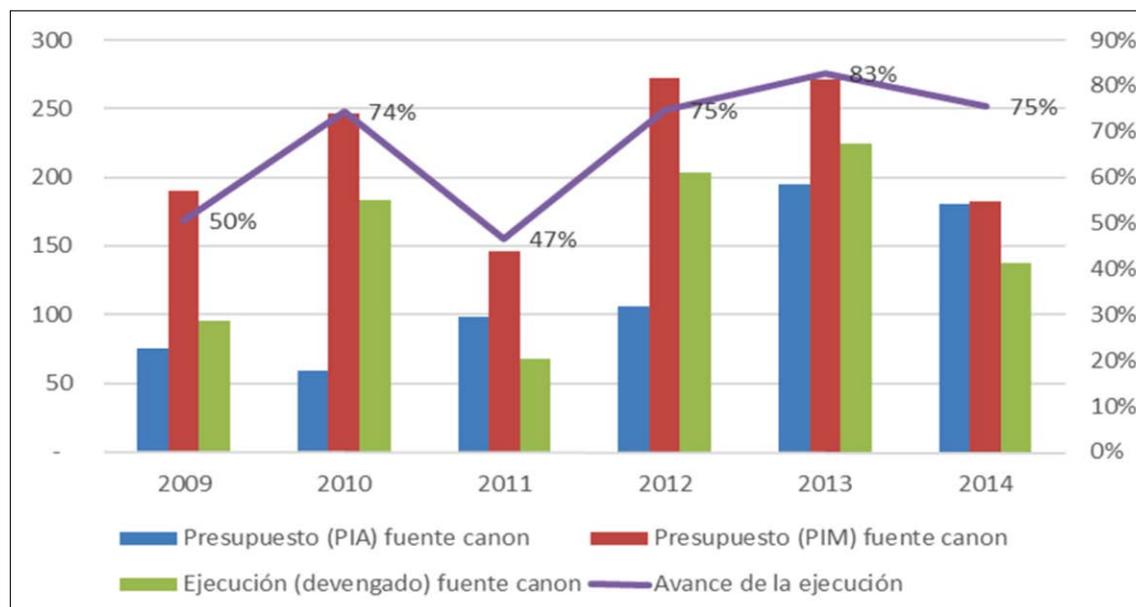
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

El gráfico 4.2 muestra que la tasa de ejecución del presupuesto del Rubro 18 por parte del gobierno regional ha ido mejorando. Es decir, de presentar una tasa de 47 % en el 2011 (inicio del nuevo gobierno regional) se incrementó a 75 % en el 2014. Además, si comparamos el monto ejecutado frente al monto del PIA, para todos los años, salvo el 2014, el monto ejecutado es mayor al monto inicial programado a gastar.

Gráfico 4.2. PIA y PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en el Gobierno Regional de Piura. 2009 - 2014
(En millones de nuevos soles y en porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Recuadro 41. El uso del canon y sobrecanon petrolero

De acuerdo a la Centésima Décima Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29812 se dispone la vigencia permanente de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289 y modificatorias

DÉCIMA TERCERA.- El uso del canon y sobrecanon y regalía minera se sujeta a lo siguiente:

1.- Los gobiernos regionales o los gobiernos locales quedan facultados a:

a) Utilizar hasta un veinte por ciento (20 %) de los recursos provenientes del canon y sobrecanon y regalía minera, a que se refiere la Ley N° 28258, Ley de regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica.

CONCORDANCIAS: D.U. N° 060-2009, Art. 1, núm. 1.2

b) Destinar hasta el cinco por ciento (5 %) de los recursos provenientes del canon y sobrecanon y regalía minera, a que se refiere la Ley N° 28258, Ley de regalía minera, para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados. (*)

(*) De conformidad con la Centésima Décima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, publicada el 09 diciembre 2011, vigente a partir del 1 de enero de 2012, se dispone la inclusión de la evaluación de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública en el presente literal.

Los gobiernos regionales o los gobiernos locales que tengan autorización legal expresa respecto al uso de los mencionados recursos, distinta a lo señalado en los literales a) y b), se rigen por sus propias normas. Lo señalado en la presente disposición es de aplicación a los recursos a que se refiere el Decreto Supremo N° 014-2002-PRES.

2.- Los gobiernos regionales o los gobiernos locales pueden utilizar los recursos provenientes del canon y sobrecanon y regalía minera en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos, infraestructura para comisarías, postas médicas, hospitales, escuelas y establecimientos penales, que generen beneficios a la comunidad y se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno o en el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de competencia de otros niveles de gobierno que sean ejecutados por estos últimos en infraestructura vial. Estos proyectos no pueden considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el Sector Privado.

3.- Las entidades que no reciban recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera o que, en conjunto, los reciban en montos anuales iguales o menores a UN MILLÓN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 000 000,00), quedan facultadas a utilizar hasta el ocho por ciento (8 %) del monto previsto en proyectos de inversión, para financiar la elaboración de perfiles de proyectos de inversión. A efectos de determinar la base para aplicar el citado porcentaje, se deducen los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y de Donaciones y Transferencias, según corresponda. (*)

(*) De conformidad con la Centésima Décima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, publicada el 09 diciembre 2011, vigente a partir del 1 de enero de 2012, se dispone la inclusión de la evaluación de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública en el presente numeral.

4.- Para la aplicación de lo dispuesto en los numerales 1 y 3 de la presente disposición, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en el artículo 41 numeral 41.1 literal c) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

5.- La atención del servicio de deuda con cargo a los recursos del canon, sobrecanon y regalía minera se sujeta a las disposiciones del Sistema Nacional de Endeudamiento.

6.- Los recursos que las universidades públicas reciban por concepto del canon y sobrecanon y regalía minera serán utilizados, preferentemente, en el financiamiento y cofinanciamiento de investigaciones de ciencia aplicada relacionadas con la salud pública y prevención de enfermedades endémicas; sanidad agropecuaria; preservación de la biodiversidad y el ecosistema de la zona geográfica de influencia donde se desarrollan las actividades económicas extractivas y utilización eficiente de energías renovables y procesos productivos.

Asimismo, dichos recursos podrán destinarse al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados directamente con los fines de las universidades públicas y que no contemplen intervenciones con fines empresariales, hasta un límite máximo del treinta por ciento (30 %). Estos recursos no podrán utilizarse, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole. (*)

(*) Artículo modificado por el Artículo Único de la Ley N° 29447, publicada el 20 noviembre 2009, cuyo texto es el siguiente:

"6.- Los recursos que las universidades públicas reciban por concepto de Canon y Sobrecanon y Regalía Minera serán utilizados, preferentemente, en el financiamiento y cofinanciamiento de investigaciones de ciencia aplicada relacionadas con la salud pública y prevención de enfermedades endémicas; sanidad agropecuaria; preservación de la biodiversidad y el ecosistema de la zona geográfica de influencia donde se desarrollan las actividades económicas extractivas y utilización eficiente de energías renovables y procesos productivos.

Las universidades que tengan sedes, facultades o carreras profesionales que funcionen en la provincia o provincias productoras de su región deben destinar no menos del diez por ciento (10 %) del total de lo percibido por este concepto directamente en dichas zonas, conforme a lo establecido en la presente disposición.

Asimismo, dichos recursos pueden destinarse al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados directamente con los fines de las universidades públicas y para el desarrollo de su infraestructura y equipamiento, y que no contemplen intervenciones con fines empresariales, hasta un límite máximo del cincuenta por ciento (50 %). Estos recursos no pueden utilizarse, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole." (1)(2)(3)

(1) De conformidad con la Sexagésima Quinta Disposición Final de la Ley N° 29465, publicada el 08 diciembre 2009, se prorroga la vigencia de la presente disposición final, que regula el uso de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera por los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las universidades públicas. La citada Ley entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2010.

(2) De conformidad con la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, publicada el 09 diciembre 2010, vigente a partir del 1 de enero de 2011, se prorroga la vigencia de la presente disposición final, que regula el uso de los recursos provenientes de canon, sobrecanon y regalía minera por los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

(3) De conformidad con la Centésima Décima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, publicada el 09 diciembre 2011, vigente a partir del 1 de enero de 2012, se dispone la vigencia permanente de la presente Disposición Final.

CONCORDANCIAS:

Ley N° 29466, Art. 6, núm. 6.1 (Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2010)

Ley N° 29627, Art. 6 (Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2011)

En el cuadro 4.4 se muestra que el canon principalmente se asigna a los proyectos de inversión pública¹⁴ para la adquisición de activos no financieros¹⁵ con un porcentaje mayor al 57 %, pero que, entre los años 2010 y 2014, ha venido disminuyendo en su aporte. En menor porcentaje se financian los rubros de gasto corriente, bienes y servicios¹⁶, donde se contrata la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento de los proyectos. Finalmente, en el 2013 se empiezan a financiar el pago de servicios de la deuda pública del gobierno regional. En la siguiente sección se desarrollará el detalle de los gastos del canon correspondientes al 2012 y 2013 en inversiones y gasto corriente.

Cuadro 4.4. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica. Gobierno Regional de Piura. 2010 - 2014 (En nuevos soles y en porcentajes)

	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.01 %	0.00 %	0.01 %	0.01 %	0.00 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	4.14 %	13.88 %	18.65 %	16.16 %	16.88 %
	5-25: OTROS GASTOS	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Gastos de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.06 %	1.07 %	4.75 %	0.92 %	1.63 %
	6-25: OTROS GASTOS	0.47 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.32 %	85.05 %	76.59 %	75.25 %	57.51 %
Gastos en servicios de deuda	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00 %	0.00 %	0.00 %	7.67 %	23.99 %
	PIM CANON DEL GR	100.00 %				
	PIM CANON DEL GR en Nuevos Soles	246,587,687	145,647,662	271,858,495	271,106,088	182,423,690

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

¹⁴De acuerdo al Glosario del MEF se entiende como: Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

¹⁵De acuerdo al MEF se entiende como: gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.

¹⁶De acuerdo al MEF se entiende como: gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

Además, es importante señalar que el canon es la transferencia más importante en el financiamiento del pago de deudas, las inversiones y el gasto corriente, en ese orden de relación. Aun cuando el monto transferido de canon ha venido disminuyendo en los últimos años, el aporte del canon es importante para el financiamiento de las inversiones, representando el 47.2 % del presupuesto el 2012, y el 42.2 % en el año 2013. (Ver cuadro 4.5).

Cuadro 4.5. Aporte del Rubro 18* según genérica. Gobierno Regional de Piura. 2010 - 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)

	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	9.8 %	12.5 %	23.5 %	22.8 %	15.4 %
	5-25: OTROS GASTOS	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
Gastos de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100.0 %	100.0 %	100.0 %	19.6 %	100.0 %
	6-25: OTROS GASTOS	100.0 %			0.0 %	0.0 %
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.0 %	40.0 %	47.2 %	42.2 %	35.1 %
Gastos en servicios de deuda	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				100.0 %	100.0 %
	Aporte del canon en el PIM total del GR.	21.8 %	12.7 %	20.1 %	18.3 %	12.2 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

A continuación se precisa a qué se refiere el gasto de inversión y el gasto corriente, mediante un mayor análisis del monto ejecutado (fase devengada) del rubro 18¹⁷ donde se registra las transferencias de las rentas generadas por las industrias extractivas, como se ha señalado anteriormente.

4.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon

De acuerdo al cuadro 4.6. los montos ejecutados¹⁸ del canon ha sido pieza clave para financiar las inversiones. Es así que el monto ejecutado en el 2009 fue de 200.62 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó 39.30 % y los recursos ordinarios financió el 48.55 %. En los años de interés para el estudio 2012 y 2013 el canon aportó el 43.97 % y 45.87 %, respectivamente.

¹⁷Se debe considerar que en los puntos 4.3 y 4.4 se analizará el gasto ejecutado de canon en la fase devengada, es decir, lo que se gastó efectivamente. Mientras que en los puntos 4.1 y 4.2 se analiza el canon presupuestado, el PIM. Es decir, lo que se programó o planeó hacer.

¹⁸Es preciso evidenciar que este es el monto que efectivamente se ha ejecutado y no programado como se estudió en la sección anterior,

Cuadro 4.6. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Piura, según rubro de financiamiento. 2009 – 2014
(En nuevos soles)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total en porcentajes	Total
2009	39.30 %	8.10 %	4.05 %	48.55 %	0.00 %	100.00 %	200,626,504
2010	50.92 %	0.84 %	0.68 %	47.57 %	0.00 %	100.00 %	329,125,366
2011	28.52 %	1.48 %	1.05 %	68.95 %	0.00 %	100.00 %	193,260,148
2012	43.97 %	3.43 %	0.73 %	51.87 %	0.00 %	100.00 %	350,574,582
2013	38.56 %	2.89 %	0.41 %	42.20 %	15.94 %	100.00 %	412,794,230
2014	27.19 %	1.07 %	1.35 %	67.93 %	2.46 %	100.00 %	254,172,773

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración propia

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Desde una perspectiva distinta, se debe considerar que un proyecto de inversión puede ser financiado por más de una fuente y que su ejecución puede durar más de un año. Es así que considerando estas observaciones y con el objetivo de contestar la pregunta a dónde se orienta el canon, se muestra el cuadro 4.7. en el cual se presenta el monto ejecutado en inversiones según las funciones para toda fuente financiamiento y el aporte del canon a las inversiones, a partir del cual:

- Se reafirma lo encontrado en el cuadro anterior (4.6), el canon es importante en el financiamiento de las inversiones del GR. Para el acumulado 2009-2014, un periodo de seis años, el monto ejecutado en inversiones fue de 1,740.47 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 39 %. De este modo se muestra que este aporte disminuye en los últimos años al igual como se reducen las transferencias correspondientes.
- Para los años de interés, 2012 y 2013, el canon aportó principalmente en términos relativos a los proyectos del tipo: agropecuario, transporte, planeamiento, educación, saneamiento y salud.
- Además, se identifica que el canon ha servido para apalancar el financiamiento de proyectos en el gobierno regional, a fin que este pueda conseguir financiamiento del gobierno nacional, el cual se visualiza con el financiamiento de los recursos ordinarios.

Cuadro 4.7. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Piura, según funciones. 2009 – 2014
(En nuevos soles)

Funciones	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009-2014	
	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon
Agropecuaria	39,905,128	41 %	146,459,511	34 %	107,147,857	19 %	133,856,024	35 %	82,352,527	27 %	56,477,591	18 %	565,197,638	29 %
Educación	29,976,618	64 %	31,179,823	71 %	19,798,183	16 %	58,533,453	38 %	89,442,609	30 %	65,192,804	25 %	294,123,490	37 %
Transporte	26,961,745	14 %	69,095,796	59 %	13,407,024	12 %	35,995,660	75 %	83,972,193	57 %	33,711,071	15 %	263,143,489	48 %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	33,115,231	73 %	32,913,518	82 %	22,783,435	88 %	31,321,910	97 %	33,557,902	97 %	37,218,050	83 %	190,910,046	87 %
Salud	13,815,132	20 %	6,481,180	26 %	11,498,466	2 %	51,764,675	14 %	60,721,951	17 %	20,088,710	18 %	164,370,114	16 %
Sanamiento	38,531,438	8 %	19,509,408	52 %	13,443,526	61 %	28,617,962	50 %	40,570,816	36 %	16,866,572	16 %	157,539,722	34 %
Orden público y seguridad	1,581,824	55 %	6,979,347	41 %	1,188,017	6 %	4,743,920	82 %	14,110,087	15 %	18,680,288	0 %	47,283,483	21 %
Protección social	7,313,463	63 %	12,320,312	83 %	1,150,164	5 %	1,073,197	21 %	1,095,652	100 %	29,000	0 %	22,981,788	71 %
Energía	6,174,631	57 %	1,611,586	69 %	2,357,096	68 %	1,092,889	35 %	902,242	23 %	4,515,802	5 %	16,654,246	42 %
Cultura y deporte	2,569,950	8 %	172,420	100 %	52,221	20 %	39,727	100 %	3,725,922	30 %	409,500	82 %	6,969,740	27 %
Vivienda y desarrollo urbano	61,694	0 %	2,214,901	65 %	130,729	29 %	334,643	4 %	112,931	54 %	232,152	63 %	3,087,050	55 %
Turismo			16,338	0 %	6,930	0 %	1,658,212	0 %	1,189,249	1 %	56,389	0 %	2,927,118	0 %
Ambiente					190,742	100 %	1,011,908	100 %	755,886	100 %	679,645	6 %	2,638,181	76 %
Pesca	124,854	87 %	51,164	32 %	19,740	0 %	124,989	0 %	65,460	97 %	734,878	0 %	1,121,085	17 %
Trabajo	344,111	0 %	52,726	0 %	54,893	0 %	105,687	0 %	19,241	0 %	81,338	0 %	657,996	
Minería	5,000	0 %		0 %	9,693	0 %	26,388	97 %	148,943	0 %	90,523	0 %	280,547	9 %
Comunicaciones			44,644	0 %			107,284	0 %	31,352	0 %	8,150	0 %	191,430	
Justicia							143,541	0 %			3,620	0 %	147,161	
Defensa y seguridad nacional	122,957	0 %											122,957	
Comercio	10,000	0 %	7,172	0 %	7,603	0 %	10,477	0 %	19,265	0 %	22,718	0 %	77,235	
Industria	12,730	0 %	15,520	0 %	13,828	0 %	13,035	0 %	-				56,113	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"; Monto ejecutado en la fase devengada.

Complementado la información del destino de las inversiones en el cuadro 4.8. se muestra información de los 20 proyectos con mayor monto ejecutado, mediante el acumulado 2012-2013, y en donde se visualiza el aporte del canon en el financiamiento de estos proyectos. Para tales efectos puede mostrarse como:

- El canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de proyectos como proyectos de mejoramiento de riego del Alto Piura, hospital en Paita, carretera en Tambogrande, puente san Miguel, presa Poechos, entre otros.
- Que complementando la información con el SOSEM del MEF, se encontró que dieciocho de veinte proyectos han registrado información en INFOBRAS.
- Además, que de los veinte proyectos, dieciocho proyectos cuentan con código SNIP, es decir han pasado por una evaluación de viabilidad.
- Del total de proyectos, siete proyectos han sido ejecutado por más de tres años.
- Se identifican dos proyectos que no han pasado por evaluación: 2001621: estudios de pre-inversión y 2000270: gestión de proyectos.

Además, en el cuadro 4.9 muestra información complementaria de los veinte proyectos con mayor monto ejecutado, con acumulado 2012-2013. Encontrando lo siguiente:

- Solo un proyecto de los veinte responde al presupuesto participativo.
- Salvo los dos proyectos, ya identificados: 2001621: estudios de pre-inversión y 2000270: gestión de proyectos, los restantes 18 proyectos responden a objetivos y metas plasmadas en el PDCR.

Cuadro 4.8. Listado de los 20 proyectos públicos con mayor monto ejecutado a toda fuente, acumulado 2012-2013 y el aporte del canon (En nuevos soles y porcentajes)

Listado de proyectos	Monto ejecutado acumulado 2012 y 2013*		Aporte del canon	Monto aprobado en el banco de proyectos	Monto ejecutado total según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Se encuentra información en INFOBRAS
	Acumulado 2012-2013 toda fuente							
2040186: MEJORAMIENTO DE RIEGO Y GENERACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	128,621,763	28.0 %	2,227,746,000	388,895,563.89	32861	ND	Si	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	72,141,401	98.3 %	ND	ND	ND	ND	ND	
2045631: CCONSTRUCCION NUEVO LOCAL DEL HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	54,372,900	19.5 %	53,622,850	49,209,413	10689	29/12/2007	Si	
2022037: CONSTRUCCION DE CARRETERA TAMBOGRADE - KM. 21 DE LAVIA PIURA-CHULUCANAS	46,189,604	87.8 %	59,275,445	45,696,822	6704	22/07/2009	Si	
2000270: GESTION DE PROYECTOS	36,704,136	52.9 %	ND	ND	ND	ND	ND	
2113414: CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN MIGUEL (EX-PUENTE VIEJO), PROVINCIA DE PIURA - PIURA	23,484,977	79.9 %	23,438,064	28,672,092	77176	16/12/2010	Si	
2115636: PROTECCION DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE LA PRESA POECHOS	20,300,078	25.4 %	40,366,322	16,405,474	81638	19/04/2010	Si	
2043041: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAJINOS - AYABACA - SOCHABAMBA	17,657,885	15.1 %	26,108,000	4,130,545	6302	29/09/2006	Si	
2038458: REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE LA LOMAS	14,833,305	7.2 %	15,543,225	17,924,226	25707	17/05/2007	Si	
2112396: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PUERTO RICO - BAYOVAR - SECHURA	8,283,795	32.0 %	2,215,522	8,091,864	72659	12/02/2008	Si	
2112618: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA	7,700,332	100.0 %	5,826,066	6,943,729	113676	20/11/2009	Si	
2167571: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA BRASIL DE LA CIUDAD DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	7,327,631	0.0 %	14,531,553	16,708,214	70878	09/10/2012	Si	
2133640: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA	6,496,161	0.1 %	6,088,253	6,238,230	116291	10/09/2010	Si	

Listado de proyectos	Monto ejecutado acumulado 2012 y 2013*	Monto ejecutado del 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon	Monto aprobado en el banco de proyectos	Monto ejecutado total según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Se encuentra información en INFOBRAS
DEMORROPON - PIURA								
2094813: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD DE TAMBOGRANDE - REGION PIURA	6,238,932	6,238,932	12.9 %	4,844,998	5,821,849	56944	27/10/2010	Si
2141089: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	6,004,137	6,004,137	0.0 %	5,991,290	1,657,455	165324	10/12/2010	Si
2130364: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CARLOS MARLATEGUI DEL CENTRO POBLADO JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	5,772,555	5,772,555	13.7 %	4,903,062	4,516,994	162907	07/09/2010	Si
2113113: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA DEL CASERIO DE SINCAPE - DISTRITO LA ARENA - PIURA	5,631,449	5,631,449	81.0 %	5,337,139	5,593,198	114491	09/08/2010	Si
2146856: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR, PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNES DE MAYOLO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	5,414,518	5,414,518	49.7 %	5,774,171	5,467,985	187077	25/08/2011	Si
2094534: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE YAPATERA - CRUZ PAMPA, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON	5,343,357	5,343,357	83.4 %	8,332,074	8,486,159	72896	18/07/2008	Si
2160854: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	5,184,345	5,184,345	0.0 %	6,140,345	4,878,570	167980	09/07/2012	Si

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco de proyectos-SNIP; Contraloría General de la República – INFOBRAS. Elaboración propia

Cuadro 4.9. Listado de los veinte proyectos públicos con mayor monto ejecutado a toda fuente, acumulado 2012-2013 y su relación con el presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado regional.

Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Está en el presupuesto participativo. Precisar el año y el monto con que ha sido priorizado.	Objetivo específico	Está en el PDCR.		Programa
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon			Resultado específico	Meta 2016	
2040186: MEJORAMIENTO DE RIEGO Y GENERACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	128,621,763	28.0 %	No	Lograr la organización y uso equilibrado del territorio regional.	Actores económicos cuentan con infraestructura vial y de apoyo a la producción adecuada.	Número de hectáreas agrícolas con riego regulado	N.D
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	72,141,401	98.3 %	No	N.D	N.D	N.D	N.D
2045631: CONSTRUCCION NUEVO LOCAL DEL HOSPITAL DE APOYO INUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	54,372,900	19.5 %	No	Ampliar la cobertura y mejorar la oferta de los servicios de salud	Población accede a servicios de salud de calidad	Tasa de mortalidad infantil: 13.5 Tasa de mortalidad materna: 11.9.	Mejoramiento de los servicios especializados en hospitales
2022037: CONSTRUCCION DE CARRETERA TAMBOGRANDE - KM. 21 DE LA VIA PIURA-CHULUCANAS	46,189,604	87.8 %	No	Lograr la organización y uso equilibrado del territorio regional.	Actores económicos cuentan con infraestructura vial y de apoyo a la producción adecuada.	Longitud de la red vial departamental asfaltada	Mejoramiento y ampliación de vías departamentales
2000270: GESTION DE PROYECTOS	36,704,136	52.9 %	No	N.D	N.D	N.D	N.D
2113414: CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN MIGUEL (EX-PUENTE VIEJO), PROVINCIA DE PIURA - PIURA	23,484,977	79.9 %	No	Lograr la organización y uso equilibrado del territorio regional.	Actores económicos cuentan con infraestructura vial y de apoyo a la producción adecuada.	Longitud de la red vial departamental asfaltada	N.D

Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Está en el presupuesto participativo. Precisar el año y el monto con el que ha sido priorizado.	Objetivo específico	Resultado específico	Está en el PDCR.		Programa
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon				Meta 2016		
2115636: PROTECCION DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE LA PRESA POECHOS	20,300,078	25.4 %	No	Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento	Familias cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad	. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable: 76.3 . Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento: 57.6	Sistemas de agua potable y saneamiento en grandes ciudades de la región (provincias de Talara, Paita , Sullana y Piura)	
2043041: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAJINOS - AYABACA - SOCCHABAMBA	17,657,885	15.1 %	No	Lograr la organización y uso equilibrado del territorio regional	Actores económicos cuentan con infraestructura vial y de apoyo a la producción adecuada.	Longitud de la red vial departamental asfaltada	N/D	
2088458: REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- DISTRITO DE LAS LOMAS	14,833,305	7.2 %	No	Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento	Familias cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad	. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable: 76.3 . Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento: 57.6	Construcción de sistemas de agua potable y letrinas	
2112396: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PUERTO RICO - BAYOVAR - SECHURA	8,283,795	32.0 %	No	Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento	Familias cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad	. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable: 76.3 . Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento: 57.6	Construcción de sistemas de agua potable y letrinas	
2112618: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION	7,700,332	100.0	No	Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento	Familias cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad	. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable: 76.3 . Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento: 57.6	Ampliación y	

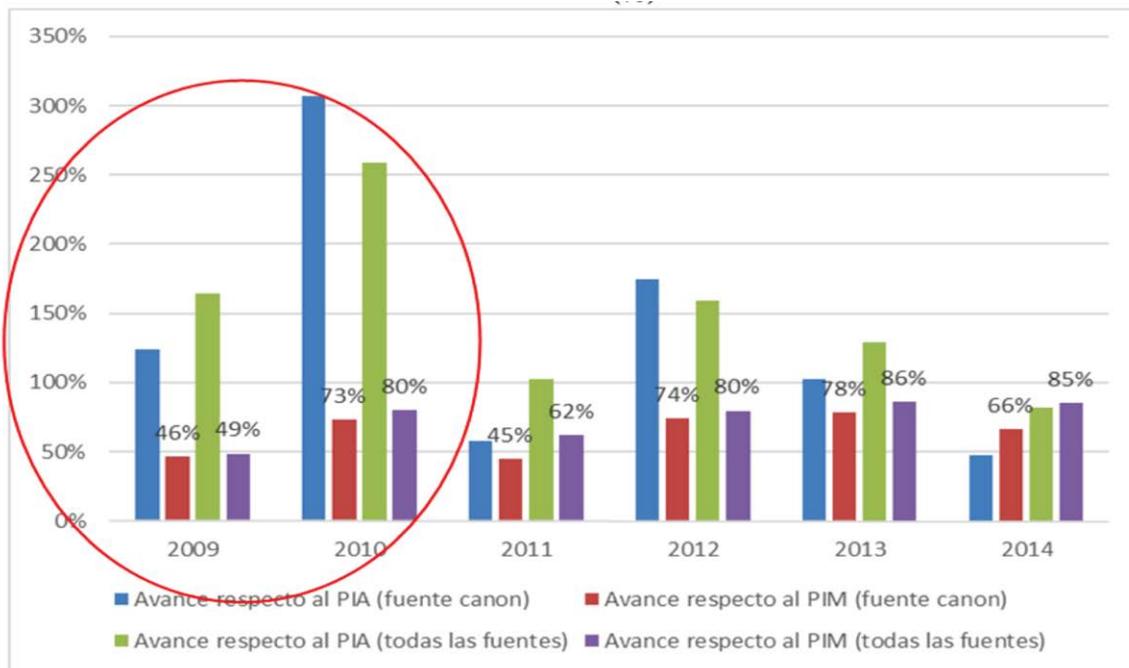
Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Está en el presupuesto participativo. Precisar el monto con que ha sido priorizado.	Objetivo específico	Re subido específico	Está en el PDCR.	
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon				Meta 2016	Programa
DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO TAMARINDO, DISTRITO DE TAMARINDO - PAITA - PIURA	%			cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento.	con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad	con acceso a agua potable: 76.3 . Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento: 57.6	mejoramiento de sistema de agua potable
2167571: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA BRASIL DE LA CIUDAD DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	0.0 %	7,327,631	No	Lograr la organización y uso equilibrado del territorio regional.	Actores económicos cuentan con infraestructura vial y de apoyo a la producción adecuada.	Longitud de la red vial departamental asfaltada	Mejoramiento, rehabilitación de vías urbanas
2133640: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA	0.1 %	6,496,161	No	Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento	Familias cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad	. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable: 76.3 . Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento: 57.6	Ampliación de sistemas de agua potable y eliminación de excretas.
2094813: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD DE TAMBOGRANDE - REGION PIURA	12.9 %	6,238,932	No	Ampliar la cobertura y mejorar la oferta de los servicios de salud	Población accede a servicios de salud de calidad	. Tasa de mortalidad infantil: 13.5 . Tasa de mortalidad materna: 11.9.	Ampliación de infraestructura y equipamiento para mejorar la capacidad resolutive en los centros de salud
2141089: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	0.0 %	6,004,137	No	Lograr la organización y uso equilibrado	Actores económicos cuentan con infraestructura	Número de hectáreas agrícolas con riego regulado	N/D

Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Está en el presupuesto participativo. Precisar el año y el monto con que ha sido priorizado.	Objetivo específico	Resultado específico	Está en el PDCR.	
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon				Meta 2016	Programa
2130864: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CENTRO POBLADO JUZGARA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	5,772,555	13.7 %	No	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad educativa del territorio regional	vial y de apoyo a la producción adecuada.	. Porcentaje de Estudiantes con Nivel de Desempeño suficiente en Comunicación y Matemática al concluir el III Ciclo de EBR. . Tasa neta de cobertura en el II ciclo de EBR (3 a 5 años)	Construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura y equipamiento de complejos educativos
2113113: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA DEL CASERIO DE SINCAPE - DISTRITO LA ARENA - PIURA	5,631,449	81.0 %	Si Año: 2012 Monto: 5,337,139	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad educativa	Población en edad escolar inicial, primaria y secundaria con cobertura y calidad adecuada.		Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura y equipamiento educativo en nivel inicial
2146856: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE EL PORVENIR, PASAJE EL PORVENIR Y CALLE JULIO PONCE ANTUNES DE MAYOLO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	5,414,518	49.7 %	No	Lograr la organización y uso equilibrado del territorio regional	Actores económicos cuentan con infraestructura vial y de apoyo a la producción adecuada.	Longitud de la red vial departamental asfaltada	Mejoramiento, ampliación y rehabilitación de vías urbanas
2094534: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE YAPATERA - CRUZ PAMPA, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON	5,343,357	83.4 %	No	Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento	Familias cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable: 76.3 Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento: 57.6	Construcción, ampliación e instalación de sistemas de alcantarillado
2160854: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	5,184,345	0.0 %	No	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad educativa	Población en edad escolar inicial, primaria y secundaria con cobertura y calidad adecuada.	. Porcentaje de Estudiantes con Nivel de Desempeño suficiente en Comunicación y Matemática al concluir el III Ciclo de EBR. . Tasa neta de cobertura en el II ciclo de EBR (3 a 5 años)	Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura y equipamiento educativo en nivel inicial

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2013-2016, Presupuesto Participativo 2012-2013
Elaboración propia

En el gráfico 4.3 se puede ver que el gobierno regional ha mejorado su capacidad de gasto en los proyectos, para toda fuente de financiamiento y en la fuente canon. Asimismo, es importante destacar que el GR ha logrado ejecutar más del 100 % de su presupuesto inicial entre el 2009 y 2013. Pero debido a los incrementos, sobre todos los presentados en los años 2009 y 2010, la tasa de ejecución de las inversiones ha sido 46 % para la fuente canon y 49 % para todas las fuentes.

Gráfico 4.3. Avance de la ejecución presupuestal respecto al PIA y PIM, diferenciando fuente de financiamiento. Gobierno Regional de Piura. 2009– 2014 (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia.

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

4.4. El gasto corriente financiado con el canon

En el cuadro 4.10, donde se muestra información del monto ejecutado en el gasto corriente según el rubro que lo financia, puede apreciarse que el canon ha financiado marginalmente el gasto corriente del gobierno regional en un rango entre el 1.4 % y 4.4 %.

Cuadro 4.10. Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Piura, según rubro de financiamiento. 2009 – 2014
(En porcentajes y nuevos soles)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total	Total En soles
2009	2.6 %	3.3 %	4.2 %	89.9 %	100.0 %	660,100,954
2010	1.4 %	2.4 %	4.1 %	92.1 %	100.0 %	698,570,116
2011	1.5 %	1.9 %	3.5 %	93.1 %	100.0 %	772,097,154
2012	4.3 %	2.3 %	3.5 %	90.0 %	100.0 %	845,706,680
2013	4.4 %	3.5 %	3.3 %	88.8 %	100.0 %	940,108,284
2014	2.1 %	3.4 %	3.4 %	91.1 %	100.0 %	1,122,996,761

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

Cuadro 4.11. Listado de los productos de las actividades financiados con el rubro 18*, 2012 – 2013
(En porcentajes y nuevos soles)

Listado de productos	Monto ejecutado 2012	Monto ejecutado 2013	Monto acumulado
3000444: POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA CON CAPACIDADES DE RESISTENCIA ANTE INUNDACIONES		22,794,575	22,794,575
3000132: CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	2,091,819	5,382,966	7,474,785
3000171: POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA PROTEGIDOS ANTE INUNDACIONES	5,237,966		5,237,966
3000001: ACCIONES COMUNES	4,909,152		4,909,152
3033252: HOGARES CON COCINAS MEJORADAS	253,532	2,046	255,578
3000079: ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DESARROLLAN SUS APRENDIZAJES EN MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS	42,135		42,135
3999999: SIN PRODUCTO	37,014,488	37,062,295	74,076,783

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Nota: se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Elaboración propia

Nota1: Monto ejecutado en la fase devengada.

Respecto al tipo de actividades financiadas con el rubro 18, se tiene que para el periodo 2012 - 2013 se han financiado intervenciones tales como mejorar las capacidades de resistencia ante inundaciones, caminos departamentales, y cocinas mejoradas. También se identifica una importante suma de recursos del canon esta categorizado como "Sin productos", que suman 74.07 millones de nuevos soles acumulado 2012-2013. (Ver cuadro 4.11).

En un plano de detalle, el cuadro 4.12 presenta las actividades que corresponden a la categoría "Sin productos", que han sido financiados con el canon para el periodo de interés. Destacan intervenciones con nombres generales como mantenimiento de infraestructura, transferencia de recursos para la ejecución de inversiones, entre otros.

Cuadro 4.12. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Rubro 18, 2012 – 2013 (En porcentajes y nuevos soles)

Lista de Actividades	Monto ejecutado 2012	Monto ejecutado 2013	Monto acumulado
3999999: SIN PRODUCTO	37,014,488	37,062,295	74,076,783
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	17,939,013	8,322,296	26,261,309
5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA		20,802,088	20,802,088
5002350: TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES	7,399,932	649,621	8,049,553
5000955: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES DE ENSEÑANZA	4,931,745	2,886,199	7,817,944
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	3,018,714	1,352,768	4,371,482
5004695: TRANSFERENCIA FINANCIERA A ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DISTRITO DE PIURA - PIURA - PIURA		1,791,257	1,791,257
5000935: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	853,827	776,685	1,630,512
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1,168,373		1,168,373
5000628: COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	996,987		996,987
5001166: SEGURIDAD, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES	286,175	356,450	642,625
5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	218,761	9,965	228,726
5000952: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	126,956		126,956
5002662: TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES PUBLICAS		42,122	42,122
5001990: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	42,000		42,000
5000933: MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS		40,844	40,844

Lista de Actividades	Monto ejecutado 2012	Monto ejecutado 2013	Monto acumulado
5000513: ATENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN INICIAL Y PRIMARIA	21,105		21,105
5001247: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		21,000	21,000
5000869: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION Y CERTIFICACION		11,000	11,000
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10,900		10,900
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	0		0
5000724: DISTRIBUCION Y CONTROL DE LA ENERGIA ELECTRICA PUBLICA Y DOMICILIARIA		0	0
5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	0		0
5000938: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	0	0	0

Fuente: MEF.

Elaboración propia

Nota 1: se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

De acuerdo con lo revisado se identifica que un desafío, no solo para el gobierno regional, sino de la gestión pública en general, es vincular presupuesto con resultados, pues no se conoce cuáles son los logros que se están obteniendo con la ejecución de las intervenciones realizadas. Por ejemplo: cuántos son los kilómetros de carreteras mantenidas o las características de la infraestructura de riego, salud, educación, mantenidos con estos recursos. Es importante destacar la "sensibilidad" de este tipo de intervenciones pues son extensivas en mano de obra, poco calificada, y pasan por una selección menos rigurosa que se requiere para la evaluación de los proyectos. Por otro lado, por el lado de la transparencia no se guarda una relación entre las obras con mantenimiento del SIAF y el portal de INFOBRAS, con el objetivo que la población pueda hacer seguimiento del avance de las metas físicas.

5. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

5.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

En el cuadro 5.1 se muestra información del monto por el rubro 18, donde se registran las transferencias por la explotación de recursos naturales a la municipalidad, encontrándose es el canon y sobrecanon petrolero, son las transferencias mayores que provienen de las regalías y del IR. Sin embargo, los montos han ido disminuyendo en los dos últimos años.

Cuadro 5.1. Transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad provincial de Piura. 2009 – 2014.
(En porcentajes y nuevos soles)

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Canon y sobrecanon petrolero	93.38 %	94.06 %	97.32 %	97.10 %	82.31 %	81.21 %
Canon y sobrecanon - impuesto a la renta	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	7.65 %	14.84 %
Canon Minero	0.03 %	0.01 %	0.06 %	0.06 %	1.65 %	1.38 %
Canon hidroenergético	1.67 %	2.44 %	1.27 %	0.28 %	1.40 %	1.17 %
Canon pesquero - derechos de pesca	3.04 %	2.17 %	1.35 %	1.07 %	0.63 %	0.70 %
Canon pesquero - impuesto a la renta	1.88 %	1.19 %	0.00 %	1.45 %	1.52 %	0.67 %
Canon forestal	0.00 %	0.14 %	0.00 %	0.03 %	0.00 %	0.03 %
Financiamiento de proyectos de inversión en ejecución. (canon y otros)	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	4.84 %	0.00 %
Total, en porcentaje	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
Total, en nuevos soles	4,613,862	5,879,413	7,619,200	10,956,955	7,335,543	5,923,799

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Elaboración propia

(*) Nota: se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y canon y sobrecanon petrolero. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado

En el cuadro 5.1 se muestra la conciliación entre los montos que informa el MEF al haber autorizado y acreditado transferir por canon minero, regalía minera, canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético y canon y sobrecanon petrolero; y lo que señala la Municipalidad Provincial de Piura como recepción por dichos conceptos. Se ha encontrado que no existen diferencias entre estos dos tipos de recursos para los años de análisis comprendidos en el estudio. Asimismo, se muestra la información de la transferencia por el pago de derecho de vigencia minero, encontrando que dichos montos son ligeramente distintos. Es importante subrayar que el pago de derecho de vigencia minero se hace en soles y dólares y la diferencia puede deberse al tipo de cambio utilizado.

Cuadro 4.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Provincial de Piura. 2012 y 2013.
(En nuevos soles)

Conceptos	Año 2012		Año 2013	
	Informado por el MEF*	Informado por el GL**	Informado por el MEF*	Informado por el GL**
Canon forestal	3,225	3,325	0	0
Canon <u>hidroenergético</u>	30,943	30,943	102,928	102,928
Canon minero	6,923	6,923	121,195	121,195
Canon Pesquero - Derechos de pesca	117,770	117,770	45,967	45,967
Canon Pesquero – Impuesto a la renta	158,613	158,613	111,253	111,253
Canon y <u>sobrecanon</u> - Impuesto a la renta			561,231	561,231
Canon y <u>sobrecanon</u> petrolero	10,639,481	10,639,481	6,037,769	6,037,769

Elaboración propia

Nota:

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

** Informado por José Félix Viera Cabrera. Jefe de Unidad de Fondos Municipalidad Provincial de Piura

Rubro	Año 2012		Año 2013	
	Informado por INGEMET*	Informado por el GL**	Informado por INGEMET*	Informado por el GL**
Derecho de Vigencia y Penalidad	11,133	11,157	10,254	10,825

Fuente: MEF. Municipalidad Provincial de Piura.

Elaboración propia

Nota:

* INGEMET.

** Informado por José Félix Viera Cabrera. Jefe de Unidad de Fondos, Municipalidad Provincial de Piura

5.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local

Por otro lado, era de esperar que frente a una caída de las transferencias de canon y sobrecanon petrolero el aporte del Rubro 18 también disminuyera en el presupuesto del pliego municipal. Es importante señalar que en entre el 2010 y 2012 el canon aportó más de la cuarta parte del presupuesto (PIM) municipal. (Ver Cuadro 5.1).

Cuadro 5.1. El aporte del Rubro 18* en el presupuesto de la Municipalidad provincial de Piura
(En millones de nuevos soles)

Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2007	6.83	119.72	6 %
2008	10.97	135.92	8 %
2009	11.86	170.92	7 %
2010	45.62	174.41	26 %
2011	51.68	188.53	27 %
2012	54.82	220.89	25 %
2013	44.82	250.80	18 %
2014	27.34	208.34	13 %

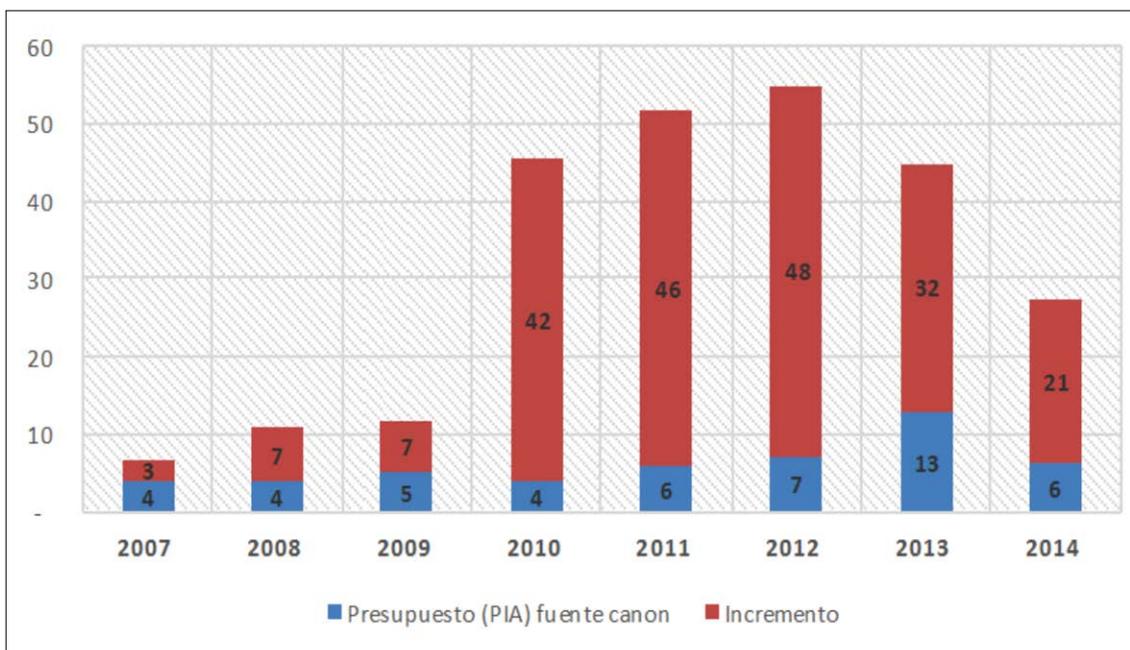
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

(*)Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

El gráfico 5.1 muestra las variaciones del presupuesto municipal del rubro, evidenciando montos importantes para el presupuesto municipal, por ejemplo, el 2012 el presupuesto inicial (PIA) fue de 7 millones de nuevos soles resultando un dato importante respecto a que ese año se incrementó el presupuesto en 48 millones de nuevos soles.

Gráfico 5.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Municipalidad provincial de Piura. 2007 – 2014
(En millones de nuevos soles)



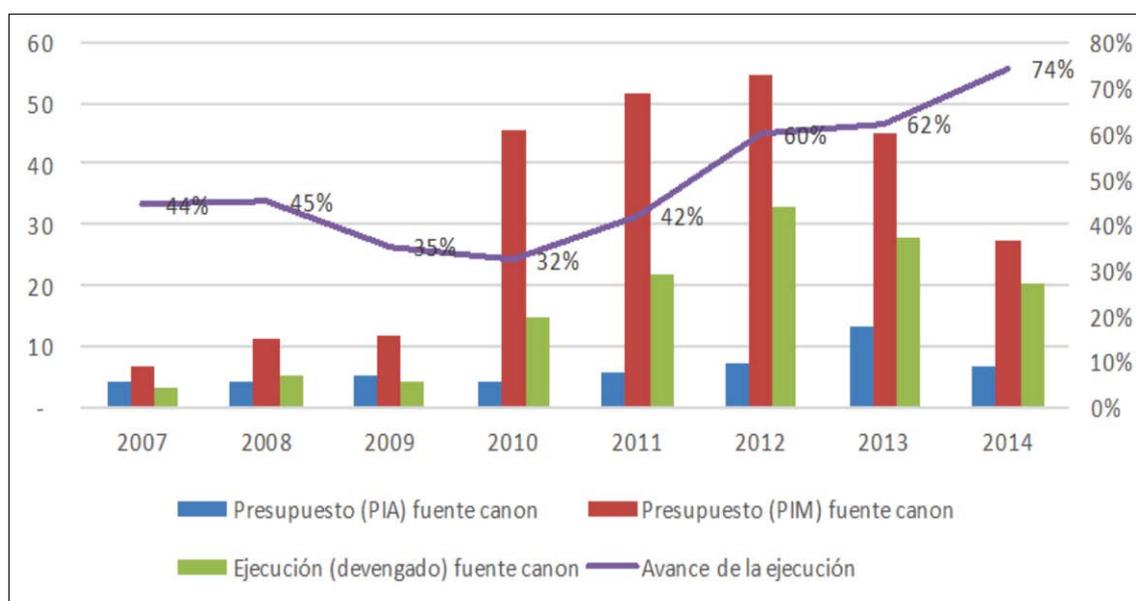
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En el gráfico 5.2 frente a cambios importantes en el presupuesto del canon en la Municipalidad Provincial de Piura, durante el año, el avance de ejecución del rubro 18 ha venido mejorando progresivamente: de un 42 % el 2011, se pasó al 60 % el 2012, el 62 % en el 2013 y un 74 % el 2014.

Gráfico 5.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Municipalidad Provincial de Piura. 2007 – 2014 (En nuevos soles y en porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

En la medida que el rubro 18 es financiado de manera importante por el canon y sobre canon petrolero, CSCP, el destino de los recursos del rubro estará fuertemente influenciado por el CSCP. Para el 2012 el 53.29 % del PIM del rubro 18 se destinó a inversiones, propiamente a la genérica 6.26. Además, para el 2012 se destinó el 36.46 % al pago de bienes y servicios, y el 8.56 % para el pago de servicios de deuda pública. (Ver Cuadro 5.2).

Cuadro 5. 2. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica. Municipalidad Provincial de Piura. 2010 - 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)

Concepto	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00 %	0.00 %	1.21 %	0.00 %	1.49 %
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00 %	0.06 %	0.07 %	0.00 %	0.00 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	22.42 %	23.33 %	36.46 %	33.44 %	39.35 %
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.09 %	0.91 %
	5-25: OTROS GASTOS	0.16 %	0.32 %	0.41 %	0.00 %	0.00 %
Gastos de capital	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.42 %	76.29 %	53.29 %	66.47 %	58.25 %
Gastos en servicios de deuda	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00 %	0.00 %	8.56 %	0.00 %	0.00 %
		100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
	PIM CANON DEL GL	45,624,505	51,676,800	54,818,258	44,822,344	27,341,128

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Además, en el cuadro 5.3 se muestra información de cuanto aporta el canon, Rubro 18, respecto al total de fuentes de financiamiento según genérica de gasto. Encontrando que el 2012 y el 2013 el canon financio el 27% y 23% de las inversiones, respectivamente.

Cuadro 5.3. Aporte del Rubro 18* según genérica. Municipalidad Provincial de Piura. 2010 - 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)

Concepto	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00 %	0.00 %	1.87 %	0.00 %	0.89 %
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00 %	0.28 %	0.37 %	0.00 %	0.00 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	27.41 %	28.17 %	33.58 %	23.95 %	19.58 %
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 %	0.00 %	0.00 %	1.64 %	9.09 %
	5-25: OTROS GASTOS	5.06 %	5.46 %	6.23 %	0.00 %	0.00 %
Gastos de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 %				
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.96 %	40.44 %	27.76 %	23.06 %	17.72 %
Gasto en servicio de deuda	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00 %	0.00 %	100.00 %		
	Aporte del canon en el PIM total del GR.	26 %	27 %	25 %	18 %	13 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

5.3. Las inversiones públicas del gobierno provincial y el canon

Del análisis de los datos del cuadro 5.4 se desprende que en los montos ejecutados¹⁹ el canon ha sido pieza clave para financiar las inversiones. Es así que el monto total ejecutado en el 2012 fue de 56.27 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó 30.62 % y los recursos ordinarios financiaron el 40.83 %.

Es preciso notar que la principal fuente de financiamiento es el FONCOMUN, seguido por el Rubro 18 y los recursos ordinarios.

Cuadro 5.4. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Piura, según rubro de financiamiento. 2009 - 2014
(En nuevos soles)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Fondo de compensación municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total, en porcentajes	Total
2009	7.47 %	27.43 %	32.74 %	1.92 %	0.98 %	29.46 %	0.00 %	100.00 %	41,321,161
2010	29.33 %	18.40 %	45.91 %	5.30 %	0.97 %	0.08 %	0.00 %	100.00 %	36,911,962
2011	36.00 %	0.45 %	31.35 %	2.68 %	9.68 %	10.12 %	9.71 %	100.00 %	47,207,477
2012	30.62 %	0.00 %	40.83 %	4.27 %	1.46 %	22.82 %	0.00 %	100.00 %	56,271,343
2013	19.82 %	0.00 %	43.85 %	3.89 %	9.17 %	23.28 %	0.00 %	100.00 %	79,141,240
2014	21.53 %	0.00 %	35.43 %	5.56 %	11.53 %	25.95 %	0.00 %	100.00 %	54,662,498

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota: para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otra parte, se debe considerar que un proyecto de inversión puede ser financiado por más de una fuente y su ejecución puede durar más de un año. De este modo, considerando estas observaciones y con el objetivo de contestar la pregunta a donde se orienta el canon, en el cuadro 5.5. se muestra el monto ejecutado en inversiones según funciones para toda fuente financiamiento y según el aporte del canon a las inversiones. Al respecto:

- Se reafirma lo encontrado en el cuadro anterior (Cuadro 5.4), el canon es importante en el financiamiento de las inversiones del GR. Para el acumulado 2009-2014, un periodo de seis años, el monto ejecutado en inversiones (genérica 6.26) fue de 362.72 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 17.2 %. Como se vio antes, este disminuyó su aporte en los últimos años por una reducción de las transferencias correspondientes.

¹⁹Es preciso notar que es el monto que efectivamente se ha ejecutado y no programado como se estudió en la sección anterior

b) Para los años de interés, 2012 y 2013, el canon aportó principalmente en términos relativos a los proyectos del tipo: planeamiento, educación, orden público, vivienda y desarrollo urbano, ambiente y agropecuario.

c) Además, se identifica que el canon ha servido para apalancar el financiamiento de proyectos en el gobierno regional de tal modo que este pueda conseguir el financiamiento del gobierno nacional, que se visualiza en el financiamiento de los recursos ordinarios.

Cuadro 5.5. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Piura, según funciones. 2009 – 2014
(En nuevos soles y porcentajes)

FUNCIÓN	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009-2014	
	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon										
18: SANEAMIENTO	20,156,738	6.6 %	8,755,362	25.0 %	30,740,564	11.8 %	21,874,051	10.4 %	41,956,526	19.5 %	23,538,339	2.0 %	147,021,580	12.8 %
15: TRANSPORTE	11,491,195	3.6 %	17,357,927	21.8 %	30,764,674	10.5 %	14,604,056	6.7 %	26,336,203	7.3 %	14,821,765	16.7 %	115,375,820	11.5 %
03: PLANEAMIENTO, Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,145,433	3.5 %	4,020,357	4.5 %	12,234,108	21.1 %	1,951,614	20.5 %	4,222,417	20.9 %	2,871,939	29.8 %	26,445,868	19.3 %
22: EDUCACION	1,669,731	32.2 %	4,216,289	36.6 %	11,335,432	19.3 %	2,171,629	38.4 %	1,798,689	1.1 %	2,401,394	24.5 %	23,593,164	25.5 %
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3,062,885	0.1 %	67,639	36.7 %	4,696,800	31.9 %	3,462,094	49.8 %	6,756	38.7 %	477,721	49.5 %	11,773,895	34.3 %
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	52,578	0.0 %	183,292	29.1 %	686,744	4.4 %	1,132,333	40.7 %	277,158	43.3 %	6,756,464	37.8 %	9,088,569	36.4 %
17: AMBIENTE	0	0.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	5,931,809	38.5 %	456,962	47.7 %	653,329	27.9 %	7,042,100	38.3 %
10: AGROPECUARIA	63,058	0.0 %	0	0.0 %	1,311,272	17.5 %	2,870,728	48.5 %	879,701	0.1 %	396,618	0.0 %	5,521,377	35.0 %
12: ENERGIA	55,541	0.0 %	329,238	0.0 %	319,940	28.8 %	13,500	0.0 %	1,061,876	49.5 %	1,336,902	49.8 %	3,116,997	44.5 %
23: PROTECCION SOCIAL	1,001,930	8.1 %	199,791	39.1 %	289,928	26.3 %	785,104	47.7 %	631,791	13.1 %	858,569	12.4 %	3,767,113	25.0 %
17: MEDIO AMBIENTE	1,484,922	13.9 %	1,029,783	8.9 %	1,654,008	23.6 %	0	0.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	4,168,713	17.0 %
21: CULTURA Y DEPORTE	927,670	2.0 %	665,614	1.3 %	373,684	8.3 %	563,951	14.9 %	614,669	46.7 %	298,741	12.0 %	3,444,329	17.7 %
08: COMERCIO	209,480	20.1 %	86,670	48.5 %	6,700	0.0 %	873,677	28.2 %	878,636	0.2 %	237,516	0.0 %	2,292,679	17.3 %
20: SALUD	0	0.0 %	0	0.0 %	1,098	0.0 %	36,799	19.1 %	19,500	0.0 %	10,400	0.0 %	67,797	11.4 %
09: TURISMO	0	0.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	0	0.0 %	358	0.0 %	2,803	0.0 %	3,161	0.0 %
Total general	41,321,161	6.9 %	36,911,962	22.7 %	94,414,952	15.3 %	56,271,345	23.4 %	79,141,242	16.5 %	54,662,500	17.7 %	362,723,162	17.2 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota 1: para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: los montos resaltados corresponden a valores superiores al 20 %.

Complementada la información del destino de las inversiones en el cuadro 5.6. se muestra información de los veinte proyectos con mayor monto ejecutado, acumulado 2012-2013, y el aporte del canon en el financiamiento de estos proyectos. Encontrándose lo siguiente:

- El canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de proyectos como proyectos de rehabilitación de sistemas de redes de agua potable y alcantarillado, ampliación de la capacidad de atención del servicio de seguridad ciudadana, mejoramiento del canal de riego, entre otros.
- Por otro lado, complementando la información con el SOSEM del MEF, se encontró que 17 proyectos han registrado información en INFOBRAS.
- Además, 19 proyectos cuentan con código SNIP, es decir han pasado por una evaluación de viabilidad.
- Solo dos proyectos han sido ejecutados por más de tres años.
- Se identifica un proyecto que no han pasado por evaluación: 2001621: estudios de preinversión.

Cuadro 5.6. Listado de los veinte proyectos públicos con mayor monto ejecutado a toda fuente, acumulado 2012-2013 y el aporte del canon (En nuevos soles y porcentajes)

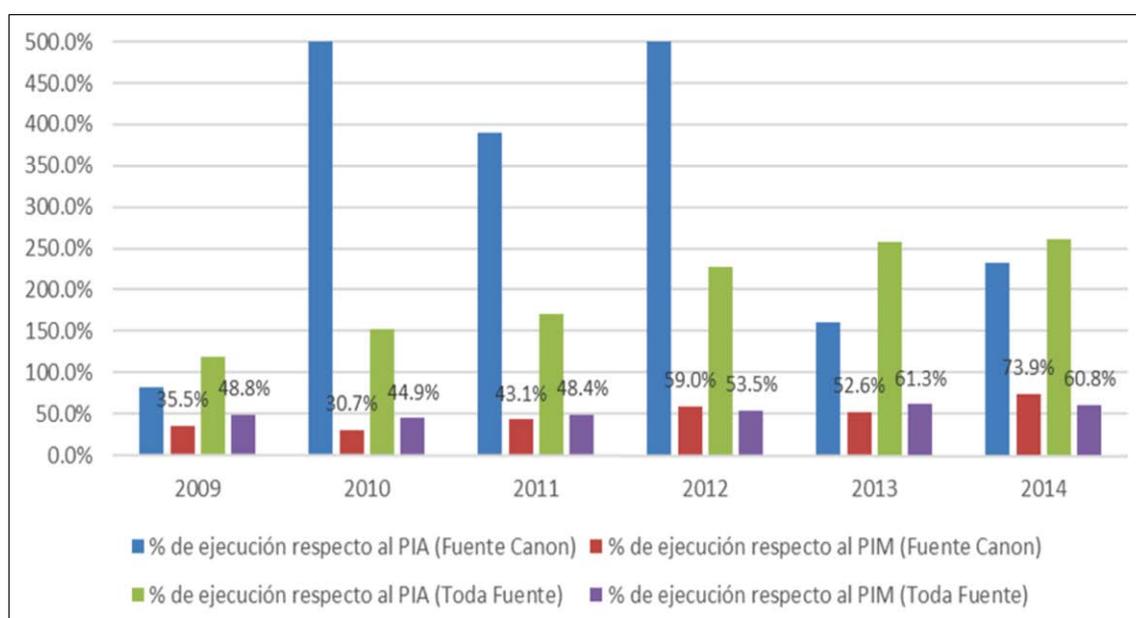
Listado de proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Aporte del canon	Monto aprobado en el banco de proyectos	Monto ejecutado total según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Se encuentra información en INFOBRAS
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Acumulado 2012 y 2013*						
2056438: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPI S LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA	19,372,008	0.0 %	16,549,189	19,847,251	58032	29/08/2007	Si	
2134298: REHABILITACION DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. BUENOS AIRES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	7,066,480	100.0 %	4,286,874	3,598,250	171487	30/12/2010	Si	
2148642: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE PIURA, CASTILLA, CATACAOS, LA ARENA, LA UNION, CURA MORI, EL TALLAN, TAMBOGRANDE, LAS LOMAS Y CENTROS POBLADOS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	6,253,060	100.0 %	3,905,913	3,610,441	184889	11/08/2011	No	
2115401: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO LAS VEGAS - CIENEGUILLO SUR - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	5,561,763	94.4 %	3,305,282	3,485,550	137744	10/03/2010	No	
2144777: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. ALEDAÑOS KURTI BEER, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	5,171,767	18.5 %	4,425,676	5,111,022	135914	16/06/2011	Si	
2145231: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR III Y IV DEL AA.HH. NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	4,757,856	100.0 %	3,642,923	4,708,015	153150	06/07/2011	Si	
2118320: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR 6 AA.HH. NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	4,415,097	79.4 %	2,365,951	3,379,625	136731	26/03/2010	Si	
2121266: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CERCADO DE LA ARENA - DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	4,063,075	0.1 %	5,784,170	4,185,082	137757	16/06/2010	Si	
2134301: REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA AV. B DESDE LA MZ. H DE I MERINO - CALLE GLADIOS - AVIFAP. AV. D. AV. ALGARROBOS, CALLE 5 - AV. S. CERRO, CALLE 13 EDUCADORES Y CALLE 18 - AV. CHULUCANAS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	3,925,357	3.5 %	3,164,715	4,196,753	171937	28/02/2011	Si	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,920,536	31.9 %						
2149743: MEJORAMIENTO DE LA AV. BOLOGNESI EN EL TRAMO ENTRE MALECON EGUIGUREN Y AV. SAN MARTIN EN EL DISTRITO	3,682,695	0.0 %	3,791,180	3,694,085	183328	28/11/2011	Si	

Listado de proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Monto aprobado en el banco de proyectos	Monto ejecutado total según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Se encuentra información en INFOBRAS
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon					
DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA							
2123318: CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	3,303,766	0.0 %	3,643,201	3,303,766	124094	18/09/2009	SI
2114416: MEJORAMIENTO DE VIAS DE LA URB. BANCARIA II ETAPA DE LA CIUDAD DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	3,258,548	0.0 %	3,796,295	3,794,909	118260	03/05/2010	SI
2152160: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES Y PASAJES EN EL A.H. MANUEL SEOANE CORRALES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	3,249,492	1.1 %	2,345,548	3,215,392	186587	22/11/2011	SI
2203115: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL A.A. HH. ENACE I, II ETAPA - PIURA	2,546,656	44.2 %	3,786,738	5,251,526	171761	23/12/2010	SI
2049890: CONSTRUCCION DE VIAS EN EL SECTOR B DEL A.A. HH. SANTA JULIA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,543,832	39.1 %	1,064,095	2,042,644	57500	21/04/2008	SI
2149299: MEJORAMIENTO DE CALLES DEL A.H. 11 DE ABRIL, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,495,780	0.0 %	1,744,462	2,495,779	185720	19/09/2011	SI
2150954: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,446,332	6.9 %	14,712,988	14,145,719	168705	22/12/2011	SI
2150700: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. TUPAC AMARU I Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,404,492	0.0 %	6,798,699	5,818,198	191190	05/12/2011	SI
2053134: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES URB. BANCARIA I ETAPA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,238,884	0.0 %	1,461,346	2,799,983	60727	28/01/2008	SI

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco de proyectos-SNIP; Contraloría General de la República – INFOBRAS.
Elaboración propia

El gráfico 5.3 evidencia que la municipalidad provincial ha venido mejorando su capacidad de gasto en los proyectos, para toda fuente de financiamiento y en la fuente canon. Es importante destacar que el gobierno local ha logrado ejecutar más del 100 % de su presupuesto inicial entre el 2010 y 2014. Pero debido a los incrementos, sobre todos los presentados en los años 2009 y 2010, la tasa de ejecución de las inversiones han sido menores al 75 % para el canon y todas las fuentes.

Gráfico 5.3. Avance de la ejecución presupuestal respecto al PIA y PIM, diferenciando fuente de financiamiento. Municipalidad provincial de Piura. 2009– 2014 (En porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, y todas las fuentes.

6. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

6.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

Los recursos transferidos por el concepto de canon provincial a la Municipalidad Provincial de Pariñas se han incrementado en los últimos años (ver cuadro 6.1). El año 2009 el pliego recibió 28.04 millones de soles, el 2012 se produjo transferencia de 60.72 millones de soles y el 2013 una suma de 65.89 millones de soles, alcanzando los 67.49 millones de nuevos soles el 2014. Además, al igual que al nivel departamental el recurso extractivo más importante de la fuente canon transferido al gobierno regional proviene de la actividad petrolera con el canon y sobrecanon petrolero, CSCP (conformado por el IR y regalías), en conjunto representan más del 98 %.

Cuadro 6.1. Transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad Provincial de Talara-Pariñas. 2009 – 2014.
(En porcentajes y nuevos soles)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Canon y Sobrecanon petrolero	99.58 %	99.71 %	99.88 %	99.85 %	89.09 %	84.18 %
Canon y Sobrecanon - Impuesto a la renta	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	10.15 %	15.64 %
Canon Minero	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.10 %	0.07 %
Canon Pesquero - Derechos de pesca	0.29 %	0.17 %	0.09 %	0.06 %	0.04 %	0.06 %
Canon Pesquero - Impuesto a la renta	0.10 %	0.07 %	0.00 %	0.08 %	0.05 %	0.03 %
Canon Hidroenergético	0.03 %	0.05 %	0.03 %	0.01 %	0.02 %	0.02 %
Canon Forestal	0.00 %	0.01 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Financiamiento de Proyectos de inversión en ejecución (canon y otros)	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.54 %	0.00 %
Total en porcentaje	100.00 %					
Total, en nuevos soles	28,046,910	32,763,088	42,951,462	60,742,392	65,893,770	67,497,045

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Elaboración propia.

(*) Nota: se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y canon y sobrecanon petrolero. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado

En el cuadro 6.1 se muestra la conciliación entre los montos que informa el MEF, al haber autorizado y acreditado a transferir por canon minero, regalía minera, canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético y canon y sobrecanon petrolero; y lo que señala la Municipalidad Provincial de Talara haber recibido por dichos conceptos. Se ha encontrado que no existen diferencias entre estos dos tipos de recursos para los años de análisis. Asimismo, se muestra la información de la transferencia por el pago de derecho de vigencia minero, encontrándose que dichos montos son distintos.

Cuadro 6.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Provincial de Talara. 2012 y 2013

Concepto	Año 2012		Año 2013	
	Informado por el MEF*	Informado por el GL**	Informado por el MEF*	Informado por el GL**
Canon Forestal	575	575		0
Canon Hidroenergético	3,906	3,906	16,197	16,197
Canon Minero	1,992	1,992	67,280	67,280
Canon Pesquero · Derechos De Pesca	36,897	36,897	26,891	26,891
Canon Pesquero · Imp. A La Renta	45,966	45,966	36,176	36,176
Canon Y Sobrecanon · Impuesto A La Renta		0.00	6,687,935	6,687,935
Canon Y Sobrecanon Petrolero	60,653,055	60,653,055	58,704,091	58,704,091

Fuente: MEF y Municipalidad Provincial de Talara.

Elaboración propia

Nota:

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

** Informado por Lic. Mónica Valenzuela Pajuelo. Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Municipalidad Provincial de Talara

Concepto	Año 2012		Año 2013	
	Informado por INGEMET*	Informado por el GL**	Informado por INGEMET*	Informado por el GL**
Derecho de Vigencia y Penalidad	40,264	30,002	55,388	77,641

Fuente: MEF y Municipalidad Provincial de Talara.

Elaboración propia

Nota:

* INGEMET.

** Informado por Lic. Mónica Valenzuela Pajuelo. Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Municipalidad Provincial de Talara.

Tipo de cambio según el BCRP: 2.6381 soles/US\$, para el 2012 y 2.7027 soles/US\$ para el 2013.

6.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local

El aporte del Rubro 18, sufre una disminución entre el 2009 y 2014, afectando ligeramente el monto presupuestario del pliego municipal, lo que hace que disminuyera su ratio de aporte. Sin embargo, es importante señalar que, entre el 2012 y 2013, el canon aportó en el orden del 68 % y 62 % del total del presupuesto (PIM) municipal.

Cuadro 6.2. El aporte del Rubro 18* en el presupuesto de la Municipalidad provincial de Talara-Pariñas (En millones de nuevos soles)

Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	67	93	72 %
2010	52	73	71 %
2011	62	83	75 %
2012	79	116	68 %
2013	78	127	62 %
2014	77	135	57 %

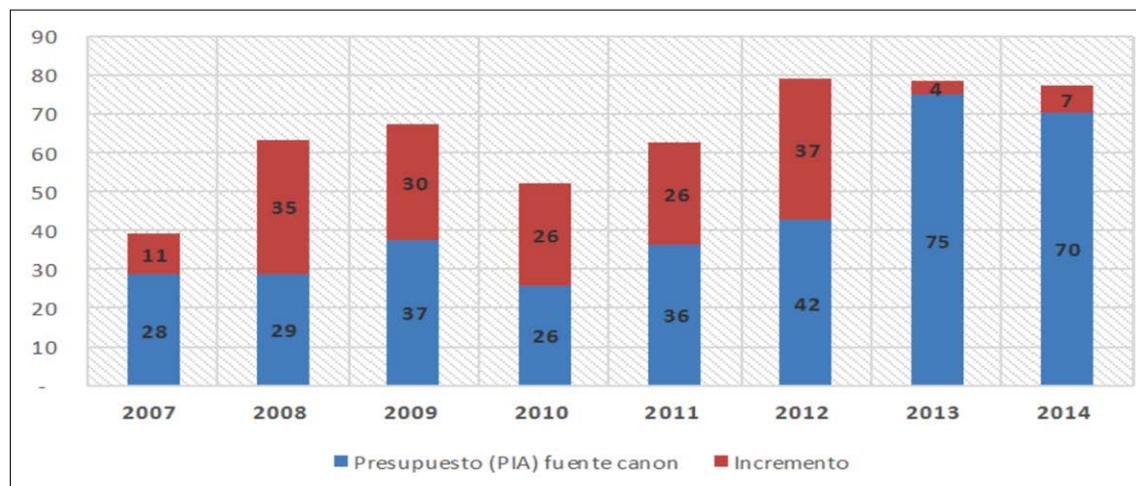
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota: *se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En el gráfico 6.1 se muestra que las variaciones del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Pariñas, para el rubro 18, entre el 2008 y 2011 fueron significativas. Por ejemplo en el 2009 el PIA fue de 29 millones de nuevos soles y durante ese año se incrementó el presupuesto en 35 millones de nuevos soles.

Gráfico 6.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Municipalidad Provincial de Talara-Pariñas. 2007 – 2014 (En millones de nuevos soles)



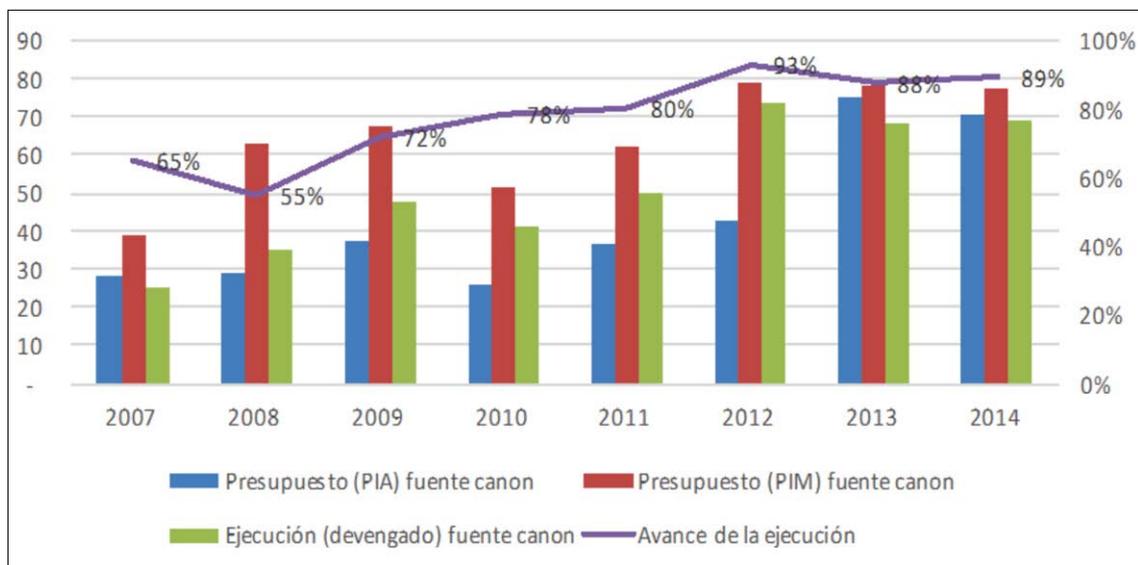
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

En el gráfico 6.2 frente a cambios importantes en el presupuesto del canon en la municipalidad provincial, durante el año, el avance de ejecución del rubro 18 ha venido mejorando, 42 % el 2011, 60 % el 2012, 62 % el 2013 y 74 % el 2014.

Gráfico 6.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Municipalidad provincial de Talara-Pariñas. 2007 - 2014 (En nuevos soles y en porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Cuadro 6.3. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica. Municipalidad provincial de Talara-Pariñas. 2010 - 2014 (En nuevos soles y en porcentajes)

Concepto	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.13 %	6.57 %	4.23 %	2.08 %	1.60 %
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.16 %	0.72 %	0.34 %	0.35 %	0.33 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	24.64 %	22.62 %	27.70 %	24.15 %	24.24 %
	5-25: OTROS GASTOS	0.00 %	0.00 %	0.03 %	0.00 %	0.00 %
Gastos de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 %	0.00 %	3.95 %	0.00 %	5.37 %
	6-25: OTROS GASTOS	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.37 %	1.56 %
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73.06 %	70.09 %	63.75 %	73.05 %	61.06 %
Gastos en servicios de deuda	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	5.83 %
		100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
	PIM CANON DEL GL	51,892,543	62,335,175	79,052,215	78,399,803	77,044,313

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Cuadro 6.4. Aporte del Rubro 18* según genérica. Municipalidad Provincial de Talara-Pariñas. 2010 - 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)

Concepto	Genérica	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8.49 %	26.00 %	17.73 %	7.62 %	6.53 %
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.84 %	13.89 %	9.41 %	8.58 %	7.62 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	76.38 %	71.76 %	78.25 %	69.01 %	54.37 %
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
	5-25: OTROS GASTOS	0.00 %	0.00 %	4.44 %	0.00 %	0.00 %
Gastos de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			100.00 %		100.00 %
	6-25: OTROS GASTOS				100.00 %	100.00 %
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97.35 %	99.76 %	80.23 %	77.28 %	73.75 %
Gasto en servicio de deuda	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00 %	0.00 %		0.00 %	100.00 %
Aporte del canon en el PIM total del GR.		71 %	75 %	68 %	62 %	57 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Como el rubro 18, es financiado de manera importante por el canon y sobre canon petrolero, CSCP, el destino del Rubro estará fuertemente influenciado por el CSCP. Para los años de interés, el 2012 el 63.75 % del PIM del rubro 18 se destinó a inversiones, propiamente a la genérica 6.26. Además, se destinó el 27.70 % al pago de bienes y servicios. (Ver cuadro 6.3)

6.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon

De acuerdo al cuadro 6.5 que detalla los montos ejecutados²⁰, el canon ha sido pieza clave para financiar las inversiones. Es así que el monto total ejecutado en el 2012 fue de 52.68 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó 86.85 % y los recursos ordinarios solo financiaron el 13.10 %.

Cuadro 6.5. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Talara-Pariñas, según rubro de financiamiento. 2009 - 2014
(En nuevos soles)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (%)	Total
2009	90.07 %	5.00 %	0.00 %	0.00 %	0.07 %	4.86 %	0.00 %	100.00 %	41,941,671
2010	99.79 %	0.00 %	0.00 %	0.09 %	0.04 %	0.08 %	0.00 %	100.00 %	27,367,993
2011	99.98 %	0.00 %	0.00 %	0.01 %	0.01 %	0.00 %	0.00 %	100.00 %	36,087,159
2012	86.85 %	0.00 %	0.00 %	0.01 %	0.03 %	13.10 %	0.00 %	100.00 %	52,687,550
2013	76.37 %	0.00 %	0.00 %	0.04 %	0.02 %	13.03 %	10.53 %	100.00 %	64,195,158
2014	82.99 %	0.00 %	0.00 %	0.17 %	0.09 %	0.00 %	16.75 %	100.00 %	47,924,295

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

²⁰Es preciso notar que es el monto que efectivamente se ha ejecutado y no programado como se estudió en la sección anterior

El cuadro 6.6, presenta información de las inversiones ejecutadas según funciones para toda fuente de financiamiento y el aporte del canon (Rubro 18) a las inversiones. Encontrando lo siguiente:

- a) El canon es importante en el financiamiento de las inversiones del GR. Para el acumulado 2009-2014, seis años, el monto ejecutado en inversiones (genérica 6.26) fue de 306.29 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 77 %.
- b) Para los años de interés, 2012 y 2013, el canon aportó principalmente en términos relativos a los proyectos del tipo: Transporte, saneamiento, orden público y seguridad, educación, planeamiento y cultura y deporte.

Cuadro 6.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Talara-Pariñas, según funciones. 2009 – 2014
(En nuevos soles)

Funciones	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009-2014	
	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon										
Transporte	19,785,552	96 %	8,569,003	100 %	26,294,092	50 %	22,060,253	100 %	36,469,640	99 %	24,459,437	100 %	137,637,977	90 %
Sanearamiento	10,308,146	85 %	8,054,653	100 %	20,935,278	50 %	21,727,966	73 %	17,129,210	33 %	11,531,899	32 %	89,687,152	58 %
Orden público y seguridad	716,675	17 %	3,751,185	100 %	6,895,822	50 %	2,529,173	100 %	77,561	100 %	4,235,162	99 %	18,205,578	78 %
Educación	6,285,765	82 %	519,058	100 %	6,407,866	50 %	2,667,761	64 %	15,373	100 %	89,469	100 %	15,985,292	67 %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,225,234	99 %	263,925	87 %	6,666,192	50 %	504,801	97 %	2,138,813	98 %	2,962,046	98 %	14,761,011	76 %
Cultura y deporte	433,093	100 %	1,877,536	100 %	683,366	50 %	1,303,816	100 %	8,329,934	58 %	1,474,473	89 %	14,102,218	72 %
Vivienda y desarrollo urbano	368,864	100 %	2,012,438	100 %	332,594	50 %	1,600,949	100 %	20,353	100 %	2,335,870	100 %	6,671,068	98 %
Medio ambiente	40,345	80 %	2,063,522	100 %	1,489,552	50 %							3,593,419	
Energía			175,500	100 %	2,317,894	50 %	10,000	100 %			22,600	100 %	2,525,994	54 %
Salud	1,079,512	100 %	50,300	100 %	28,200	50 %	25,324	100 %			11,292	100 %	1,194,628	99 %
Comercio	-		-		21,000	50 %	-				704,812	100 %	725,812	99 %
Pesca	460,313	100 %	2,700	100 %									463,013	100 %
Protección social	238,173	90 %	28,174	21 %	102,460	50 %	50,212	85 %			5,310	100 %	424,329	75 %
Protección social							113,000	100 %	6,975	100 %			119,975	
Ambiente							94,295	100 %			9,480	100 %	103,775	100 %
Comunicaciones									7,300	0 %	82,445	88 %	89,745	80 %
Total	41,941,672	90.1 %	27,367,994	99.8 %	72,174,316	50.0 %	52,687,550	86.9 %	64,195,159	76.4 %	47,924,295	83.0 %	306,290,986	77.0 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: los montos resultados corresponden a valores superiores al 60 %.

Complementado la información del destino de las inversiones en el cuadro 6.7 se muestra información de los veinte proyectos con mayor monto ejecutado, del acumulado 2012-2013, y el aporte del canon en el financiamiento de estos proyectos. Se ha encontrado lo siguiente:

- El canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de proyectos como construcción y mejoramiento del servicio de transitabilidad, calles, pistas y veredas, parques, entre otros.
- Por otro lado, complementando la información con el SOSEM del MEF, se encontró que 19 proyectos han registrado información en INFOBRAS. No se cuenta información del 2067612: Construcción de Pistas y Veredas En el AA.HH. Mario Aguirre, provincia de Talara, Piura
- Además, 19 proyectos cuentan con código SNIP, es decir han pasado por una evaluación de viabilidad.

Cuadro 6.7. Listado de los veinte proyectos públicos con mayor monto ejecutado a toda fuente, acumulado 2012-2013 y el aporte del canon (En nuevos soles y porcentajes)

Listado de proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Monto aprobado en el banco de proyectos	Monto ejecutado total según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Se encuentra información en INFOBRAS
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon					
2158026: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H NUEVA TALARA · CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA · PIURA	19,022,572	100.0 %	9,430,286	10,662,809	190909	14/12/2011	Si
2212039: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO JESUS MARIA · CONO NORTE, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA · PIURA	15,594,022	100.0 %	7,317,606	8,001,343	219770	17/07/2012	Si
2033833: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION POPULAR, PROVINCIA DE TALARA · PIURA	14,561,616	100.0 %	6,995,870	9,050,221	32836	26/07/2012	Si
2166685: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN LOS PARQUES 1 AL 27 Y LA URB. ALEJANDRO TABOADA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA · PIURA	13,556,786	100.0 %	8,005,223	10,591,698	218382	15/08/2012	Si
2067612: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARIO AGUIRRE, PROVINCIA DE TALARA · PIURA	11,701,386	99.7 %					
2147005: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LA CAMARA CENTRAL TALARA · TALARA · PIURA	11,303,743	0.0 %	9,634,092	11,751,800	179963	08/06/2011	Si
2163814: MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LUIS NEGREIROS VEGA, CIUDAD	9,576,850	100.0 %	7,320,187	7,626,263	234134	22/10/2012	Si

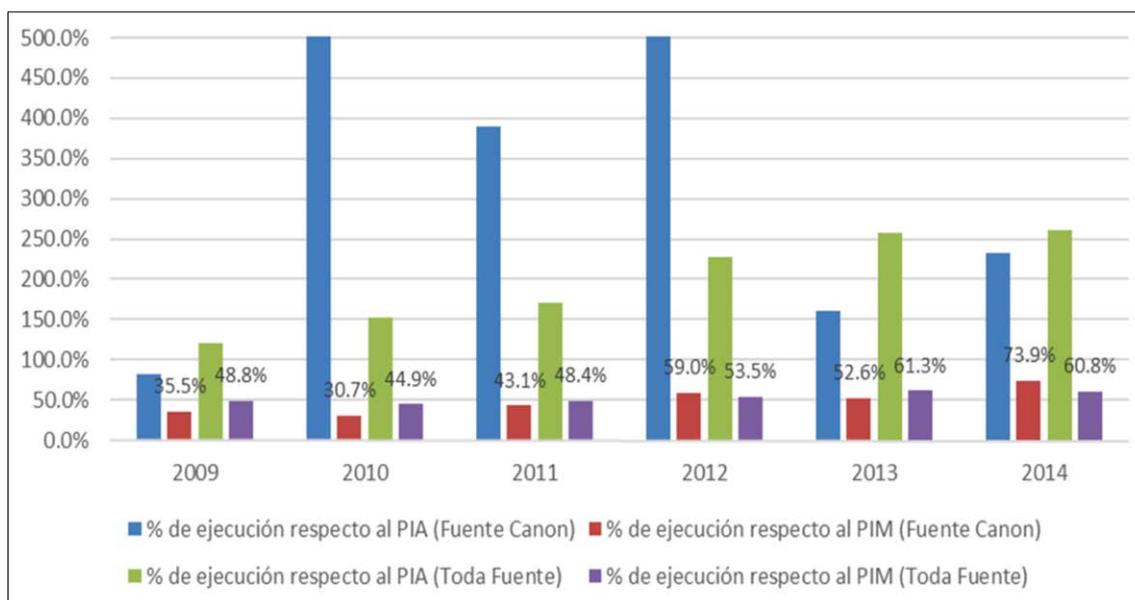
Listado de proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Monto aprobado en el banco de proyectos	Monto ejecutado total según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Se encuentra información en INFOBRAS
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon					
SATELITE DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA							
2154408: REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PARQUES 43 AL 57, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	6,066,568	100.0 %	2,092,466	3,361,073	169735	25/08/2011	Si
2048188: CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL TRAMO VILLA FAP - CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	5,590,327	31.2 %	3,375,134	4,477,805	47697	11/11/2011	Si
2163955: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA URB. LOS VENCEDORES Y JAMES STORM, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	4,625,600	100.0 %	1,663,586	2,425,550	217787	12/10/2012	Si
2145973: CONSTRUCCION DE VIA ALTERNA ENTRE NEGREIROS Y ENACE II, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	4,553,028	100.0 %	2,422,974	2,276,515	112033	14/08/2012	Si
2134284: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR CONO NORTE, PUENTE VICTOR RAUL TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA	4,438,846	100.0 %	1,663,900	2,219,423	135404	18/11/2009	Si
2114419: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS URBS. LOS PINOS, LAS ESMERALDAS Y EL MILAGRO, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	4,354,230	100.0 %	1,549,694	2,202,115	149417	19/05/2010	Si
2154404: REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE TRASITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AV. MARISCAL CASTILLA (D), MARISCAL AVELINO CACERES (E) E IGNACIO MERINO (F) - CERCADO, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	4,296,238	100.0 %	1,621,788	2,150,677	191891	12/12/2011	Si
2121229: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. JAMES STORM Y VENCEDORES, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	4,230,204	100.0 %	2,903,868	2,115,102	141871	26/05/2010	Si
2142631: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	4,142,318	100.0 %	3,575,032	2,071,159	173894	22/02/2011	No
2212702: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN CA. LOBITOS, PLG LOBITOS, PJE HUNGARITOS, PLG CA. JUNIN, PJE MUNICIPAL 1 Y 2, PJE PEATONAL 1 Y 2 DEL AH NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	3,927,740	100.0 %	1,441,374	1,997,768	192880	01/12/2011	Si
2111484: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE TALARA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	3,624,051	3.7 %	2,611,075	3,552,695	123403	03/03/2010	Si
2122914: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL CRISTO PETROLERO ENTRE LAS URB. FAUSTINO PIAGGIO Y APROVISER II ETAPA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	3,370,842	100.0 %	1,150,030	1,685,421	140439	19/03/2010	Si
2161894: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A H 07 DE JUNIO Y 07 DE FEBRERO, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	3,247,934	100.0 %	1,398,211	2,345,512	213760	03/08/2012	Si

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco de proyectos-SNIP; Contraloría General de la República – INFOBRAS.

Elaboración propia

En el gráfico 6.3 se muestra que el gobierno provincial ha venido mejorando su capacidad de gasto en los proyectos, para todas las fuentes de financiamiento, incluida la fuente canon. Es importante destacar que el gobierno local ha logrado ejecutar más del 100 % de su presupuesto inicial entre el 2010 y 2014. Pero debido a los incrementos, sobre todos los presentados en los años 2009 y 2010, la tasa de ejecución de las inversiones han sido menores al 75 % para el canon y todas las fuentes.

Gráfico 6.3. Avance de la ejecución presupuestal respecto al PIA y PIM, diferenciando fuente de financiamiento. Municipalidad provincial de Talara-Pariñas. 2009– 2014 (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

7. CONCILIACIÓN Y USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

7.1. Los montos transferidos por rentas generadas por las industrias extractivas al gobierno local

Los recursos transferidos por el concepto de canon a la Municipalidad Distrital de Castilla han ido incrementándose entre el 2009 al 2014-. Este incremento fue de 2.31 millones de nuevos soles el 2009 a 6.40 millones de nuevos soles el 2014, (ver cuadro 7.1).

Además, al igual que los otros tres pliegos revisados, el recurso extractivo más importante transferido al gobierno regional proviene de la actividad petrolera con el canon y sobrecanon petrolero- CSCP (conformado por el IR y regalías), que en conjunto representan más del 98 %.

Cuadro 7.1. Transferencias por el concepto de canon* a la Municipalidad Distrital de Castilla. 2009 – 2014.
(En porcentajes y nuevos soles)

Conceptos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Canon y sobrecanon petrolero	93.61 %	94.54 %	97.69 %	97.11 %	80.45 %	82.05 %
Canon y sobrecanon – impuesto a la renta	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	9.19 %	14.46 %
Canon minero	0.03 %	0.01 %	0.07 %	0.07 %	2.05 %	1.34 %
Canon pesquero – derechos de pesca	3.26 %	2.35 %	1.40 %	1.11 %	0.78 %	0.87 %
Canon pesquero – impuesto a la renta	2.01 %	1.29 %	0.00 %	1.50 %	1.09 %	0.65 %
Canon hidroenergético	1.09 %	1.66 %	0.84 %	0.19 %	0.74 %	0.60 %
Canon forestal	0.00 %	0.15 %	0.00 %	0.03 %	0.00 %	0.03 %
Financiamiento de Proyectos de inversión en ejecución (canon y otros)	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	5.70 %	0.00 %
Total, en porcentaje	100.00 %					
Total, en nuevos soles	2,319,823	2,912,388	3,934,595	5,699,055	6,231,998	6,406,801

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Elaboración propia

Nota: *se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y canon y sobrecanon petrolero. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado

En el cuadro 72 se muestra la conciliación entre los montos que informa el MEF haber autorizado y acreditado a transferir por Canon Minero, Regalía Minera, Canon Forestal, Canon Pesquero, Canon hidroenergético y Canon y sobrecanon Petrolero; y lo que informa la Municipalidad Distrital de Castilla por dichos conceptos. Encontrando que no existe diferencias entre estos dos tipos de recursos para los años de análisis. Asimismo, se muestra la información de la transferencia por el pago de derecho de vigencia minero, encontrando que dichos montos son distintos.

Cuadro 7.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y sobrecanon petrolero, canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera a la Municipalidad Distrital de Castilla. 2012 y 2013.

Concepto	Año 2012		Año 2013	
	Informado por el MEF*	Informado por el GL	Informado por el MEF*	Informado por el GL
Canon Forestal	1,705.50	1,705.50		
Canon <u>Hidroenergético</u>	10,891.10	10,891.10	46,148.06	46,148.06
Canon Minero	3,722.76	3,722.76	127,894.45	127,894.45
Canon Pesquero · Derechos De Pesca	63,328.44	63,328.44	48,508.55	48,508.55
Canon Pesquero · Imp. A La Renta	85,289.57	85,289.57	67,912.19	67,912.19
Canon Y <u>Sobrecanon</u> · Impuesto A La Renta			572,927.04	572,927.04
Canon Y <u>Sobrecanon</u> Petrolero	5,534,117.83	5,534,117.83	5,013,408.02	5,013,408.02

Fuente: MEF. Municipalidad Distrital de Castilla.

Elaboración propia

Nota:

*Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

** Informado por Manuel Sotomayor de la Municipalidad de Castilla.

	Año 2012		Año 2013	
	Informado por INGEMET*	Informado por el GL**	Informado por INGEMET*	Informado por el GL**
Derecho de Vigencia y Penalidad	117,745	93,993.98	82,946	115,122.08

Fuente: INGEMET. Municipalidad Distrital de Castilla.

Elaboración propia

Nota:

* INGEMET.

** Informado por Manuel Sotomayor de la Municipalidad de Castilla.

Tipo de cambio según el BCRP: 2.6381 soles/US\$, para el 2012 y 2.7027 soles/US\$ para el 2013

7.2. La importancia del canon en el financiamiento del presupuesto del Gobierno local

El Rubro 18, mantiene su importancia en el aporte al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castilla en los últimos seis años. Es así que entre el 2009 y 2014 por cada 10 soles de presupuesto el canon financiaba entre 1.6 y 2.7 soles. Además, es importante señalar que en entre el 2012 y 2013 el canon aportó entre el 22 % y 19 % del total del presupuesto (PIM) municipal. (Ver Cuadro 7.3).

Cuadro 7.3. El aporte del Rubro 18* en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castilla (En millones de nuevos soles)

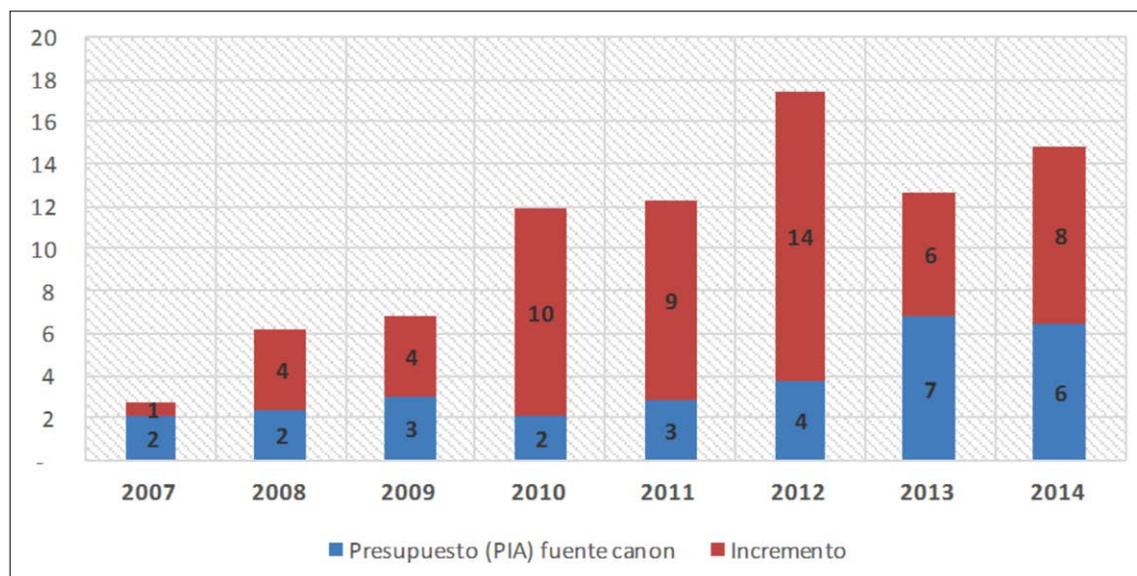
Año	Presupuesto (PIM) fuente canon	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	7	43	16 %
2010	12	43	27 %
2011	12	54	23 %
2012	17	78	22 %
2013	13	67	19 %
2014	15	65	23 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

(*) Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 7.1. Las variaciones en el presupuesto del Rubro 18* en la Municipalidad Distrital de Castilla. 2007 – 2014 (En millones de nuevos soles)



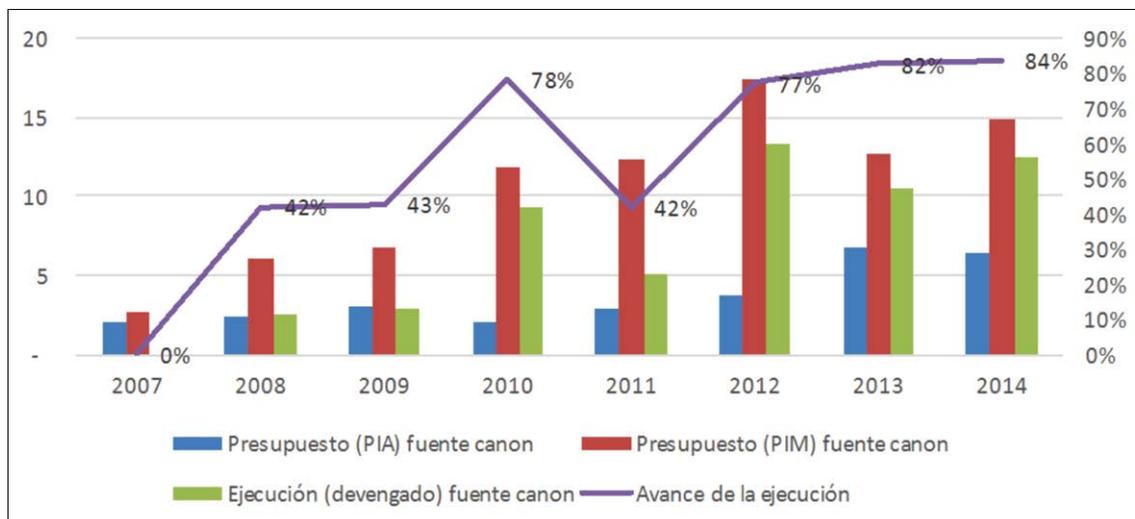
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

(*) Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Durante el año, el avance de ejecución del rubro 18 ha venido mejorando: 42 % el 2011, 77 % el 2012, 82 % el 2013 y 84 % el 2014.

Gráfico 7.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del Rubro 18* en la Municipalidad Distrital de Castilla. 2007 – 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

En el cuadro 7.4 se detalla cómo se distribuyó el presupuesto del rubro 18, según la genérica de gasto. Donde se encuentra que principalmente se asignó a inversiones, adquisición de activos no financieros, con 77.27 % el 2012 y 86.95 % el 2013; a actividades de bienes y servicios, 20.5 % el 2012 y 13.05 % el 2013. En la siguiente sección se desarrolla los tipos de inversiones realizó la Municipalidad Distrital de Castilla.

Cuadro 7.4. Distribución del PIM de la fuente Rubro 18* según genérica. Municipalidad Distrital de Castilla. 2010 – 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)

Concepto	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.64 %	0.00 %	0.72 %	0.00 %	0.00 %
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.70 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	35.80 %	26.41 %	20.52 %	13.05 %	20.76 %
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 %	0.00 %	1.49 %	0.00 %	0.00 %
	5-25: OTROS GASTOS	0.97 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Gastos de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	18.06 %
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.89 %	73.59 %	77.27 %	86.95 %	61.18 %
		100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
	PIM CANON DEL GL	11,879,400	12,231,059	17,366,326	12,656,863	14,852,443

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

(*) Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

**Cuadro 7.5. Aporte del Rubro 18* según genérica. Municipalidad
Distrital de Castilla. 2010 - 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)**

Concepto	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos corrientes	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.32 %	0.00 %	1.77 %	0.00 %	0.00 %
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.83 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	39.24 %	30.57 %	28.53 %	12.72 %	19.55 %
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00 %	0.00 %	47.54 %	0.00 %	0.00 %
	5-25: OTROS GASTOS	13.25 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Gastos de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					100.00 %
	6-25: OTROS GASTOS	0.00 %				
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.60 %	26.40 %	24.43 %	26.13 %	26.09 %
Gasto en servicio de deuda	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
	Aporte del canon en el PIM total del GR.	27 %	23 %	22 %	19 %	23 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota:

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

7.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon

En el cuadro 7.6 se muestran los montos ejecutados²¹ en inversiones y los recursos que han financiado las inversiones. Destaca que entre el 2009 y 2010 el FONCOMUN, Fondo de Compensación Municipal, es la principal fuente. Luego, los recursos ordinarios pasaron a ser la principal fuente entre el 2011-2014. Es importante señalar que el rubro 18, donde se registra el canon principalmente, es pieza clave en el financiamiento de las inversiones, pues aportó entre el 12.33 % y 31.99 % de las inversiones entre el 2009 y 2014.

²¹Es preciso notar que es el monto que efectivamente se ha ejecutado y no programado como se estudió en la sección anterior

**Cuadro 7.6. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Castilla, según rubro de financiamiento. 2009 - 2014
(En nuevos soles)**

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Fondo de compensación municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total, en porcentajes	Total
2009	20.30 %	11.67 %	40.35 %	0.85 %	1.70 %	25.12 %	0.00 %	100.00 %	10,027,226
2010	31.23 %	12.79 %	45.38 %	0.32 %	6.79 %	3.49 %	0.00 %	100.00 %	16,124,235
2011	12.33 %	7.86 %	18.96 %	0.01 %	0.26 %	60.58 %	0.00 %	100.00 %	26,372,787
2012	22.12 %	5.72 %	10.66 %	0.15 %	0.30 %	61.04 %	0.00 %	100.00 %	46,588,026
2013	24.98 %	4.85 %	11.94 %	4.09 %	0.23 %	53.91 %	0.00 %	100.00 %	36,941,855
2014	31.99 %	7.50 %	17.11 %	0.32 %	0.23 %	42.85 %	0.00 %	100.00 %	22,073,161

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

En el cuadro 7.7 se muestra el destino de las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Castilla, según el clasificador funcional. Entre el 2009-2014. Donde se identifica que las inversiones se destinaron principalmente a tres funciones: educación, transporte y saneamiento, y el canon ha cofinanciado el 31 %, 15 % y 16 % respectivamente en dichas funciones. Asimismo, para el periodo 2009-2014 la municipalidad invirtió un total de 184.5 millones de nuevos soles, de los cuales el 19 % fueron aportados por el rubro 18, lo cual muestra la importancia del canon en el financiamiento de las inversiones públicas de la municipalidad.

Cuadro 7.7. Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Castilla, según funciones. 2009 – 2014
(En nuevos soles)

Funciones	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009-2014	
	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon										
Educación	1,399,274	22%	2,351,126	45%	4,851,746	19%	1,978,712	47%	1,807,687	71%	7,795,119	23%	20,178,664	31%
Transporte	4,385,644	8%	5,437,799	29%	16,241,496	5%	17,237,576	11%	6,223,084	46%	5,602,493	15%	55,178,092	15%
Saneamiento	2,584,034	32%	4,437,228	30%	28,673,036	4%	22,621,384	22%	25,646,849	11%	5,466,679	52%	89,429,210	16%
Vivienda y desarrollo urbano	600	0%	209,432	87%	210,700	50%	257,009	60%	324,485	36%	2,329,234	44%	3,330,460	47%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	193,547	0%	143,662	15%	247,000	12%	158,075	84%	599,210	73%	503,491	80%	1,844,985	56%
Cultura y deporte	243,848	0%	142,828	0%	673,372	16%	45,484	99%	376,738	51%	339,490	43%	1,821,760	27%
Salud	45,792	100%	559,366	52%	430,704	15%	1,993,644	1%	686,851	49%	33,906	100%	3,750,763	21%
Ambiente							1,951,090	100%	10,663	70%	2,750	0%	1,964,503	100%
Comercio			733	0%	2,364	0%	26,432	34%	38,015	0%			67,544	13%
Protección social	13,504	2%	600,518	25%	57,258	9%	3,674	0%	8,365	7%			683,319	23%
Orden público y seguridad	6,280	0%	321,436	0%	2,000	50%	14,099	71%	1,218,221	99%			1,562,036	78%
Agropecuaria	287,905	32%	148,465	19%			221,849	5%	1,186	0%			659,405	20%
Energía	123,303	0%			842,434	9%	33,999	0%	500	0%			1,000,236	7%
Medio ambiente	743,496	54%	1,772,141	21%	513,466	4%							3,029,103	26%
TOTAL	10,027,227	20%	16,124,234	29%	52,745,576	5%	46,588,027	21%	36,941,854	23%	22,073,162	37%	184,500,080	19%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración propia

Nota 1: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"; Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: los montos resaltados corresponden a valores superiores al 60 %.

Complementada la información del destino de las inversiones en el cuadro 7.7 se muestra información de los 20 proyectos con mayor monto ejecutado, acumulado 2012-2013, y el aporte del canon en el financiamiento de estos proyectos. Encontrando lo siguiente:

- El canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de proyectos como construcción y mejoramiento de los sistemas integrales de agua potable y alcantarillado, pistas y veredas, servicios de seguridad ciudadana, entre otros.
- Por otro lado, complementando la información con el SOSEM del MEF, se encontró que los 20 proyectos han registrado información en INFOBRAS.

Cuadro 7.7. Listado de los 20 proyectos públicos con mayor monto ejecutado a toda fuente, acumulado 2012-2013 y el aporte del canon (En nuevos soles y porcentajes)

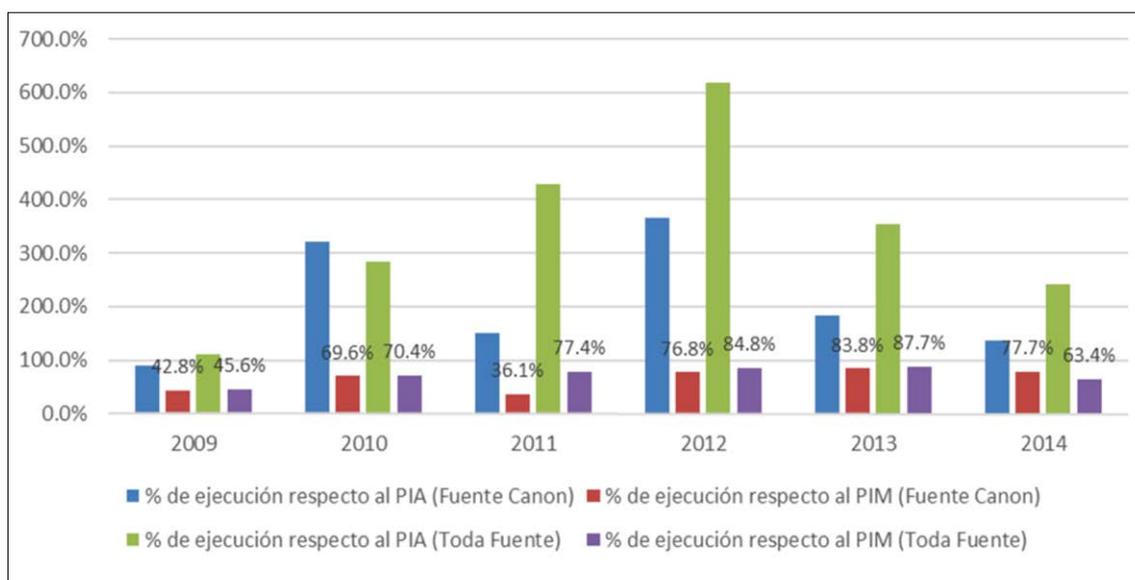
Listado de proyectos	Acumulado 2012 y 2013*		Monto aprobado en el banco de proyectos	Monto ejecutado total según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad	Se encuentra información en INFOBRAS
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon					
2059966: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NORESTE DE CASTILLA - PIURA	21,313,016	9.0 %	27,108,208	36,338,921	30294	08/05/2009	Si
2137817: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PROGRAMA DE HABILITACION URBANA PROGRESIVA FELIPE COSSIO DEL POMAR, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	10,484,569	5.9 %	9,427,792	10,185,529	105444	14/12/2010	Si
2164061: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	5,711,516	0.7 %	5,647,832	6,324,015	230331	30/10/2012	Si
2224605: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA PROGRESO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	5,019,207	0.4 %	4,461,366	5,055,954	222882	10/12/2012	Si
2164060: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CHICLAYITO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	4,528,540	0.9 %	4,093,146	4,820,042	225831	30/10/2012	Si
2130441: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARIA GORETTI, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	4,023,591	5.8 %	3,849,256	4,036,814	157514	27/10/2010	Si
2158293: REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H.MARIA GORETTI, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	3,241,722	99.1 %	1,610,174	1,628,361	218626	07/06/2012	Si
2052760: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD I - 3 AA.HH. EL INDIO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,938,817	12.5 %	1,901,631	2,851,228	60082	15/08/2008	Si
2150016: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AH. MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,894,560	99.3 %	1,618,364	1,452,680	179846	04/11/2011	Si

2131965: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN EL CASERIO CHAPAIRA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,887,414	2.2%	2,441,948	3,581,795	169566	15/12/2010	Si
2155480: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,427,274	99.6%	1,196,713	1,215,939	202576	17/02/2012	Si
2147403: REHABILITACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR COMPRENDIDO EN LAS AVENIDAS RAMON CASTILLA, PROGRESO Y JUNIN DEL CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	2,051,986	0.2%	2,035,463	2,064,285	177520	14/09/2011	Si
2150944: REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CORPAC DEL CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,773,589	1.0%	2,197,442	1,814,156	187918	31/01/2012	Si
2057454: CONSTRUCCION DE VEREDAS EN AVENIDA PROGRESO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,454,182	95.6%	1,632,048	1,063,299	64928	28/12/2007	Si
2085191: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CALLES HUAYNA CAPAC, HUASCAR, NICOLAS DE PIEROLA Y PACHACUTEC DEL AA.HH. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,351,937	50.0%	2,193,651	1,535,056	94757	14/11/2008	Si
2059394: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 15014 MANUEL OCTAVIANO HIDALGO CARNERO DEL DISTRITO DE CASTILLA, PIURA - PIURA	1,346,200	35.8%	708,757	1,198,211	61998	11/03/2008	Si
2068925: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN URB. SAN BERNARDO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,267,765	3.0%	4,613,300	1,835,062	70141	04/09/2008	Si
2123682: CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE SALAZAR BONDY SECTOR I - II ETAPA DEL AA.HH. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,146,524	100.0%	878,321	584,862	106933	15/12/2009	Si
2080995: CONSTRUCCION DEL DREN PLUVIAL DE LA CALLE SANCHEZ ARTEAGA ENTRE AV. PROGRESO Y MIRAFLORES CHICLAYITO - CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,143,418	97.1%	890,302	1,066,708	61580	16/10/2008	Si
2121112: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. TALARITA DESDE LA AV. PROGRESO HASTA LA CALLE ATAHUALPA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	1,136,477	34.3%	4,291,242	4,213,388	150551	27/04/2010	Si

Fuente: SIAF Amigable y SOSEM del MEF.
Elaboración propia.

El gráfico 7.3 da cuenta del avance de ejecución de las inversiones de la municipalidad respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM) tanto para las inversiones financiadas con canon y toda fuente. Encontrando que la municipalidad presenta menores tasas de ejecución para todas fuente en el año 2014 respecto al 2013: 87.7 % para el 2013 y 63.4 % el 2014.

Gráfico 7.3. Avance de la ejecución presupuestal respecto al PIA y PIM, diferenciando fuente de financiamiento. Municipalidad Distrital de Castilla. 2009– 2014 (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia.

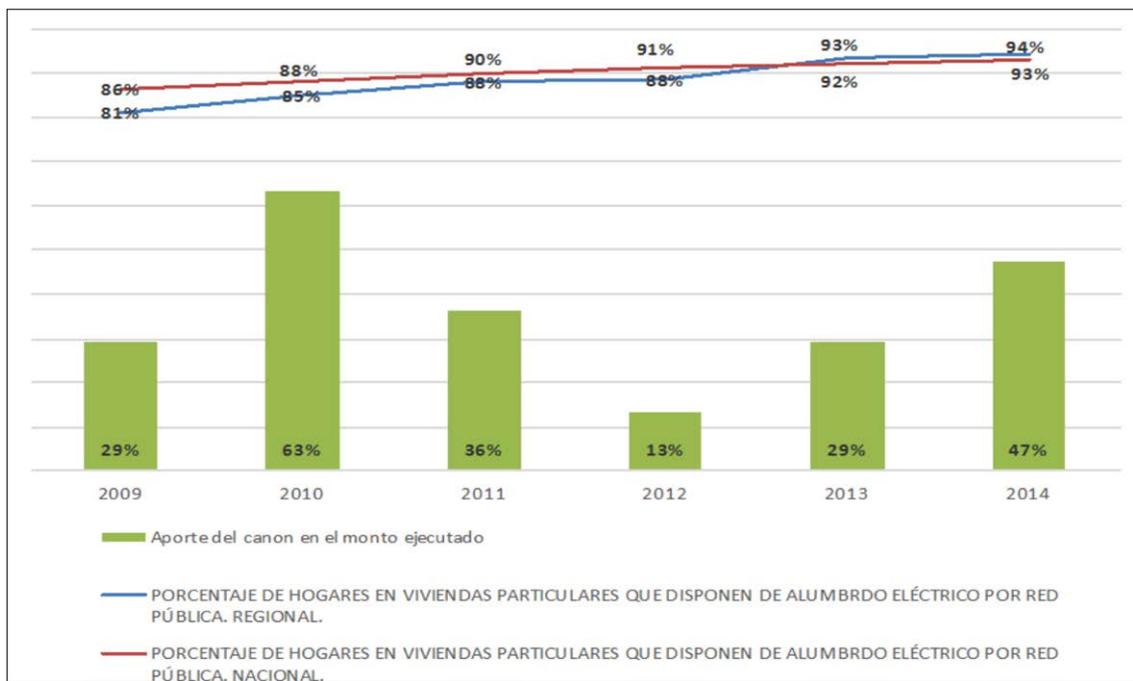
Nota: para la construcción de la información se ha considerado genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

8. APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN.

8.1. Función energía

En la región de Piura, entre el 2009-2014 el rubro 18 ha jugado un rol importante en el financiamiento de las intervenciones públicas en la función energía en la región. Es decir aportó entre el 13 % y 63 % del monto ejecutado. Asimismo, se identifica que la cobertura de hogares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se incrementó en la región, pasó de 81 % el 2009 a 94 % el 2014, superando los resultados del promedio nacional, que se incrementó de 86 % el 2009 a 93 % el 2014. (Ver Gráfico 8.1).

Gráfico 8.1. Aporte del canon en el presupuesto ejecutado en la función energía (3 niveles de gobierno) y los resultados en cobertura. 2009 – 2014. (En porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Instituto de Estadística e Informática.
Elaboración propia

En el cuadro 8.1 se muestra la relación de proyectos con los mayores montos ejecutados en la región de Piura para la función energía entre el 2012 y 2014. Encontrando que tres proyectos son ejecutados por el gobierno nacional y dos por los gobiernos locales. Además, destaca el proyecto 2059966: Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de los Asentamientos Humanos del Sector Noreste de Castilla -Piura, con un costo actualizado de 36.9 millones de nuevos soles.

Cuadro 8.1. Los cinco proyectos con mayor monto ejecutado, 2012-2014, de la función energía en la región de Piura. (En soles y porcentajes)

Nombre del proyecto/actividad	Participación de la fuente canon	Ejecutado por	Monto viabilidad	Monto actualizado	Devengado acumulado	SNIP
2046653: SISTEMA ELECTRICO RURAL HUANCABAMBA - HUARMACA II ETAPA	31.4 %	Gobierno Nacional	20,242,609	20,242,609	20,336,772	105977
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	63.5 %	Gobiernos Locales	N.D	N.D	N.D	N.D
2111734: SISTEMA ELECTRICO RURAL SANTO DOMINGO- CHALACO IV ETAPA	60.4 %	Gobierno Nacional	14,604,932	14,604,932	15,171,929	145602
2059966: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NORESTE DE CASTILLA -PIURA	1.2 %	Gobiernos Locales	27,108,208	36,966,710	36,338,921	30294
2111730: SISTEMA ELECTRICO RURAL SANTO DOMINGO- CHALACO V ETAPA	64.8 %	Gobierno Nacional	14,072,022	14,072,022	12,949,346	145701

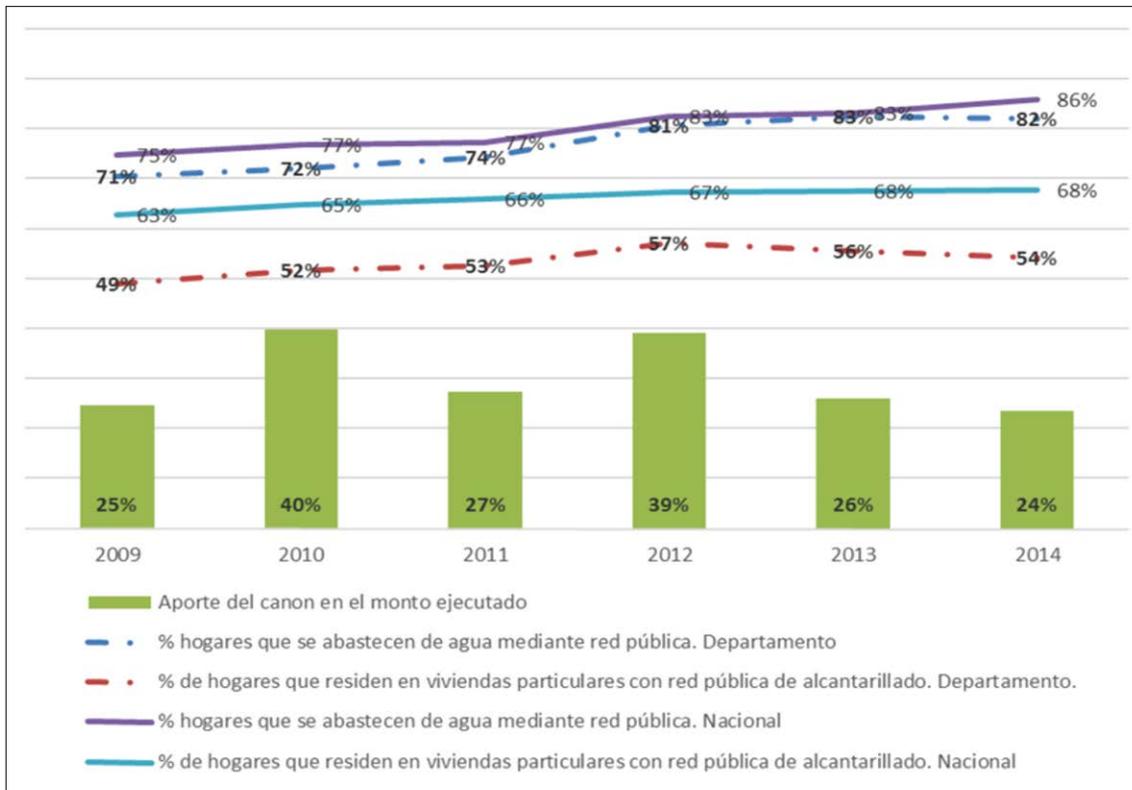
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco de proyectos-SNIP; Contraloría General de la República – INFOBRAS.

Elaboración propia

8.2. Función agua y saneamiento

En el gráfico 8.2 se aprecia que el canon ha aportado al gasto regional de la función agua y saneamiento más de la cuarta parte del total presupuestado en el periodo entre el 2009 y 2014. El 2012 alcanzó a financiar cerca del 39 % del monto ejecutado ese año. Así también, los resultados sobre la cobertura de hogares que se abastecen de agua mediante red pública y de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se ha visto incrementado en la región para este mismo periodo, incrementándose de 71 % a 82 % en el caso de la conexión a la red pública de agua y de 49 % a 54 % para la conexión al sistema de alcantarillado. Pero, aun cuando se ha incrementado la cobertura regional, Piura sigue debajo del promedio nacional.

Gráfico 8.2. Aporte del canon en el presupuesto ejecutado en la función agua y saneamiento (3 niveles de gobierno) y los resultados en cobertura. 2009 – 2014. (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Instituto de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica de Salud familiar.

Elaboración propia

Nota: En el año 2012 el PAN fue sujeto a una modificación presupuestaria.

En el cuadro 8.2 se muestran los cinco proyectos con mayores montos ejecutados, entre los años 2012-2014, en la función agua y saneamiento. Destaca que tres proyectos son ejecutados por los gobiernos locales y dos por el gobierno nacional. Entre los que destaca por tener el mayor monto actualizado, es decir el monto actualizado en su viabilidad: 144.6 millones de nuevos soles, el PIP "Instalación, ampliación, mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en los AA.HH. Asentados en las cuencas 1, 2, y3 de la zona alta de la ciudad de Paita, Provincia de Paita, Piura."

Cuadro 8.2. Los cinco proyectos con mayor monto ejecutado*, de la función agua y saneamiento (3 niveles de gobierno). 2012 – 2014. En porcentajes

Nombre del proyecto/actividad	Participación de la fuente canon	Ejecutado por	Monto viabilidad	Monto actualizado	Devengado acumulado	SNIP
2000616: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.0 %	Gobierno Nacional	N.D	N.D	N.D	N.D
2047475: INSTALACION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. ASENTADOS EN LAS CUENCAS 1, 2, Y 3 DE LA ZONA ALTA DE LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	0.0 %	Gobiernos Locales	134,713,412	144,679,130	134,046,730	53371
2000716: PROYECTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL - PRONASAR	0.0 %	Gobierno Nacional	N.D	N.D	N.D	N.D
2084979: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MARCAVELICA Y ANEXOS, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	2.1 %	Gobiernos Locales	33,339,276	42,534,737	40,950,504	62345
2059966: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NORESTE DE CASTILLA - PIURA	9.0 %	Gobiernos Locales	27,108,208	36,966,710	36,338,921	30294

Fuente SIAF Amigable y Banco de Proyectos del SNIP.

Elaboración propia

Nota: el monto es el ejecutado en la fase devengado entre el 2009-2014

8.3. Función salud

El cuadro 8.3 muestra que en la función salud el canon ha aportado cerca del 39 % del total del monto invertido entre el 2009-2014, que fue 181.23 millones de nuevos soles.

Cuadro 8.3. Monto ejecutado en inversiones para la función salud (3 niveles de gobierno) y el aporte del canon. 2012 – 2014. (%)

Fuente	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Aporte del canon	52 %	62 %	47 %	32 %	29 %	47 %	39 %
Monto invertido, toda fuente	20,438,661.0	9,574,162.0	15,426,409.0	45,429,292.0	56,143,783.0	34,222,956.0	181,235,263.00

Fuente: SIAF Amigable. MEF.
Elaboración propia

Además, se encuentra que es el gobierno regional que es el principal aportante de las inversiones en salud, entre el 2009-2014, con un 70 % de aporte en todo el periodo. (Ver cuadro 8.4). Además, entre los proyectos invertidos por el gobierno regional destacan tres proyectos:

- 2045631: CONSTRUCCION NUEVO LOCAL DEL HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA. Para este Proyecto se ha apalancado el 18 % de su costo total, utilizando los recursos del canon.
- 2094813: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD DE TAMBOGRANDE - REGION PIURA. para este proyecto el canon ha apalancado el 16 % de su costo total, utilizando los recursos del canon.
- 2077937: AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y RECUPERACION CON ENFASIS A LA MADRE Y EL NIÑO EN EL CENTRO DE SALUD LA UNION. Para este proyecto se ha apalancado el 23 % de su costo total, utilizando los recursos del canon.

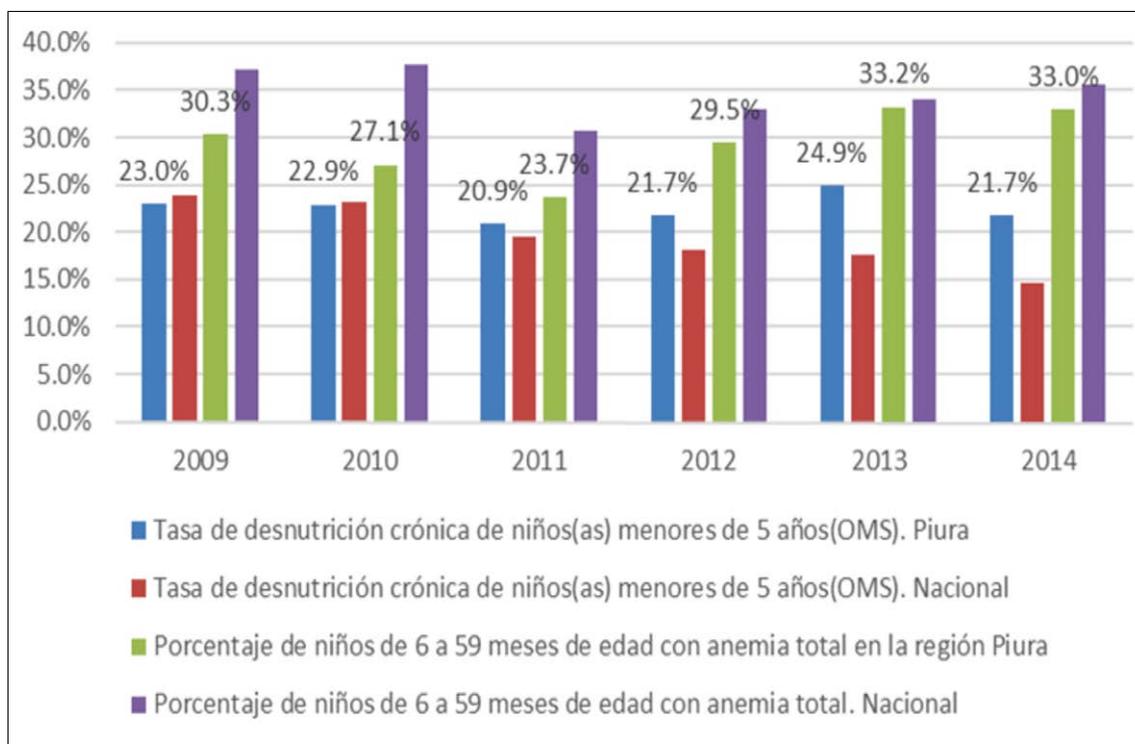
Cuadro 8.4. Monto ejecutado en inversiones para la función salud (3 niveles de gobierno) según nivel de gobierno. 2012 – 2014. (%)

Nivel de gobierno	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Gobierno Nacional	7 %	2 %	2 %	4 %	1 %	6 %	3 %
Gobierno Local	41 %	44 %	40 %	17 %	13 %	45 %	27 %
Gobierno Regional	52 %	53 %	57 %	79 %	87 %	49 %	70 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente SIAF Amigable. MEF.
Elaboración propia

No se reflejan resultados importantes en dos temas tan importantes como la desnutrición y la anemia en la región. En el gráfico 8.3. se visualiza que para el caso de la desnutrición crónica infantil, la tasa de niños con desnutrición solo se ha reducido del 23 % al 21.7 % entre el 2009-2014 y la tasa de anemia en lugar de reducirse se ha incrementado de 30 % el 2009 a 33 % el 2014.

Gráfico 8.3. Tasa de desnutrición (OMS) y de anemia, departamento de Piura y Nacional. 2009 – 2014. (%)



Fuente: Instituto de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica de Salud familiar.
Elaboración propia

8.4. Función educación

El cuadro 8.5 muestra que en la función educación el canon ha aportado cerca del 52 % del total del monto invertido entre el 2009-2014, que fue 904 millones de nuevos soles en toda la región para los tres niveles de gobierno.

Cuadro 8.5. Monto ejecutado en inversiones para la función educación (3 niveles de gobierno) y el aporte del canon. 2012 – 2014. (%)

Fuente	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Aporte del canon	59 %	70 %	43 %	51 %	45 %	51 %	52 %
Monto invertido, toda fuente	101,686,587.0	112,911,303.0	109,183,535.0	141,107,491.0	230,461,972.0	209,020,382.0	904,371,270.00

Fuente SIAF Amigable. MEF.
Elaboración propia

Además, a nivel de gobiernos locales, el conjunto de municipalidades en la región se constituyen como el principal aportante de las inversiones en educación. Para el acumulado 2009-2014 las municipalidades aportaron el 53 % del monto invertido. (Ver cuadro 8.6).

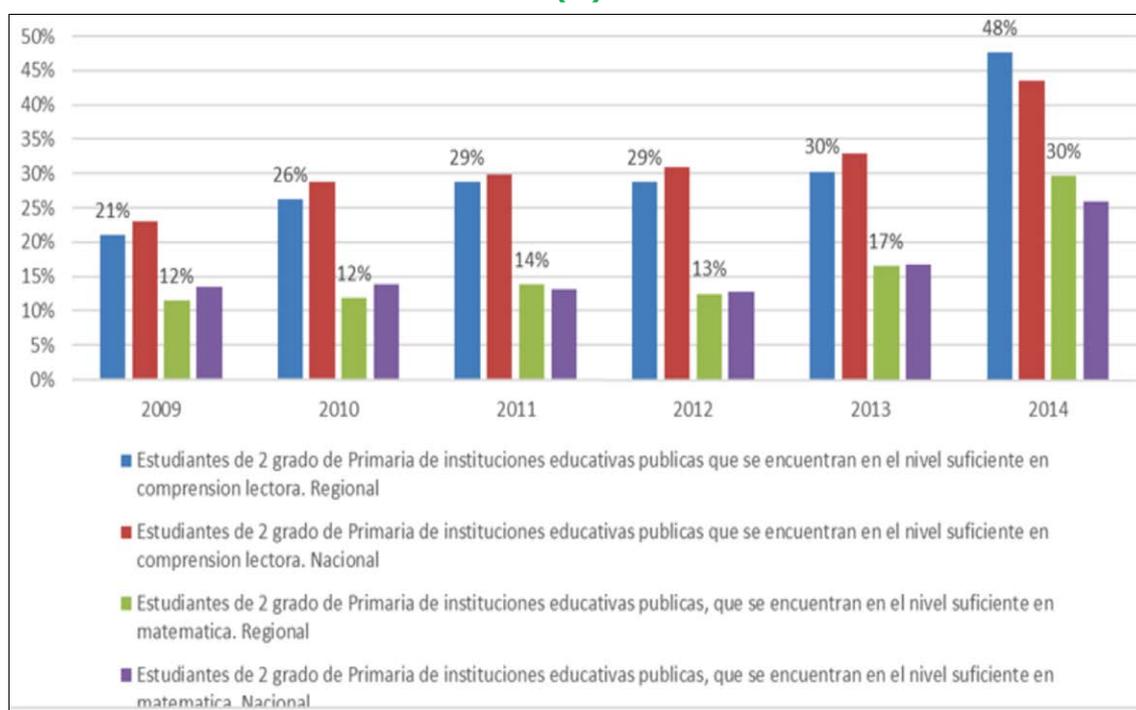
Cuadro 8.6. Monto ejecutado en inversiones para la función educación (3 niveles de gobierno) según nivel de gobierno. 2012 – 2014. (%)

Nivel de gobierno	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Gobierno Nacional	16 %	24 %	15 %	11 %	9 %	20 %	15 %
Gobierno Local	55 %	49 %	67 %	48 %	53 %	49 %	53 %
Gobierno Regional	29 %	27 %	17 %	41 %	38 %	31 %	32 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente SIAF Amigable. MEF.
Elaboración propia

La región Piura exhibe indicadores que han mejorado inclusive sobre el promedio nacional, por ejemplo en el caso de los logros de aprendizaje en comprensión lectora para la región, este indicador alcanzó 21 % en el 2009, alcanzando 48 % el 2011, que representa una tasa mayor al promedio nacional de 44 % el 2014. En el caso de logros en aprendizaje en lógico matemático, la tasa para la región evolucionó de 12 % el 2009 a 30 % el 2014, con resultados regionales por encima del resultado obtenido para el país que fue de 25.9 %. Pero es importante señalar que estos resultados todavía están muy lejos del ideal que el 100 % de los niños y niñas evaluadas en el segundo grado de EBR de la región, de modo que estas y estos comprendan lo que leen y hayan podido resolver correctamente los problemas lógico-matemáticos que se le planteen. (Ver gráfico 8.4).

Gráfico 8.4. Resultados en logros de aprendizaje en la región y a nivel nacional. 2009 – 2014. (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Educación - Evaluación Censal de Estudiantes. Elaboración propia

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. Conclusiones

- La actividad extractiva en la región aportó entre 1.3 y 1.7 soles de cada 10 soles producidos en la región para el periodo 2007-2013, principalmente producto de la actividad de hidrocarburos. Sin embargo, su importancia viene disminuyendo, de disputar el primer puesto con otros servicios el 2009, a estar en el 2013 en el tercer lugar luego de servicios, manufactura y comercio.
- Entre el 2008-2014 (según PERUPETRO) se aprecia una disminución sostenida en el volumen de petróleo, de casi un millón de barriles en dicho periodo. Además, el precio del barril se recuperó luego de la crisis internacional del 2009, pero hacia el 2014 no logra recuperar su precio anterior a la crisis.
- Son ocho las empresas que extraen hidrocarburos en la región. De las cuales seis empresas, participan en los estudios de conciliación nacional (Cuarto, 2013) EITI y no se han encontrado diferencias entre el monto declarado por las empresas en hidrocarburos respecto a los montos por IR o regalía y lo que expresa la SUNAT o PERUPETRO de haber recibido, por dichos conceptos.
- A la región Piura se transfieren recursos del gobierno nacional proveniente de las actividades extractivas mediante el canon y sobrecanon petrolero (CSCP), canon forestal, canon minero, canon pesquero y canon hidroenergético. Este conjunto, que conforma el canon, ha ido incrementándose en los últimos cuatro años, pasando de 303.38 millones de nuevos soles transferidos el 2009, a los tres niveles de gobierno, a 748.08 millones de nuevos soles el 2014. Además, se encuentra que el canon y sobrecanon petrolero aporta más del 95 % de las transferencias por todo el concepto de canon en la región.
- El monto de canon y sobrecanon petrolero (que proviene por las regalías y por el impuesto a la renta) transferido a la región de Piura, fue de 4,217 millones de soles el acumulado entre el 2004 y 2014.
- Las universidades públicas participan con el 5 % del CSCP. Antes del 2010 la Universidad Nacional de Piura, UNP, solo se beneficiaba con el CSCP. A partir del 2010 la Universidad Nacional de Frontera (Sullana), UNFS, es beneficiada también, pero con el 2.5 %.
- Entre el 2009-2014, son cuatro las municipalidades que recibieron más de 100 millones de nuevos soles cada uno por transferencia de CSCP. Estos son: la Municipalidad Provincial de Talara-Pariñas, la Municipalidad Provincial de Paíta, la Municipalidad Distrital de El Alto y la Municipalidad Provincial de Sechura.

Caso del Gobierno Regional de Piura

- En el caso del gobierno regional el canon, rubro 18, aportó entre el 12 % y 22 % del total del presupuesto del gobierno regional entre el 2009-2014. Esta contribución ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias. El año 2010 el canon alcanzó el máximo aporte con el 22 % del presupuesto total: 1,128.91 millones. Posteriormente disminuyó su aportación al 12 % el 2014, que equivale a 182.42 millones de nuevos soles.
- El canon ha sido pieza clave para financiar las inversiones del gobierno regional. En los años de interés para el estudio 2012 y 2013 el canon aportó el 43.97 % y 45.87 % de las inversiones ejecutadas por el GR. Además, el canon co-financió proyectos del tipo: agropecuario, transporte, planeamiento, educación, saneamiento y salud.
- Los proyectos con mayor monto que el canon ha permitido apalancar recursos se tiene: mejoramiento de riego del Alto Piura, hospital en Paita, carretera en Tambogrande, puente san Miguel, presa Poechos, entre otros.
- En el caso del gasto corriente, se encontró que el canon también se ha gastado para mejorar las capacidades de resistencia ante inundaciones, caminos departamentales, cocinas mejoradas, y mantenimiento de infraestructura.

Caso de la Municipalidad Provincial de Piura

- Se logró conciliar y se encuentran que los montos transferidos por canon y sobrecanon petrolero y derecho de vigencia coinciden para el periodo de análisis: 2012 y 2013.
- En el caso del gobierno local el canon, rubro 18, aportó entre el 6 % y 27 % del total del presupuesto del GL entre el 2007-2014. Este aporte ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias. El año 2011 el canon presentó el máximo aporte, que representó el 27 % del presupuesto total: 189 millones. Posteriormente disminuyó su aporte al 13 % en el año 2014.
- El monto de las inversiones ejecutado en el 2009 fue de 41.32 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó solo 7.47 % y los recursos ordinarios financiaron el 29.46 %. Para el periodo de interés del estudio (2012 y 2013) el canon aportó el 30.62 % y 19.82 %.
- Las inversiones se destinaron principalmente a los proyectos de saneamiento, transporte, vivienda.

Caso de la Municipalidad Provincial de Talara

- Se logró conciliar y se encuentran que los montos transferidos por canon minero, regalía minera, canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético y canon y sobrecanon petrolero coinciden para el periodo de análisis:

2012 y 2013. Pero, se encuentran diferencias en el caso de los montos de derecho de vigencia.

- En el caso del gobierno local el canon, rubro 18, aportó entre el 57 % y 72 % del total del presupuesto del gobierno local entre el 2009-2014. Este aporte ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias. El año 2011 el canon presento el máximo aporte, aportó el 75 % del presupuesto total: 83 millones. Posteriormente disminuyó su aporte al 57 % el 2014. Es importante notar que en términos absolutos el presupuesto total del gobierno local ha venido incrementándose.
- El canon ha sido pieza clave para financiar las inversiones. Es así que el monto ejecutado en el 2009 fue de 41.94 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 90.07 %. En los años de interés para el estudio 2012 y 2013 el canon aportó el 86.85 % y 76.37 %.
- Además, el canon aportó principalmente a los proyectos de saneamiento, transporte, orden y seguridad.

Caso de la Municipalidad Distrital de Castilla

- Se logró conciliar y se encuentran que los montos transferidos por canon minero, regalía minera, canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético y canon y sobrecanon petrolero coinciden para el periodo de análisis: 2012 y 2013. Pero, se encuentran diferencias en el caso de los montos de derecho de vigencia.
- En el caso de este gobierno local, el canon, rubro 18, aportó entre el 13 % y 27 % del total de su presupuesto entre el 2007-2014. El año 2010 el canon contribuyo con su máximo aporte, aportó el 27 % del presupuesto total: 43 millones. Posteriormente disminuyó su aporte al 23 % el 2014. Es importante notar que en términos absolutos el presupuesto total del gobierno local ha venido disminuyendo en los últimos años.
- Por otro lado, el canon ha sido pieza clave para financiar las inversiones. Es así que el monto ejecutado en el 2009 fue de 10.02 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 20.30 %. En los años de interés para el estudio 2012 y 2013 el canon aportó entre el 22.12 % y el 24.98 % del presupuesto municipal.
- Además, el canon aportó principalmente a los proyectos de educación, transporte, saneamiento y vivienda.

9.2. Recomendaciones

- Se sugiere que los pliegos beneficiarios con canon deben presentar, en su portal de transparencia, una rendición clara y amigable sobre los montos de canon recibido desde el gobierno nacional, detallando los intereses y saldos de balance que han incorporado sobre estos recursos. Además, de enlistar

los proyectos y actividades que se financian, informar sobre su articulación con el PDC y el presupuesto participativo respectivo.

- Se sugiere incorporar en próximos estudios de EITI regional a pliegos con importantes recursos de canon transferido a la región, como son: las dos universidades públicas, la Municipalidad Provincial de Paita, la Municipalidad Distrital de El Alto, y la Municipalidad Provincial de Sechura.
- Se sugiere que todos los pliegos cumplan con informar y actualizar su información en el sistema de INFOBRAS, sobre sus proyectos y obras, cualquiera fuese su fuente de financiamiento.
- Se sugiere que el MEF mediante el SNIP avance en la evaluación ex post de las inversiones públicas, verificar si calidad, pertinencia, eficacia, eficiencia para resolver el problema inicial. Esto ayudara por un lado mejorar los actuales parámetros de evaluación en la preinversión.
- Otro reto es implementar un sistema eficiente y sostenible de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones de los tres niveles de gobierno. Este sistema debe tener como base la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados; a su vez debe promover la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos. Los sistemas existentes, en cuanto a evaluación de desempeño y mecanismos de rendición de cuentas, son débiles y centrados básicamente en el control de los insumos, más que estar orientados a los productos y sus resultados.



EITI @Perú
Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

eitiperu.minem.gob.pe

 **PERÚ** Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260 - San Borja
Lima Perú / Tel. (511) 411-1100
www.minem.gob.pe